UNIVERSIDAD TÉCNICA
PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

INFORME AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

APROBADO POR CONSEJO SUPERIOR
MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 101.174.2013

LOJA-ECUADOR
JUNIO, 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÍNDICE

1. Introducción 11
   1.1. Naturaleza y marco jurídico 11
   1.2. Misión, visión, filosofía y valores institucionales 12
      1.2.1. Visión y misión institucional 12
      1.2.2. Filosofía 13
      1.2.3. Valores Institucionales 13
      1.2.4. Líneas estratégicas de desarrollo 14
   1.3. Modelo educativo 14
   1.4. Estructura organizacional 15
      1.4.1. Estructura académica y de investigación 15
      1.4.2. Estructura orgánica estructural 17
   1.5. Experiencias sobre calidad y evaluación en la Educación Superior 18

2. Metodología 23
   2.1. Modelo de Evaluación Institucional 23
      2.1.1. Fundamento del Modelo 23
      2.1.3. Ponderación 26
   2.2. Proceso de toma de datos 29
   2.3. Enfoque metodológico para análisis de datos y evaluación de resultados 30

3. Resultados 31
   3.1. Academia 31
      3.1.1. Postgrado 31
         3.1.1.1. Formación de posgrado 31
         3.1.1.2. Postgrado en formación 31
         3.1.1.3. Doctores tiempo completo 32
      3.1.2. Dedicación 32
         3.1.2.1. Tiempo completo 32
         3.1.2.1.1. Estudiantes por docentes tiempo completo 33
         3.1.2.1.2. Horas – clase tiempo completo 35
         3.1.2.1.3. Porcentaje docentes tiempo completo 36
         3.1.2.2. Tiempo parcial y medio tiempo 36
         3.1.2.2.1. Horas-clase docentes medio tiempo y tiempo parcial 36
      3.1.3. Carrera docente 37
         3.1.3.1. Estabilidad 37
         3.1.3.1.1. Titularidad 37
         3.1.3.1.2. Titularidad tiempo completo 38
         3.1.3.2. Institucionalización 38
         3.1.3.2.1. Escalafón 38
         3.1.3.2.1.1. Concurso 38
         3.1.3.2.1.2. Escalafón 39
         3.1.3.2.1.3. Evaluación 39
         3.1.3.2.1.4. Remuneraciones 40
         3.1.3.3. Derechos mujeres 41
         3.1.3.3.1. Dirección mujeres 41
         3.1.3.3.2. Docencia mujeres 41
   3.2. Eficiencia académica 42
      3.2.1. Eficiencia terminal pregrado 42
      3.2.2. Eficiencia terminal posgrado 44
      3.2.3 Tasa de retención inicial pregrado 45

3.2.4. Admisión a estudios de pregrado 47
3.2.5. Admisión a estudios posgrado 48
3.3. Investigación..... 48
3.3.1. Planificación de la investigación 48
3.3.2. Investigación regional..... 50
3.3.3. Producción científica..... 51
3.3.4. Libros revisados por pares..... 51
3.4. Organización..... 52
3.4.1. Vinculación con la colectividad 52
3.4.1.1. Uso del seguimiento a graduados 52
3.4.1.2. Programas de vinculación..... 54
3.4.1.3. Presupuesto de programas de vinculación 55
3.4.2. Transparencia 56
3.4.2.1. Rendición anual de cuentas 56
3.4.2.2. Transparencia financiera..... 56
3.4.2.3. Ética y responsabilidad..... 57
3.4.3. Gestión interna 58
3.4.3.1. Calidad del gasto..... 58
3.4.3.2. Información para evaluación 58
3.4.4. Reglamentación 59
3.4.4.1. Régimen académico..... 59
3.4.4.2. Acción afirmativa 59
3.5. Infraestructura 60
3.5.1. Biblioteca..... 60
3.5.1.1 Espacio estudiantes..... 63
3.5.1.2 Títulos de libros 63
3.5.1.3 Gestión de biblioteca 63
3.5.1.4 Consultas por usuario 64
3.5.2. Tecnologías de la información y la comunicación 64
3.5.2.1 Conectividad 64
3.5.2.2 Innovación tecnológica..... 64
3.5.2.3 Cobertura a estudiantes 65
3.5.2.3.1. Número de edificaciones con cobertura inalámbrica 65
3.5.2.3.2. Número de edificaciones de la Universidad 66
3.5.3. Espacios Docentes 68
3.5.3.1 Oficinas tiempo completo 68
3.5.3.2 Oficinas medio tiempo y tiempo parcial..... 68
3.5.4. Calidad de aulas 69
3.5.5. Espacios de bienestar 69

4. Conclusiones..... 73
4.1. Conclusiones Cuantitativas 73
4.2. Conclusiones Cualitativas 73

5. Plan de mejoras..... 76

6. Anexos 79
6.1. Anexo No 1. Fichas Metodológicas del Modelo..... 79
6.2. Anexo No 2. Matriz de Ponderación..... 118
6.3. Anexo No 3. Indicadores, variables y evidencias para evaluación de las IES. Año 2012 122

7. Bibliografía..... 136

GOBIERNO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

El Gobierno General de la Universidad Técnica Particular de Loja lo ejercen en orden jerárquico:

Consejo Tutelar y el Consejo Superior
Rector – Canciller
Vicecanciller
Directores Generales
Comisiones de Evaluación Interna y Vinculación con la Colectividad

CONSEJO TUTELAR

Rector – Canciller
Obispo de la Diócesis de Loja
Representante del Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneros y Misioneras Identes
Vicecanciller
Director General Académico
Directora General de la Modalidad Abierta y a Distancia
Directora General de Relaciones Interinstitucionales
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR

Rector – Canciller
Vicecanciller
Director General Académico
Directora General de la Modalidad Abierta y a Distancia
Director General de Relaciones Interinstitucionales
Director General Administrativo – Financiero
Directora General de Misiones Universitarias
Directora General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal
Director General de Investigación y Transferencia de Tecnología
Directora del Área Administrativa (*)
Director del Biológica y Biomédica (*)
Directora del Centro Regional Quito
Representante de la Dimensión Virtual de la Modalidad Abierta y a Distancia
Director Delegado por los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología
Presidente de la Federación de Estudiantes
Representante de los estudiantes de la Modalidad Abierta y a Distancia
Presidente de la Asociación de Profesores
Presidente de la Asociación de Personal Administrativo y de Servicio
Secretario General
(*) Dos directores en representación de las cuatro Áreas Académicas, se alternan cada seis meses.

DIRECTORES GENERALES

Director General Académico
Directora General de Modalidad Abierta y a Distancia
Directora General de Relaciones Interinstitucionales
Director General Administrativo – Financiero
Directora General de Misiones Universitarias
Director General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal
Director General de Investigación y Transferencia de Tecnología
Secretario General

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

Presidente
Dr. Santiago Acosta Aide, Vicecanciller de la Universidad
Integrantes
Director General Académico (e)
Dr. Santiago Acosta Aide
Director General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal
Mgs. Teodoro Alvarado
Directora General de Modalidad Abierta y a Distancia
Lic. Rosario de Rivas Manzano
Directora General de Relaciones Interinstitucionales
Mgs. Fanny Aguirre Valdivieso
Director General Administrativo Financiero
Mgs. Ramiro Cárdenas Carrillo
Directora General de Misiones Universitarias
Mtra Ruth Simaluiza Masabanda
Director General de Investigación y Transferencia de Tecnología
Dr. Juan Pablo Suárez Chacón
Secretario General
Ing. Gabriel García Torres
Presidente de la Asociación de Profesores
Ing. Héctor Gómez Alvarado
Presidente de la Asociación de Personal Administrativo y de Servicio
Ing. Iván Rojas Betancourt
Presidente de la Federación de Estudiantes
Sr. Pablo Quiñónez Riofrío
Coordinadora Operativa de la Comisión
Mgs. Mary Morocho Quezada

EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Mgs. Mary Morocho Quezada
Mgs. Judith Maldonado Rivera
Mgs. Jaime German Guamán
Ing. Iván Patricio Montaleza
Lic. Yessenia Ramos Alejandro
Econ. Cristhian Labanda Jumbo

MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE APOYO DE LAS DIRECCIONES GENERALES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Dirección General Académica	Econ. Paola Andrade Ing. Karla Tapia Ing. Gioconda Ríos Econ. Daysi García Ing. Luz María Fernández
Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia	Econ. Luis Moncada
Dirección General de Relaciones Interinstitucionales	Ing. Mireya Landacay Ab. Ximena Torres
Dirección General Administrativa Financiera	Dra. Edth Merino Dra. Cecilia Novillo Dra. Genoveva López Arq. Leonardo Chávez
Dirección General de Misiones Universitarias	Mg. Johana Yaguana
Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal	Ing. Diego Herrera
Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología	Econ. Katty Celi
Secretaría General	Lic. Piedad Ruíz
Procuraduría	Dra. Carmen Eguiguren
Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	Ing. Byron Jaramillo Ing. Juan Carlos Saavedra Ing. Daniel Guamán

1. Introducción

1.1. Naturaleza y marco jurídico

La Universidad Técnica Particular de Loja, es una persona jurídica autónoma de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, cofinanciada por el Estado Ecuatoriano de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador. Es una institución de educación superior de carácter bimodal ya que posee las modalidades de estudio presencial y abierta y a distancia, ésta última desde 1976, modalidad de la que fue pionera en Latinoamérica. Fue creada por la Agrupación Marista Ecuatoriana con autorización y apoyo de la Diócesis de Loja, al amparo del "Modus Vivendi" celebrado entre la Santa Sede y el Estado Ecuatoriano, teniendo en cuenta las normas de la Iglesia en su organización y gobierno.

El 27 de Octubre de 1997, la Diócesis de Loja traspasa, por tiempo indefinido, a la Asociación Id de Cristo Redentor, misioneros y misioneras identes, la conducción de la Universidad Técnica Particular de Loja para que la dirija con total autonomía y en consonancia con el carisma idente, con los mismos derechos y obligaciones que la Agrupación Marista Ecuatoriana; en vista de que ésta, a través de sus propios organismos y por causas privadas e internas decidió dejar la Universidad Técnica Particular de Loja, pasando la Universidad, en conformidad con el Estatuto entonces vigente y en conformidad con el "Modus Vivendi", a la Diócesis de Loja. El 4 de julio del 2009 a la Asociación Id de Cristo Redentor, misioneros y misioneras identes se le ha conferido por parte de la Santa Sede el rango de "instituto de vida consagrada de derecho pontificio" por lo que su denominación cambió por la de Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes, sin que esto altere su función y tarea encomendada en la Universidad Técnica Particular de Loja.

La Sede Matriz se ubica en la ciudad de Loja. Puede establecer extensiones o sedes, o suprimirlas, lo mismo que crear en cualquiera de ellas las unidades académicas y de gestión que estime conveniente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, los lineamientos, reglamentos y políticas aprobadas por el Consejo de Educación Superior.

La Modalidad de Estudios Abierta y a Distancia por su definición, naturaleza y características se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa dentro y fuera del país, por lo que debe atenderlos en su lugar de origen en procesos administrativos y académicos, disponiendo la Universidad para ello de centros universitarios o estructuras de apoyo debidamente categorizados, cuya sede matriz se constituye en el centro de todas las actividades académicas de esta modalidad, desde la cual se dan las directrices generales de este modelo educativo y en donde reposan los expedientes académicos correspondientes.

La Universidad Técnica Particular de Loja, fue creada mediante Decreto Nº 646, publicado en el R.O. No. 217, del 5 de Mayo de 1971. Se rige por:

a) La Constitución de la República del Ecuador,

b) El Modus Vivendi celebrado entre la República del Ecuador y la Santa Sede y la Legislación Eclesiástica respecto de las Universidades Católicas y de las Facultades Eclesiásticas,

c) La Ley Orgánica de Educación Superior, reglamentos del Consejo de Educación Superior y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y,

d) Los Estatutos, Reglamentos, Decretos y Resoluciones y demás instrumentos que dicte en ejercicio de su propia autonomía.

La Modalidad Abierta y a Distancia, fue creada mediante resolución del Consejo Gubernativo en sesión del 2 de septiembre de 1976. El estatuto aprobado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), determinó en sesiones del 27 y 28 de agosto de 1987, que la Universidad Técnica Particular de Loja imparte estudios a través de las dos modalidades: Tradicional, Convencional o Presencial y Abierta o a Distancia

1.2. Misión, visión, filosofía y valores institucionales

1.2.1. Visión y misión institucional

En cuanto universidad católica: Su visión es el Humanismo de Cristo, que en su manifestación histórica y el desarrollo de su pensamiento en la tradición de la Iglesia Católica, propugna una universalidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana.

Su misión es, desde la visión del Humanismo de Cristo: "Buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para que sirva a la sociedad". La verdad como horizonte hacia el que dirigir, en comunión y respeto, nuestras más hondas dimensiones cognoscitivas, activas y vitales; una formación integral que aúne las dimensiones científico-técnicas de alta calidad, con las humanísticas, éticas y espirituales; un espíritu de investigación que contribuya al desarrollo de las ciencias experimentales y experienciales; y una disposición de servicio a la sociedad que suponga un efectivo aporte al desarrollo humanamente sustentable de su entorno local, del Ecuador, y de toda la Humanidad, con preferencia hacia los sectores menos favorecidos, todo ello desde el sentido que aporta la reflexión metafísica y la pedagogía Idente.

Goza de aquella autonomía institucional que le es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, conforme a sus principios y los fines generales de la legislación universitaria ecuatoriana y de la Iglesia; y desde ellos garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común. Sin embargo, es ajena a las actividades político partidistas; sus miembros no pueden usar a la institución para actividades de esta naturaleza.

La co-responsabilidad de toda la comunidad universitaria en la consecución de sus fines institucionales supone: Asumir con fidelidad la visión y misión institucionales, un espíritu de equipo, una actitud de gestión y liderazgo, una humildad intelectual, entendida como la continua superación y apertura a nuevos conocimientos y una flexibilidad operativa que permita adaptarse a las circunstancias desde los principios. La docencia, la investigación y la extensión convergen hacia un modelo educativo activo de innovación, que traduce el liderazgo de servicio en realizaciones concretas y de vinculación con el entorno, y en el que los profesores y estudiantes sean agentes de su desarrollo y del aporte a la sociedad.

1.2.2. Filosofía

La Universidad Técnica Particular de Loja, como Universidad Católica, basa su filosofía educativa en los principios del humanismo de Cristo y en los derechos del hombre. Exige respeto a dichos principios e implementa las políticas necesarias para organizar su reconocimiento y aplicación entre profesores y alumnos, respetando a su vez, la libertad de conciencia y las libertades individuales que no se opongan a los fines de la institución y al bien común.

Siendo una filosofía humanística y proyectivamente personalizada, considera al ser humano como persona capaz de su realización plena, como ser trascendente, y en continua progresión; por lo mismo, se esfuerza en comprender y atender los problemas académicos y humanos del estudiante, con tal de que él mismo alcance la máxima dignidad y dimensión humana.

1.2.3. Valores Institucionales

La co-responsabilidad de toda la comunidad universitaria en la consecución de sus fines institucionales supone:

- Fidelidad a la visión y misión institucionales,
- Espíritu de equipo,
- Actitud de gestión y liderazgo,
- Humildad intelectual, entendida como la continua superación y apertura a nuevos conocimientos, y
- Flexibilidad operativa que permita adaptarse a las circunstancias desde los principios.

La docencia, la investigación y la extensión convergen hacia un modelo educativo activo de innovación, que traduce el liderazgo de servicio en realizaciones concretas y de vinculación con el entorno, y en el que los profesores y estudiantes sean agentes de su desarrollo y del aporte a la sociedad.

La búsqueda de las claves más hondas de nuestra humanidad nos ha llevado a considerar la investigación profunda en este campo y a poner en marcha proyectos que sean el medio para la transformación social y el aporte efectivo a la humanidad.

La formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz. Esta línea será desarrollada mediante un eje transversal de Educación para la Paz desde la perspectiva de Cristo, es decir no sólo la concepción de vivir en paz con los demás sino que además hacer lo mejor que se pueda para conservar la paz y la amistad entre los hombres y entre Dios y el hombre, y para restaurarlas cuando han sido perturbadas.

Enrolamiento de docentes a tiempo completo y la potencialidad para investigar en esta línea es una de las bases más importantes para el desarrollo de las humanidades. La investigación en las ciencias sociales permitirá cerrar brechas entre estas ciencias y los proyectos del país, en los conceptos de desarrollo de democracia, etc., desarrollando una universidad propulsora del diálogo entre fe y razón.

1.2.4. Líneas estratégicas de desarrollo

La Universidad Técnica Particular de Loja, reafirmando el compromiso, con su visión y misión, de contribuir con mayor efectividad en el desarrollo humano de la región sur del país, asume este gran desafío a partir de un claro posicionamiento que sustenta una propuesta de gestión planificada en el largo plazo. Esta propuesta se concreta en el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

Desarrollar una Universidad como Alma Mater para el siglo XXI

Investigación, Desarrollo e Innovación

Docencia pertinente y de alto nivel

Educación a distancia

Recursos Naturales, Biodiversidad y Geodiversidad

Ciencias Biomédicas

Liderazgo y excelencia

1.3. Modelo educativo

El modelo educativo de la Universidad Técnica Particular de Loja centra su accionar en "la pedagogía del amor que Dios tiene con sus criaturas[1]" será por tanto, una pedagogía del éxtasis que da forma a la energía que capacita al hombre para que, saliendo de sí mismo, pueda ir al encuentro con el otro, con la naturaleza y con Dios. Este salir de sí mismo implica una actitud permanentemente progresiva y nos conduce a la superación de los propios límites y a la más alta dimensión de la personalidad bien formada, capaz de integrar fe, razón y vida, cuyo centro sea el amor, hecho efectivo en el servicio a los demás.

Toda la familia universitaria de la UTPL: autoridades, docentes, administrativos y estudiantes, guiada por estos ideales, camina unida, como pueblo en marcha hacia la "tierra prometida", con inmensa fe a través de desiertos de dificultades, abiertos al conocimiento universal, pero realizando acciones concretas y cotidianas para conseguir una formación integral, que incluya la dimensión profesional científico-técnica de alta calidad, y la humanística-espiritual, en el más amplio sentido, de esta manera la UTPL se proyecta hacia su entorno social para que se constituya en auténtico y efectivo foco de desarrollo integral.

En esta línea, la docencia, investigación y extensión se encuentran interrelacionadas y convergen en una "gestión productiva", que con auténtica creatividad y espíritu emprendedor hacen que el amor sea efectivo. Se pretende que los estudiantes aprendan a pensar y a ser, haciendo proyectos reales en la sociedad, a través de las diferentes unidades académico-productivas, que integradas con los restantes actores sociales y mediante la ejecución de planes y proyectos diversos, posibiliten el logro de las competencias profesionales y el tan necesario desarrollo de nuestros pueblos y su proyección universal. El modelo educativo se sustenta en el siguiente gráfico.

1 RIELO F, 1993. Prioridad de la fe en la formación humana, New York, p14.

Gráfico 1. Modelo Académico

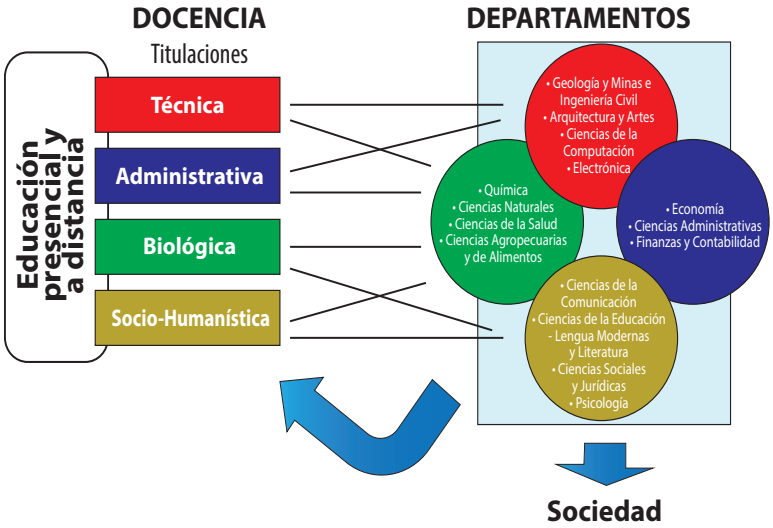

Fuente: Plan estratégico 2011-2020

El modelo de la UTPL se sustenta en la Gestión Productiva concebida como un eje transversal del currículo universitario en torno al cual giran las tres funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y extensión; gran parte de estas actividades son realizadas en incubadoras de investigación que hemos llamado Centros de Investigación, Transferencia de Tecnología y Extensión (CITTE), en donde docentes y estudiantes trabajan en proyectos reales.

1.4. Estructura organizacional

1.4.1. Estructura académica y de investigación

A partir del año 2010, la Universidad Técnica Particular de Loja, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el registro Oficial No.298 del 12 de octubre del 2010, a través de los Consejos Tutelar y Superior, de manera conjunta, aprobó en febrero del 2011 las Reformas al Estatuto Orgánico vigente, las mismas que fueron presentadas para su aprobación al Consejo de Educación Superior en el mes de febrero del mismo año.

En diciembre del 2011 el Consejo de Educación Superior notifica a la Universidad la devolución de los proyectos de reforma estatutaria y la obligación de ajustarlos al "Reglamento para la aprobación de los estatutos de universidades y escuelas politécnicas" que fuera aprobado por el mismo Consejo con resolución Nro.CES-14-02-2011 de fecha 30 de noviembre del 2011.

Los Consejos Superior y Tutelar de la Universidad Técnica Particular de Loja en sesión extraordinaria celebrada en enero del 2012 aprueban las reformas al Estatuto Orgánico de la UTPL, las mismas que han sido presentadas ante el órgano rector de la Educación Superior del país el 16 de enero del mismo año, sin que hasta la presente fecha exista respuesta alguna por parte del Consejo de Educación Superior en referencia a las mismas.

Las reformas al Estatuto Orgánico contemplan la creación de cuatro vicerrectorados, cuatro direcciones generales y áreas y unidades académicas y de investigación, lo que permitiría a la

Universidad prepararse para afrontar con éxito los retos que el siglo XXI impone a la educación superior.

En virtud que resultaba imperante para la vida universitaria, poner en marcha la estructura contemplada en los nuevos estatutos cuya aprobación está legitimada debidamente al interno de esta Institución, y amparada en el literal e) del Art. 15 del Estatuto Orgánico vigente que establece como una atribución del Consejo Superior: "aprobar la creación, supresión, suspensión y reorganización de unidades académicas, administrativas, de investigación y de relación con la sociedad; y, proceder a su remoción cuando hubiere causa justa para ello", el Consejo Superior de la Universidad, con resolución NO. 090.147.2012, aprobó: "Suprimir las denominaciones de las unidades académicas Escuelas y los Centros de Investigación, Transferencia de Tecnología, Extensión y Servicios (CITTES) y agrupar sus funciones en las unidades académicas denominadas Departamentos, Titulaciones, y otras que se crearen".

Por tanto, la actual "Estructura Académica y de Investigación"[2] es concordante con todo este marco normativo que se constituye en su base legal y guía operativa.

Gráfico 2. Estructura Académica y de Investigación

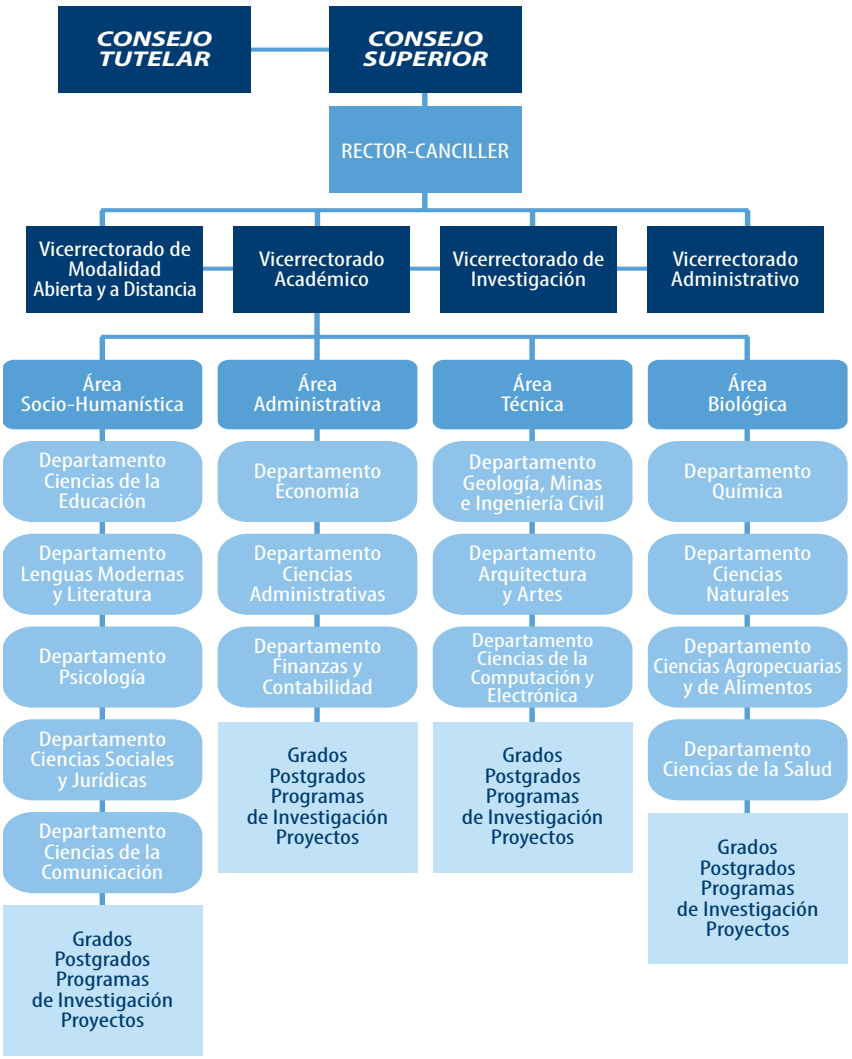

Fuente: Estructura Académica y de Investigación. 2012

2 Estructura académica y de Investigación. Mayo 2012.

1.4.2. Estructura orgánica estructural

Gráfico 3. Orgánico estructural 1

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

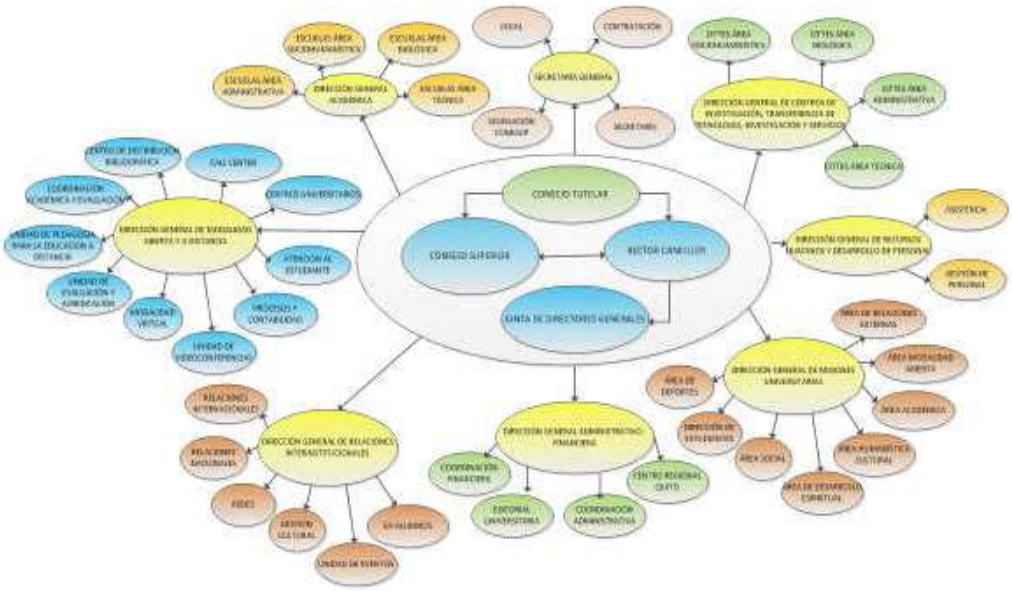

*Estructura vigente hasta abril del 2012
Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2012

Gráfico 4. Orgánico estructural 2

*Estructura vigente a partir de mayo del 2012
Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2012

1.5. Experiencias sobre calidad y evaluación en la Educación Superior

Desde 1998, la UTPL inició un proceso de evaluación docente y a partir del 2002 se conformó una Comisión para evaluar el desempeño docente y una Comisión para evaluar la gestión, investigación y vinculación con la colectividad.

En el año 2003 se desarrolló el proyecto "*Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares de Calidad para la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe*", auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la participación del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD), y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) como Entidad Ejecutora.

En abril del 2004, se conformó el equipo de evaluación de Modalidad Abierta y a Distancia de la UTPL elaboró 9 documentos de trabajo denominados: *Proceso de Autoevaluación de los Programas de Educación a Distancia basado en el proyecto "Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares de Calidad para la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe"*.

Entre noviembre del 2002 y julio del 2005, la Comunidad Europea dentro del Programa ALFA -América Latina Formación Académica- auspició la conformación de la Red de Universidades de Educación a Distancia –RED RUEDA–con el fin de desarrollar el *Proyecto "Evaluación de los Programas de Educación a Distancia*", en las cuales participaron seis universidades socias del proyecto, tres universidades de América Latina: Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador, Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), Colombia y Universidad Nacional Abierta (UNA), Venezuela y tres universidades de Europa: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España, Universiteit GENT (UG), Bélgica y Universitá Telematica Guglielmo Marconi (UTGM), Italia. En el desarrollo del proyecto se ha logrado crear y fortalecer un trabajo en red entre las instituciones participantes, la creación y edición de un instrumento de evaluación, validado en primera instancia mediante la aplicación en cada una de las seis universidades socias.

En el año 2005, se desarrolló el I Congreso CREAD Andes, y I Encuentro Iberoamericano Virtual Educa sobre Acreditación en Educación Superior, con el tema: "Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia", cuyos objetivos fueron: reflexionar sobre la calidad de la educación a distancia desde sus múltiples perspectivas; contribuir a la mejora de la calidad en educación a distancia a través de propuestas para la aplicación de estándares e indicadores; y, proponer una opción de certificación internacional de los procesos específicos de los sistemas de educación a distancia.

En el marco del mencionado congreso se constituyó el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED), su misión principal es contribuir al mejoramiento de la calidad en la enseñanza superior a distancia de las instituciones de América Latina y el Caribe que ofrezcan este tipo de educación, asesorando en los procesos propios de la educación a distancia y específicamente en la autoevaluación de los programas que lo requieran. El CALED está conformado por una junta directiva, en la que la UTPL es responsable de la Secretaría Ejecutiva; un Consejo Asesor conformado por importantes organismos internacionales; un Consejo Académico Latinoamericano y un Consejo Académico No Latinoamericano, conformado por diversas universidades y entidades de Europa y Norteamérica.

En el año 2008, se realizó el II Congreso CREAD Andes, y II Encuentro Virtual Educa Ecuador con el tema: "Los nuevos retos de la educación a distancia en Iberoamérica y el aseguramiento

de la calidad". Los objetivos de este congreso fueron: Definir los parámetros futuros para una educación a distancia de calidad; Determinar el papel de la ESaD en la convergencia entre Europa y América Latina; y, conocer los recursos educativos abiertos y las Web 2.0 y su aporte a la EaD

En octubre del 2010, tuvo lugar el III Congreso CREAD Andes y III Encuentro Virtual Educa Ecuador, bajo el tema "Calidad y nuevas tendencias en ESaD: Gestión del conocimiento y Web 2.0". Los objetivos fueron: Analizar los avances logrados en procesos de calidad en ESaD e identificas sus nuevas dimensiones; profundizar en los ejes estratégicos de convergencia y cooperación educativa entre América Latina y Europa; y, compartir experiencias relevantes sobre el impacto de la Web 2.0 y la gestión del conocimiento en la ESaD.

En abril del año 2013 se celebró el IV Congreso CREAD Andes y IV Encuentro Virtual Educa Ecuador, y el tema específico fue "Evaluación y calidad de la educación superior a distancia en: América, África, Asia y Europa. Los objetivos fueron: reflexionar sobre las nuevas tendencias de la evaluación y la calidad en educación superior a distancia y virtual; analizar los logros obtenidos por organismos nacionales e internacionales en procesos de evaluación, acreditación/certificación de la educación superior a distancia y virtual; y, compartir experiencias relevantes sobre los procesos de evaluación y acreditación internacional en educación superior a distancia y virtual.

En el año 2003, el Laboratorio del Centro de Transferencia de Tecnología e Investigación Agroindustrial (CETTIA) recibe la acreditación a nivel nacional por el *Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE*) y a nivel internacional por *The American Association for Laboratory Accreditation (ALA) con la norma ISO/IEC 17025:2005*.

Evaluación Institucional ante el CONEA

El Proyecto de Autoevaluación Institucional se inicia en mayo de 2006 y se aprobó por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) el 30 de agosto de ese mismo año. El proceso de autoevaluación se inició a partir de dicha aprobación y culminó en julio del 2007. En la evaluación externa participaron cuatro pares académicos del país y dos pares académicos de la ANECA y UNED de España. El 30 de Junio del 2008, el CONEA otorga a la UTPL la ACREDITACIÓN DE CALIDAD, por un tiempo de 5 años.

Determinación de la Situación Académica y Jurídica, "Consejo Nacional de Educación Superior- CONESUP

El Mandato No. 14 de la Asamblea Constituyente, dispuso que el Consejo Nacional de Educación Superior –CONESUP–, obligatoriamente en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior, se encuentran vigentes en el país.

La UTPL, en cumplimiento al Mandato No. 14 de la Asamblea Constituyente elaboró los informes correspondientes de acuerdo al proceso metodológico establecido que comprende cinco fases: levantamiento de la información, revisión preliminar de la información, trabajo de campo, informes de determinación y consolidación de informes. Luego de la verificación "*in situ".* Con los resultados, el equipo técnico del CONESUP estableció "Conformidad total" de la situación Académica y Jurídica de la Universidad Técnica Particular de Loja. Posteriormente, el CONESUP, concluida la fase de verificación de la información de todas las Universidades del País, posicionó

a la UTPL en *tercer lugar* entre setenta y un (71) universidades, con una ponderación de 88,31 sobre cien puntos.

Evaluación del Desempeño Institucional, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación- CONEA

El mismo Mandato Constituyente No. 14, en su Primera Disposición Transitoria, ordena lo siguiente:

> "... Será obligación que en el mismo período (un año) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación –CONEA– entregue al CONESUP y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento, según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior".

En este contexto, la UTPL elaboró el informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional, considerando los criterios de evaluación establecidos por el CONEA: Academia Universitaria, Estudiantes y su entorno de aprendizaje, Investigación y Gestión Interna de la Institución, Administración. El CONEA, luego de verificar la información proporcionada por los Centros de Educación Superior del país, ubicó en la categoría "A"[3] a la Universidad Técnica Particular de Loja.

Acreditación Internacional

Considerando que la calidad es un eje transversal de la educación superior, la UTPL ha desarrollado varios procesos de acreditación y certificación internacional de sus titulaciones:

Titulación de Arquitectura, acreditada por el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, COMAEA

El 27 de agosto del 2010, el COMAEA, se entregó oficialmente la acreditación a la Titulación de Arquitectura de la UTPL, por un periodo de cinco años, posicionando a la mencionada titulación como la primera del Ecuador que recibe ésta distinción internacional. Los estándares de evaluación son: plan de estudios, planta docente, alumnos, instrumentos para evaluar el aprendizaje, servicios institucionales para el aprendizaje de los estudiantes, infraestructura y equipamiento, actividades de investigación, vinculación, normatividad, conducción académica y administrativa, proceso de planeación y evaluación y gestión administrativa y funcionamiento.

Titulación de Comunicación Social, acreditada por el Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Comunicación y Periodismo (CLAEP), México/Argentina

El 6 de noviembre del 2010, con motivo del 10º aniversario de la CLAEP de la ciudad de Mérida-México, la escuela de Comunicación Social de la UTPL, recibió la acreditación Internacional, formando parte de los 16 programas de formación superior Latinoamericanos acreditados por el CLAEP y primer referente de acreditación internacional a nivel de Ecuador. Los estándares de calidad son: gobierno, presupuesto, currículo, expediente estudiantil, enseñanza, profesorado a tiempo completo y parcial, pasantías/experiencia profesional, equipamiento e instalaciones, cuerpo docente, servicio a la comunidad y graduados.

---

3 CONEA (2009). Mandato Constituyente No 14. Resultados de la *"Evaluación de desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador".* Ecuador.

Titulación de Contabilidad y Auditoría, certificada por Certificadora de Sistema y Servicios (SGS), Ecuador

El 17 de noviembre del 2010, la certificadora de Sistemas y servicios (SGS), entregó la certificación ISO 9001-2008 a la Titulación de Contabilidad y Auditoría de la UTPL. El Sistema de Gestión de Calidad, basado en procesos, contempla responsabilidad de la dirección, gestión de los recursos, realización del producto, medición análisis y mejora, en la cual los clientes juegan un papel significativo con una mejora continua del sistema de gestión. La política de calidad, es "brindar servicios educativos de calidad, en tercero y cuarto nivel en las áreas del saber que le son propias, a nivel nacional e internacional, mediante la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, manteniendo los valores institucionales y satisfaciendo las expectativas de estudiantes, docentes, administrativos y sociedad en general".

Titulación de Electrónica y Telecomunicaciones, certificada por el Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología, ISTEC-GRANA, México.

La Titulación de Electrónica y Telecomunicaciones de la UTPL; el 23 de diciembre recibió la certificación internacional de la agencia ISTEC-GRANA, posicionándose en el país como una de las primeras carreras certificadas a nivel de Ecuador y Latinoamérica. La filosofía de Grana-ISTEC es impulsar la calidad de la educación superior en nuestra región, con pertinencia, cobertura e innovación. Para obtener la certificación internacional, la titulación cumplió con los estándares establecidos: Normatividad, profesorado, estudiantes, plan de estudios, formación integral, recursos financieros, instalaciones, investigación, extensión, personal administrativo e internacionalización.

Titulación de Economía, acreditada por Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica, A.C., CONACE, México

El 17 de enero del 2012, la Titulación de Economía recibió la acreditación internacional por cinco años para garantizar la formación de los estudiantes. La calidad del programa se evalúo según los siguientes aspectos: recursos, procesos y resultados.

Titulación de Ingeniería Civil, Consejo Nacional de Ciencias de la Ingeniería, México, (CAECI). México

La Titulación de Ingeniería Civil recibió la acreditación internacional el día 3 de mayo del 2012 por cinco años. Las categorías de análisis que se consideraron para la acreditación fueron: características del programa académico, personal académico, alumnos, plan de estudios, proceso de enseñanza aprendizaje, infraestructura, investigación y/o desarrollo tecnológico, extensión, difusión del conocimiento y vinculación, administración del programa, resultados e impacto.

Titulación de Ciencias Contables y Auditoría, Consejo de acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A. C., CACECA, México,

La Titulación de Ciencias Contables y Auditoría se encuentra en proceso de acreditación.

Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A. C., CACECA, México.

La Titulación de Contabilidad y Auditoría recibió la acreditación internacional del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración por cinco años. Las variables consideradas son: profesores, estudiantes, programa, formación integral, recursos financieros, recursos - eficiencia, extensión /investigación, información adicional.

Titulación de Administración de Empresas, Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, CACECA, A. C., México

La Titulación de Administración de Empresas recibió la acreditación internacional el 9 de noviembre de 2012, por cinco años, considerando las siguientes variables: profesores, estudiantes, programa, formación integral, recursos financieros, recursos - eficiencia, extensión /investigación, información adicional.

Titulación de Banca y Finanzas, Consejo de acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A. C., CACECA, México

La Titulación de Banca y Finanzas ha concluido el proceso de autoevaluación interna, y se encuentra elaborando el informe de autoevaluación correspondiente.

Para el año 2013, está en proceso la acreditación de carreras y programas de postgrado por parte del CEAACES; así mismo como una de líneas clave de la Universidad se ha previsto la acreditación internacional de las carreras que aún no se han acreditado.

2. Metodología

2.1. Modelo de Evaluación Institucional

2.1.1. Fundamento del Modelo

El enfoque multicriterial, desarrollado por la rama de las matemáticas aplicadas denominada Métodos de Decisión Multicriterio (MDM) integrado por un marco conceptual y un conjunto de técnicas para asistir en la toma de decisiones, propone construir una estructura de evaluación según múltiples criterios, entendiendo como criterio "una herramienta que permite comparar (y establecer relaciones de preferencia entre dos objetos de evaluación), de acuerdo a un eje particular de significancia o a un punto de vista" (CONEA, 2009:13-14).

El enfoque multicriterial se sustenta en tres principios básicos: identidad y descomposición; discriminación comparativa; y síntesis. Su estructura es jerárquica (tipo arborescente), lo que significa que parte de un punto de vista nuclear (objetivo de la evaluación), que se descompone en varios subpuntos (criterios), que a su vez se desagregan en otros subcomponentes (subcriterios), y así, sucesivamente, hasta alcanzar los niveles inferiores que corresponden a los indicadores. Esta construcción se completa con la definición de escalas de valoración para cada uno de los elementos, según estándares, umbrales, normas, objetivos y de acuerdo a diversos métodos (...), y en la asignación de pesos diferenciados (ponderación) a cada uno de ellos, de acuerdo a su mayor o menor importancia dentro del modelo (CONEA, 2009).

La estructura multicriterial de evaluación exhibe las siguientes propiedades: universalidad (debe ser aplicable a todos los objetos a evaluarse, sin excepción); exhaustividad (completa); no redundancia (ausencia de doble contabilidad); descomposición (desagregación en estructuras de menor dimensión); operatividad (significación para todas las partes implicadas en la evaluación); y economía (número de elementos mínimo).

En esta estructura, el orden de preferencia y la valoración son numéricos, pero, en esencia, inherentemente subjetivos, en el sentido de que pueden involucrar desacuerdos sobre ellos sin que exista la posibilidad de resolverlos. El principio fundamental de esta propuesta, es que los juicios subjetivos son más útiles si son expresados numéricamente, principio conocido como subjetividad numérica. La ventaja de este principio consiste en que facilita el uso de herramientas aritméticas para su agregación. Y la agregación de varias categorías de juicios (síntesis) constituye, precisamente, la etapa esencial en la evaluación multicriterio (Sylva, E. 2010).

Sobre la base de estos fundamentos, se ha definido la estructura actual de evaluación compuesta por cinco grandes criterios: Academia, Eficiencia Académica, Investigación, Organización, Infraestructura, desagregados en 10 subcriterios y 46 indicadores cuyo detalle puede verse en el "árbol" del modelo.

Gráfico 5. Modelo de Evaluación Institucional

Fuente: Modelo Institucional de Evaluación. Ceaaces. 2013

Gráfico 6. Criterio Academia

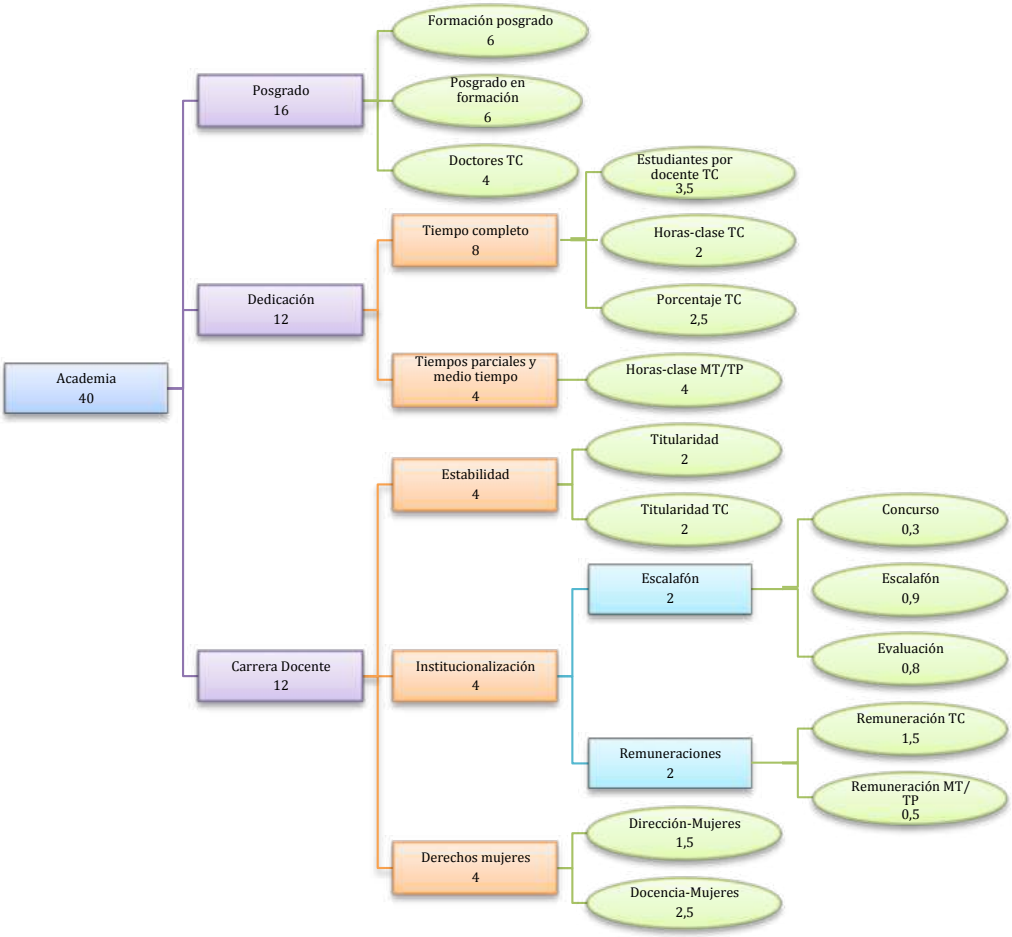

Gráfico 7. Criterio Eficiencia Académica

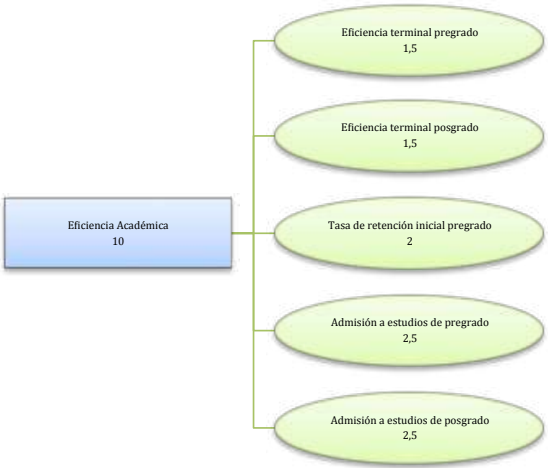

Gráfico 8. Criterio Investigación

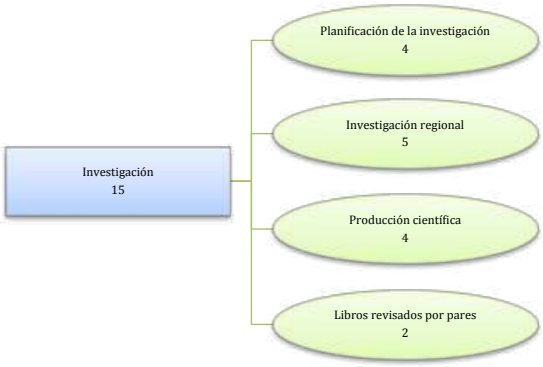

Gráfico 9. Criterio Organización

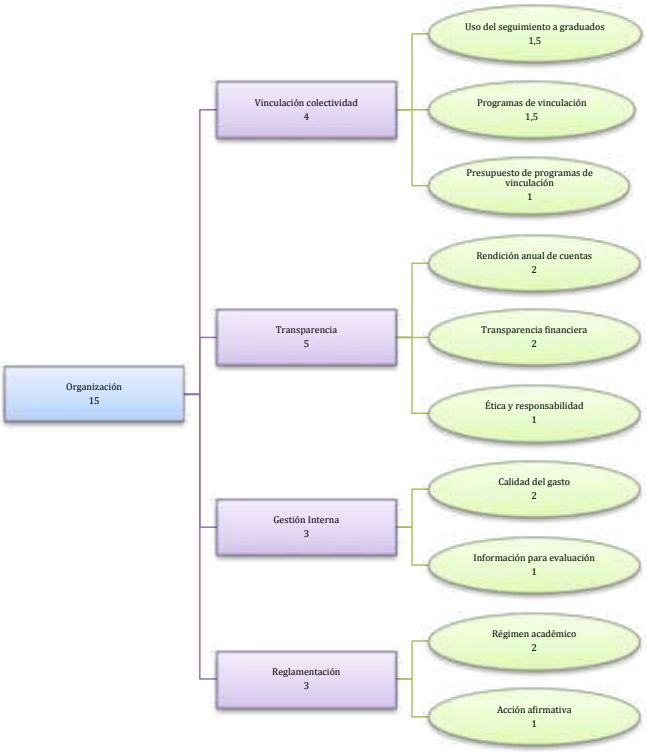

Gráfico 10. Criterio Infraestructura

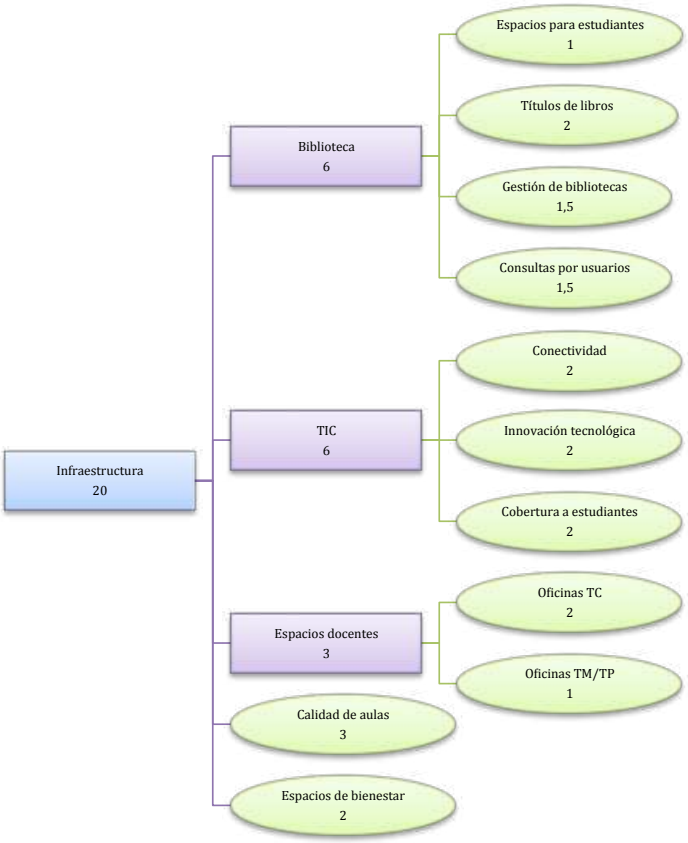

2.1.3. Ponderación

El equipo técnico de autoevaluación de la institución realizó la ponderación de criterios, subcriterios e indicadores según los lineamientos del CEAACES. Este ejercicio de ponderación permitió una valoración del nivel de importancia y grado de cumplimiento de la calidad de los componentes del modelo. La ponderación cuantitativa facilitó la elaboración de juicios de importancia y de cumplimiento para construir conceptos de calidad de cada uno de los criterios, que han sido a su vez los parámetros para determinar de manera autónoma las fortalezas, debilidades y carencias del desempeño institucional con relación a los niveles de calidad definidos. Además, la ponderación permitió establecer los pesos relativos de los criterios del modelo, desde una mirada de conjunto. La ponderación se detalla a continuación:

Tabla 1. Ponderación modelo

ACADEMIA 40%			SUCRITERIOS AL:			INDICADOR
			N1	*N2*	*N3*	
POSTGRADO			16,0			
	Formación de postgrado					6,0
	Postgrado en formación					6,0
	Doctores TC					4,0
DEDICACIÓN			12,0			
	TIEMPO COMPLETO			8,0		
	Horas-clase docentes TC					2,0
	Estudiantes por docente TC					3,5
	Porcentaje de docentes TC					2,5
	TIEMPOS PARCIALES Y MEDIO TIEMPO			4,0		
	Horas-clase docentes MT/TP					4,0
CARRERA DOCENTE			12,0			
	ESTABILIDAD			4,0		
	Titularidad					2,0
	Titularidad TC					2,0
	INSTITUCIONALIDAD			4,0		
		ESCALAFÓN			2,0	
	Concurso					0,3
	Escalafón1					0,9
	Evaluación					0,8
		REMUNERACIONES			2,0	
	Remuneración TC					1,5
	Remuneración MT/TP					0,5
	DERECHOS MUJERES			4,0		
	Dirección mujeres					1,5
	Docencia mujeres					2,5
EFICIENCIA ACADÉMICA 10%						
	Eficiencia terminal pregrado					1,5
	Eficiencia terminal posgrado					1,5
	Tasa de retención inicial pregrado					2,0
	Admisión a estudios de pregrado					2,5
	Admisión a estudios de posgrado					2,5
INVESTIGACIÓN 15%						
	Planificación de la investigación					4,0

	Investigación regional				5,0
	Producción científica				4,0
	Libros revisados por pares				2,0
ORGANIZACIÓN 15%					
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD		4,0			
	Uso del seguimiento a graduados				1,5
	Programas de vinculación				1,5
	Presupuesto de programas de vinculación				1,0
TRANSPARENCIA		5,0			
	Rendición anual de cuentas				2,0
	Transparencia financiera				2,0
	Etica y responsabilidad				1,0
GESTIÓN INTERNA		3,0			
	Calidad del gasto				2,0
	Información para evaluación				1,0
REGLAMENTACIÓN		3,0			
	Régimen académico				2,0
	Acción afirmativa				1,0
INFRAESTRUCTURA 20%					
BIBLIOTECA		6,0			
	Espacio para estudiantes				1,0
	Títulos de libros				2,0
	Gestión de biblioteca				1,5
	Consultas por usuario				1,5
TIC		6,0			
	Conectividad				2,0
	Innovación tecnológica				2,0
	Cobertura a estudiantes				2,0
ESPACIOS DOCENTES		3,0			
	Oficinas TC				2,0
	Oficinas TM/TP				1,0
	Calidad de aulas				3,0
	Espacios de bienestar				2,0

La escala de cumplimiento de tipo cuantitativo y cualitativo se utilizó para dar un valor al grado de cumplimiento de los criterios, subcriterios e indicadores con respecto al logro ideal identificado en la ponderación:

Tabla 2. Escala de cumplimiento

Cumplimiento	Calificación
5	Se cumple plenamente
4	Se cumple en alto grado
3	Se cumple aceptablemente
2	Se cumple insatisfactoriamente
1	No se cumple

Para la interpretación de los resultados, se utilizó la siguiente escala de gradación:

Tabla 3. Escala de gradación

% de cumplimiento	Calificación
91 a 100	Se cumple plenamente
81 a 90	Se cumple en alto grado
71 a 80	Se cumple aceptablemente
31 a 70	Se cumple insatisfactoriamente
0 a 30	No se cumple

Para la determinación de fortalezas y debilidades, se utilizó la siguiente escala:

Tabla 4. Valoración de Resultados

Características	Porcentaje de cumplimiento
Fortaleza	71 - 100
Debilidad	0 - 70

2.2. Proceso de toma de datos

Para la generación de información el CEAACES estableció una metodología y procedimientos que permitieron a la institución cumplir con los siguientes pasos:

- Consolidación de Línea de Base del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, Febrero 2013 – SENESCYT.
- Socialización del Modelo Institucional pregrado y posgrado. Diciembre 2012
- Levantamiento de indicadores, variables y evidencias. Mayo 2013
- Envío de información a través del Sistema GIIES – CEAACES. Mayo 2013
- Visita In Situ de Evaluadores Externos del CEECAES. 29 de mayo 2013
- Elaboración del informe de Autoevaluación. 01 de julio 2013.

2.3. Enfoque metodológico para análisis de datos y evaluación de resultados

Para analizar los resultados de la evaluación se utilizó la ponderación de los criterios remitidos por el CEAACES, el mismo que sirvió de base para definir el peso de cada uno de los subcriterios, indicadores y variables, así como para establecer la valoración de los resultados de desempeño de la institución.

El análisis de datos y la evaluación de resultados permitieron determinar el grado de cumplimiento de los indicadores para establecer fortalezas y debilidades de la institución; y, consecuentemente proponer planes de mejora.

3. Resultados

3.1. Academia

3.1.1. Postgrado

3.1.1.1. Formación de posgrado

La UTPL desde décadas anteriores ha venido consolidando su comunidad académica y científica con docentes que poseen el grado de Maestría y Doctorado (PhD), quienes han contribuido al desarrollo de producción científica, patentes y proyectos de investigación científicos y tecnológicos4. De esta manera la formación de recursos humanos de alto nivel constituye el punto de partida para el crecimiento y fortalecimiento de la Institución, lo cual ha generado ventajas permanentes para un desarrollo sostenible a largo plazo.

En este contexto, en el año 2012 la Universidad registra un total de 1088 docentes, de los cuales 531 tienen formación de postgrado5; 38 con grado de doctor (PhD) y 465 con Maestría y Especialización Médica, conforme se detalla a continuación:

Tabla 5. Docentes con formación de posgrado. 2012

Formación postgrado	Nombramiento	Con relación de dependencia	Sin relación de dependencia	Total
Doctorado (PhD)	33	1	4	38
Maestría	212	11	194	417
Especialización médica	6	0	42	48
Especialización	5	0	23	28
Total	256	12	263	**531**

Fuente: Dirección postgrados 2012

En consecuencia, el porcentaje de docentes con PhD en las diferentes áreas del conocimiento corresponde al 3,49% y el porcentaje de docentes con Maestría equivale al 42,73%; de esta manera el porcentaje ponderado de la formación académica especializada de postgrado de la institución es del 2.06% (Anexo 1. Indicador 1), dicho valor es significativo puesto que el nivel de formación académica es directamente proporcional a la calidad de la docencia.

3.1.1.2. Postgrado en formación

En los últimos años, un eje transversal de la institución ha sido consolidar una masa crítica de docentes con grado de Master y Doctor (PhD), con el fin de contribuir a una educación superior de excelencia.

4 Publicaciones 2011- 2012.
5 Personal académico. 2011 – 2012

En este contexto, las instancias universitarias han impulsado la formación académica de Maestría y Doctorado (PhD) en universidades de Alemania, Argentina, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, México, entre otras. Así en más de una década, 256 docentes han realizado estudios de Doctorado (PhD) en diferentes áreas del conocimiento6.

A partir del 2008, inician estudios de doctorado 88 docentes y desde el 2011, inician estudios de maestría 28 docentes. A la fecha, solamente 212 docentes requieren formación de posgrado del total de docentes que corresponde a 1088.

En consecuencia, el porcentaje de docentes que se encuentran en proceso de alcanzar el nivel de Doctorado o Maestría es de 0.47% (Anexo 1. Indicador 2), lo que refleja el esfuerzo de la institución y de los docentes por avanzar en estos niveles de formación y que permitirá a la institución contar con docentes de alto nivel para enfrentar los retos de la educación superior del nuevo milenio.

3.1.1.3. Doctores tiempo completo

En nuestro país, la Ley de Educación Superior (2010, Art. 150, literal a) exige que para ser profesor titular principal de universidad o escuela politécnica debe tener título de posgrado correspondiente a Doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra.

De esta manera, con la finalidad de potenciar la docencia e investigación, la institución viene fortaleciendo la planta docente con PhD. A la fecha cuenta con 34 doctores7 a tiempo completo en diferentes áreas del conocimiento: Educación, filosofía, medio ambiente, recursos filogenéticos, economía, química y farmacéutica, física, comunicación y periodismo, ciencias naturales, tecnologías avanzadas y otras. Hasta septiembre del 2012, bajo financiamiento del SENESCYT a través del proyecto “Prometeo”8, la institución contó con 3 doctores (PhD) extranjeros, los mismo que permitieron fortalecer la capacidad investigativa de la institución.

Por consiguiente, la relación del total de profesores a tiempo completo con título de PhD (registrados en el SENESCYT), para el total de profesores a tiempo completo corresponde al 7.82% (Anexo 1. Indicador 3), porcentaje que demuestra el impulso de la universidad para la formación de doctores y el esfuerzo personal de los docentes.

3.1.2. Dedicación

3.1.2.1. Tiempo completo

El personal académico está conformado por docentes, cuyo ejercicio de la cátedra deberá combinarse con la investigación, gestión institucional y actividades de extensión o servicio a la sociedad, para lo cual incorporará a personas que además de la calidad ética y humana, de la competencia científica y pedagógica, demuestren coherencia con el espíritu, visión y misión de

6 Dirección General de Investigación
7 Contrato/Acción de Personal/Nombramiento(Memorandum
8 Convenio proyecto Prometeo. Senescyt- UTPL

la Universidad (Estatuto, Art. 41); para este fin la universidad dispone de una planta docente que corresponde a 1088 docentes, de los cuales 441 poseen contrato de tiempo completo9 (TC), clasificados de acuerdo al nivel de formación que se especifica a continuación:

Tabla 6. Docentes tiempo completo por nivel de formación. 2012

Nivel de formación	Docentes tiempo completo	
	F	%
Tercer nivel	156	14.33
Diplomado superior	47	4.32
Especialización	5	0.46
Especialización médica	5	0.46
Maestría	191	17.56
Doctorado	34	3.13
Doctor en jurisprudencia	3	0.27
Total	**441**	**40.53**

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

Debido a la naturaleza de la Universidad Técnica Particular de Loja, el docente tiene responsabilidades académicas e investigativas en las modalidades presencial y abierta y a distancia.

El porcentaje de profesores a tiempo completo corresponde a 40,53% del total de profesores que tiene la institución.

3.1.2.1.1. Estudiantes por docentes tiempo completo

La universidad cuenta con un cuerpo docente a tiempo completo que permite atender las actividades académicas de sus estudiantes, especialmente de las modalidades presencial y abierta y a distancia a nivel de pregrado, y además cuenta con una base de docentes a tiempo parcial que desarrolla sus actividades académicas en la modalidad abierta y a distancia a nivel de posgrado.

Para determinar la relación estudiantes por docentes TC, es importante establecer el número de estudiantes matriculados en las modalidades de educación; presencial, abierta y distancia[10]; datos que se presentan a continuación:

9 Contratos de docentes tiempo completo
10 Total de estudiantes matriculados en ambas modalidades 2012.

Tabla 7. Distribución de estudiantes. Modalidad presencial

Áreas académicas	Titulación	Nro. Estudiantes
Administrativa	Administración de empresas	184
	Administración en banca y finanzas	185
	Economía	274
	Ingeniería en hotelería y turismo	270
	Ingeniería en contabilidad y auditoría	210
Biológica	Biología	108
	Bioquímica y farmacia	370
	Ingeniería química	127
	Medicina	475
	Gestión ambiental	189
	Ingeniería en industrias agropecuarias	86
	Ingeniería agropecuaria	59
Socio-humanística	Comunicación social	149
	Psicología	152
	Relaciones publicas	33
	Ingles	84
	Derecho	205
Técnica	Sistemas informáticos y computación	368
	Ingeniería civil	406
	Geología y minas	168
	Arquitectura	557
	Electrónica y telecomunicaciones	327
	Artes plásticas y diseño	122
	TOTAL	**5108**

Fuente: Dirección General Académica

A continuación se presenta el número de estudiantes matriculados en la modalidad abierta y a distancia de pregrado por áreas de conocimiento:

Tabla 8. Total de estudiantes Modalidad Abierta y a Distancia Pregrado

Área académica	Titulación	Nro. Estudiantes
Administrativa	Administración de empresas	3005
	Administración de empresas	544
	Administración en banca y finanzas	993
	Ingeniería en administración de empresas turísticas y hoteleras	1075
	Ingeniería en contabilidad y auditoría	3154
	Economía	740
	Administración en gestión publica	281
	Asistencia gerencial y relaciones publicas	1102
Socio-humanística	Ciencias de la educación mención educación básica	2489
	Ciencias de la educación mención educación infantil	1261
	Ciencias de la educación mención física y matemática	584
	Ciencias de la educación mención ingles	1733
	Ciencias de la educación mención lengua y literatura	440
	Ciencias de la educación mención química y biología	308
	Ciencias humanas y religiosas	315
	Comunicación social	1249
	Psicología	2990
	Derecho	5714
Biológica	Gestión ambiental	1879
Técnica	Informática	1355
TOTAL		**31211**

Fuente: Dirección general Modalidad Abierta y Distancia

Por consiguiente con los datos anteriores, se establece que el promedio de estudiantes que atiende cada docente a tiempo completo es de 47 (Anexo 1. Indicador 4.

3.1.2.1.2. Horas – clase tiempo completo

El docente desarrolla la hora - clase en 60 minutos de acuerdo al horario establecido por la Institución[11] durante 32 semanas hábiles al año. Para la asignación docente, la Sección Departamental y el Departamento[12] de cada área, consideran los siguientes criterios: perfil docente, desempeño académico, especialización, modalidad de estudios, y vinculación de los docentes con título de cuarto nivel a programas de posgrado.

11 Distributivos horas clase en titulaciones
12 Oferta académica para el desarrollo de grados y postgrados

De acuerdo a la nueva estructura académica y de investigación[13], la carga ordinaria de docencia para todo docente investigador corresponde a doce créditos semestrales, que incluye créditos de grado y de postgrado equivalente a 20 horas de trabajo semanal.

En este contexto, el índice horas- clase tiempo completo es de 8 horas por semana (Anexo 1. Indicador 5),

3.1.2.1.3. Porcentaje docentes tiempo completo

Las Universidades y Escuelas Politécnicas tendrán el plazo de dos años a partir de la vigencia de la Disposición Transitoria Décima Cuarta (LOES, 2010), para cumplir con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente. En este contexto, la institución ha establecido como política la contratación docentes a tiempo completo[14] y, para el 2012, cuenta con 441 docentes a tiempo completo, distribuidos en las diversas áreas de conocimiento, según se muestra a continuación:

Tabla 9. Docentes tiempo completo según área de conocimiento

Área	**Docentes TC**
Administrativa	90
Técnica	111
Biológica	99
Socio-humanística	141
Total	**441**

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

Por consiguiente, el porcentaje de profesores TC con el que cuenta la institución es de 40,53% respecto al total de docentes (Anexo 1. Indicador 6).

3.1.2.2. Tiempo parcial y medio tiempo

3.1.2.2.1. Horas-clase docentes medio tiempo y tiempo parcial

La dedicación docente a medio tiempo (MT) corresponde a 20 horas por semana; y la de tiempo parcial (TP) a menos de 20 horas. La universidad en el año 2012 cuenta con 7 docentes a medio tiempo y 640 docentes a tiempo parcial (TP), para desarrollar actividades académicas de pre y posgrado en la modalidad presencial y a distancia. A continuación se presentan el número de docentes MT y TP, de acuerdo al nivel de formación:

13 Estructura Académica y de Investigación. Mayo 2012
14 Contratos docentes TC

Tabla 10. Docentes tiempo parcial y medio tiempo

Nivel de formación	Docentes tiempo parcial 2012	Docentes MT 2012	Número horas-clase MT/TP
Tercer nivel	271	1	118368
Diplomado superior	55	1	
Especialización	23	0	
Especialización médica	42	1	
Maestría	221	4	
Doctorado	4	0	
Doctor en jurisprudencia	24	0	
Total	**640**	**7**	

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

De esta manera se establece que el promedio de horas clase por semana que dictan los profesores a medio tiempo y tiempo parcial es de 6 horas de sesenta minutos (Anexo 1. Indicador 7).

3.1.3. Carrera docente

3.1.3.1. Estabilidad

La institución garantiza la "estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo" (Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior. LOES, Art.6. 2010).

3.1.3.1.1. Titularidad

La institución al 2012 cuenta con 1088 docentes, de los cuales 304 han ingresado al sistema de carrera y escalafón de profesor e investigador en calidad de docentes titulares, de los cuales 297 tienen dedicación tiempo completo y 7 a medio tiempo,

Para el calculo del indicador se han considerado a los docentes que han dictado clases en el periodo de análisis y a los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su periodo sabático.

De esta forma, el porcentaje de docentes titulares con respecto a la planta docente en el periodo de análisis es del 27.8% (Anexo1. Indicador 8).

3.1.3.1.2. Titularidad tiempo completo

La universidad en el año 2012 mantiene 441 docentes a tiempo completo, de los cuales 297 son titulares a tiempo completo, los mismos que se encuentran en las categorías de principal, agregado y auxiliar como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 11. Titularidad personal docente 2012

Personal Académico	Total docentes	Categoría	Nivel
Titular	297	Principal	Principal 1 Principal 2 Principal 3 Principal 4
		Agregado	Agregado 1 Agregado 2 Agregado 3
		Auxiliar	Auxiliar 1 Auxiliar 2 Auxiliar 3

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal 2012.

Por consiguiente el porcentaje de docentes titulares con respecto a la planta docente en el período 2012 corresponde al 67.35% (Anexo 1. Indicador 9).

3.1.3.2. Institucionalización

3.1.3.2.1. Escalafón

3.1.3.2.1.1. Concurso

La universidad con el propósito de seleccionar a los candidatos idóneos para el desempeño de funciones de docencia e investigación, realiza concurso público, a través de diarios locales, centros universitarios, base de datos de graduados y portal de la UTPL www.utpl.edu.ec/postulantes.

Así en el año 2012, de 743 postulantes[15] se seleccionaron 25 docentes a quienes se les asignó la categoría de docentes no titulares[16], conforme a la normativa interna de la universidad. En relación al porcentaje de docentes titulares se evidencia que 29 docentes no titulares cambian su categoría a docentes titulares.

15 Documento convocatoria Docente Accidental Postulante, 2012
16 Contratos docentes DAP seleccionados en concurso, 2012

3.1.3.2.1.2. Escalafón

En el año 2011 la UTPL, a través de convocatoria interna[17] efectuó el proceso de categorización docente, a través del Sistema de Información Científica y Académica (SICA)[18]. El proceso se compone de las siguientes categorías:

Tabla 12. Categorías docentes

Tipo personal	Categoría	Descripción
Profesor[1]	Titular principal	- Docentes principales (DIP1 + DIP2 + DIP3 + DIP4)
	Titular agregado	- Docentes agregados (DIAG1 + DIAG2 + DIAG3)
	Titular auxiliar	- Docentes auxiliares (DIAUX1 + DIAUX2 + DIAUX3 + DE)
	No titular ocasional	- Docentes accidentales postulantes (DAP1+DAP2)
	No titular invitado	- Docentes invitados pre-grado y post-grado. - Funcionarios administrativos de la UTPL que apoyan a la docencia como principales
Investigador	Titular principal	- Docentes principales (DIP1 + DIP2 + DIP3 + DIP4)
	Titular agregado	- Docentes agregados (DIAG1 + DIAG2 + DIAG3)
	Titular auxiliar	- Docentes auxiliares (DIAUX1 + DIAUX2 + DIAUX3)
	No titular ocasional	- Docentes accidentales postulantes (DAP1+DAP2)
Personal técnico docente		- Funcionarios administrativos de la UTPL que apoyan a la docencia como auxiliares. - Docentes tutores contratados por servicios profesionales que apoyan a la docencia en pre-grado fuera del campus universitario.

Fuente: Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2012

De esta manera la institución aplica el reglamento que define la promoción docente en relación con: docencia, investigación, gestión y vinculación con la colectividad. (Anexo 1. Indicador 11).

3.1.3.2.1.3. Evaluación

La evaluación de la actividad docente, es una actividad interna que consiste en valorar sistemáticamente la actuación del profesorado considerando su rol profesional y la contribución por conseguir los objetivos y competencias de la titulación en la que está implicado en función del modelo institucional. Los resultados de la evaluación de la actividad docente se traducen en los términos de los avances logrados en el aprendizaje de los estudiantes y en la elaboración expresada en forma de percepciones de estudiantes, responsables académicos, y del propio profesorado.

La evaluación de la actividad docente en la UTPL[19], se realiza cada ciclo académico por un periodo de tres semanas y participan estudiantes, docentes y directivos de las modalidades presencial y abierta y a distancia, se utilizan los servicios ON LINE y se consideran las dimensiones: planificación de docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados.

17 Convocatoria interna de categorización docente.
18 http://sica.utpl.edu.ec/
19 Modelo de evaluación docente, 2012.

Los tipos de evaluación que se aplican son: evaluación al docente por estudiantes, evaluación al director por docentes y estudiantes, auto-evaluación del docente, y auto-evaluación del director. Como consecuencia, la universidad posee criterios y mecanismos para la evaluación de las actividades docentes (Anexo 1. Indicador 12).

3.1.3.2.1.4. Remuneraciones

La universidad para la remuneración mensual de los docentes a tiempo ha establecido categorías establecidas garantizando de esta manera un salario adecuado conforme a las condiciones y políticas internas de la universidad y la legislación vigente.

Remuneración docente a tiempo completo, medio completo y tiempo parcial

Las remuneraciones que la institución ha establecido para los docentes, se encuentran fijadas en función del tiempo de dedicación, categoría en la que se encuentra ubicado el docente y cargo que ocupa, por consiguiente la base salarial lo componen el sueldo básico, la investigación, la docencia, de acuerdo al cuadro siguiente:

Tabla 13. Base Salarial (Diciembre 2013)

	Función	Básico	CITTES	Docencia	Base Salarial
Docentes	DIP 1	350	1925	1925	4200
	DIP 2	350	1425	1425	3200
	DIP 3	350	1175	1175	2700
	DIP 4	350	925	925	2200
	AG 1	350	825	825	2000
	AG 2	350	700	700	1750
	AG 3	350	575	575	1500
	AUX 1	350	475	475	1300
	AUX 2	350	375	375	1100
	AUX 3	350	325	325	1000
	DAP 1	350	275	275	900
	DAP 2	350	200	200	750
Administrativos	**Función**	**Básico**	**Componente Administrativo**	**Gestión**	**Base Salarial**
	TEC - 0	350	475	475	1300
	TEC 1	320	315	315	950
	TEC 2.1	320	530	0	850
	TEC 2.2	320	380	0	700
	TEC 3.1	300	300	0	600
	TEC 3.2	300	250	0	550
	AUX 1	300	220	0	520
	AUX 2	300	180	0	480
	AUX 3.1	300	120	0	420
	AUX 3.2	300	0	0	300

Fuente: Dirección General Administrativo Financiero. 2012

La remuneración mensual promedio del docente a tiempo completo es de 1.695 dólares americanos (Anexo 1. Indicador 13). Para el cálculo se consideró la masa salarial ejecutada al año 2012 que corresponde a 8,849.797 dólares y el total de docentes a tiempo completo (número de días como docente TC, 435);

Para calcular el promedio de remuneraciones por hora-clase de los docentes a tiempo parcial y a medio tiempo se consideró la masa salarial ejecutada en el año 2012 y el número de horas clase de 60 minutos destinadas a las actividades docentes (120,587); por tanto el valor promedio de remuneración es de 14,49 dólares la hora (Anexo 1. Indicador 14).

3.1.3.3. Derechos mujeres

3.1.3.3.1. Dirección mujeres

Una de las políticas institucionales es incluir a la mujer con grado académico en cargos de alta dirección, como es el caso de jefaturas y direcciones departamentales. Así en la universidad existen 48 cargos académicos directivos, de los cuales 29 son ocupados por mujeres con grado académico de cuarto nivel, que representan con el número total de cargos directivos al 60,41% (Anexo 1. Indicador 15), conforme se muestra a continuación:

Tabla 14. Docentes mujeres en cargos de dirección

Participación de la mujer en cargos académicos directivos.	Número
Jefes departamentales	11
Direcciones departamentales	18
Total	29

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal

3.1.3.3.2. Docencia mujeres

La institución cuenta con un total de 1088 docentes, de los cuales 554 mujeres cumplen actividades de docencia e investigación y de éstas, 168 mujeres tienen la categoría de docentes titulares. En consecuencia el porcentaje de docentes titulares mujeres con respecto al número total de docentes titulares es de 55.26% (Anexo 1. Indicador 16), lo cual evidencia una amplia participación de la mujer en el rol de docente- investigador.

3.2. Eficiencia académica

3.2.1. Eficiencia terminal pregrado

Para realizar el cálculo de la eficiencia terminal de graduados en pregrado, se establece el año de cohorte 2004 para carreras con un tiempo de duración de 5 años y 2005 para carreras con duración de 4 años.

Por consiguiente la tasa de graduación en el nivel de pregrado en las diferentes titulaciones de modalidad presencial (Anexo 1. Indicador 17), se presentan a continuación:

Tabla 15. Eficiencia terminal pregrado. Modalidad presencial

Área Técnica	Años	Matriculados	Graduados	Tasa de graduados	Porcentajes
		(C)	(G)	G/C	
Ingeniería civil	5	91	14	0,15	15%
Arquitectura	5	61	3	0,05	5%
Artes plásticas y diseño	5	24	2	0,08	8%
Sistemas informáticos y computación	5	88	6	0,07	7%
Electrónica y telecomunicaciones	5	65	21	0,32	32%
Geología y minas	5	13	6	0,46	46%
Área Administrativa					
Administración de empresas	5	23	3	0,13	13%
Administración en banca y finanzas	5	20	8	0,4	40%
Economía	5	22	6	0,27	27%
Ingeniería en contabilidad y auditoría*	5	-	-	-	-
Ingeniería en Hotelería y Turismo*	5	-	-	-	-
Área Socio-Humanística					
Derecho	5	21	12	0,57	57%
Comunicación social	4	13	3	0,23	23%
Ingles	4	7	0	0	0%
Psicología	4	18	4	0,22	22%
Relaciones Públicas*	4	-	-	-	-
Área Biológica					
Ingeniería en industrias agropecuarias	5	10	1	0,1	10%
Ingeniería química	5	17	4	0,24	24%
Ingeniería agropecuaria	5	30	0	0	0%
Bioquímica y farmacia	5	47	10	0,21	21%
Gestión ambiental	5	23	4	0,17	17%
Medicina	6	47	13	0,28	28%
Biología*	5	-	-	-	-
PROMEDIO GLOBAL TASA DE GRADUACION= 21%					

Fuente: Dirección general Académica

Las titulaciones marcadas con asterisco (*) no tienen matriculados en las cohortes 2004 y 2005, no se consideran para el promedio.

De esta forma en el área técnica, la tasa de graduación con mayor ponderación corresponde a la titulación de Geología y Minas con el 46%, seguida la titulación de Electrónica y Telecomunicaciones con el 32%; en tanto que las titulaciones de Arquitectura, Arte y Diseño, Sistemas Informáticos y Computación presentan una tasa inferior.

En el área administrativa, la mayor tasa de graduación se encuentra en la titulación de Administración en Banca y Finanzas con el 40%, le sigue la titulación de Economía con el 27% y en menor valor la titulación de Administración de Empresas con el 13%. Las titulaciones de Contabilidad y Administración Turística, no registran graduados por cuanto la denominación de licenciatura cambió de nombre a ingeniería, razón por lo cual a la fecha 2013, sus estudiantes aún no se han graduado.

En el área socio- humanística, la mayor tasa de graduación se encuentra en la titulación de Derecho con el 57%, seguido de la titulación de Comunicación Social con el 23% y Psicología con el 22%; las titulación de Relaciones Públicas no registra valores debido a que aún no existe egresados.

En el área biológica, la mayor tasa de se encuentra en la carrera de Medicina (28%), seguido de la titulación de Ingeniería Química (24%), la titulación de Bioquímica y Farmacia (21%); la titulación de Gestión Ambiental (17%). En el resto de titulaciones la tasa es más baja.

En relación a la Modalidad a Distancia es importante considerar que los estudiantes presentan características propias (cumplir obligaciones familiares que requieren atención, horario de trabajo, personas adultas, falta de tiempo para cumplir la tareas, dificultades económicas y otras), situación que no les permite culminar sus estudios en el tiempo de duración prevista, por lo que requieren de un tiempo de gracia mayor para realizar su proyecto de grado.

Los resultados de la eficiencia terminal de pregrado en la modalidad abierta y a distancia, se presenta a continuación:

Tabla 16. Eficiencia terminal pregrado. Modalidad Abierta y a Distancia

Área Técnica	Años	Matricula-dos C	Gradua-dos G	Tasa de graduados G/C	Porcenta-jes %
Informática	5	380	3	0.007	1%
Área Administrativa					
Economía	5	151	4	0.026	3%
Administración de empresas	5	1079	51	0.047	5%
Administración en banca y finanzas	5	223	19	0.085	9%
Contabilidad y Auditoría	4	558	14	0.025	3%
Área Biológica					
Gestión Ambiental	5	269	7	0.026	3%
Área Socio-Humanística					
Derecho	5	1689	310	0.18	18%
Comunicación social	4	321	40	0.12	12
Psicología	5	562	59	0.10	10%

Ciencias de la Educación. Mención Lengua y Literatura	4	45	30	0.66	67%
Ciencias de la Educación. Mención Ciencias Humanas y Religiosas	4	81	26	0.32	32
Ciencias de la Educación. Mención Infantil	4	350	100	0.29	29
Ciencias de la Educación. Mención Física y Matemática	4	103	27	0.26	26
Ciencias de la Educación. Mención Educación básica	4	854	205	0.24	24
Ciencias de la Educación. Mención Inglés	4	516	123	0.24	24
PROMEDIO GLOBAL TASA DE GRADUACION= 18%					

Fuente: Dirección de Calidad. Modalidad Abierta y a Distancia

Así en el área técnica, la tasa de graduación de la titulación de Informática es del 1%, situación preocupante para quienes dirigen la titulación.

En el área administrativa, la mayor tasa de titulación se encuentra en la carrera de Administración de Banca y Finanzas con el 9%, seguido de la titulación Administración de Empresas con el 5% y de manera similar las titulaciones de Economía y Contabilidad y Auditoría con el 3.

En el área biológica, la tasa de titulación de Gestión Ambiental es del 3%, valor que debe analizar el coordinador de titulación. En el área socio- humanística, se observa que la mayor tasa de graduación corresponde a Ciencias de la Educación en la mención de Lengua y Literatura con un 67%, seguido de las menciones: Ciencias Humanas y Religiosas (32%), Educación Infantil (29%), Física y Matemática (26%), Educación Básica e Inglés (24%), y Derecho (18%).

Se debe anotar que las titulaciones de: Administración en Gestión Pública, Administración Turística, Ciencias de la Educación Mención Historia y Geografía, Ciencias de la Educación Mención Química y Biología, Ciencias de la Educación Mención Supervisión y Administración Educativa, Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, debido a que las titulaciones no tienen matriculados en las cohortes 2004 y 2005.

3.2.2. Eficiencia terminal posgrado

Una de las medidas de calidad de la enseñanza es determinar la eficiencia terminal de posgrado de acuerdo al año de cohorte, para el caso de las Maestrías se considera aquellas que se establecieron desde el año 2008. (Anexo 1. Indicador 18), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 17. Tasa de graduación posgrado, cohorte 2008

Maestrías	Años	Matriculados C	Graduados G	Tasa graduados G/C	Porcentaje
Maestría en gerencia y liderazgo educacional	2	143	116	0,81	81%
Maestría en pedagogía	2	139	85	0,61	61%
Maestría en derecho administrativo	2	139	38	0,27	27%
Maestría en enseñanza del ingles como lengua extranjera	2	11	4	0,36	36%
Maestría en gerencia de salud para el desarrollo local	2	491	94	0,19	19%
Especialización en derecho procesal penal	1	376	25	0,07	7%
Maestría en desarrollo de la inteligencia y educación	2	52	44	0,85	85%
Maestría en auditoría de gestión de la calidad	2	49	35	0,71	71%
Maestría en derecho empresarial	2	56	6	0,11	11%
Promedio Global Tasa de Graduación= 44.22%					

Fuente: Dirección de postgrados

Las mejores tasas de graduación se encuentra en la Maestría en Desarrollo de la Inteligencia y Educación (85%), le sigue la Maestría en Gerencia y Liderazgo Educacional (81%), la Maestría en Pedagogía (61%), seguida de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (36%); en tanto que en porcentajes menores se encuentran la Maestría en Derecho Administrativo (27%), Maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local (19%), Maestría en Derecho Empresarial (11%), Especialización en Derecho Procesal Penal (7%).

3.2.3 Tasa de retención inicial pregrado

Las tasas de retención resulta esencial para determinar el desempeño de las instituciones y de forma agregada conforman un indicador relevante de la calidad de la educación que recibe el estudiante de la institución.

En tal sentido, la tasa de retención del primer año se ha definido como el cociente entre el número de estudiantes admitidos al primer año de una carrera correspondiente al año 2010 y que se encuentran matriculados al momento de la evaluación es decir el año 2012, para el número de estudiantes que fueron admitidos en el año 2010.

A continuación se presenta la tasa de retención inicial de pregrado (Anexo 1. Indicador 19):

Tabla 18. Tasa de retención inicial de pregrado. Modalidad presencial

Carrera	Estudiantes admitidos en 2010 y matriculados en 2012	Estudiantes admitidos en 2012	Tasa de retención inicial de pregrado	Porcentaje %
Administración de empresas	27	45	0,60	60
Administración en Banca y Finanzas	36	46	0.78	78
Arquitectura	69	82	0.84	84
Artes Plásticas y Diseño	31	43	0.72	72
Biología	38	49	0.78	78
Bioquímica y Farmacia	71	83	0.86	86
Comunicación Social	30	46	0.65	65
Derecho	43	52	0.83	83
Economía	53	71	0.75	75
Electrónica y Telecomunicaciones	62	78	0.79	79
Geología y Minas	34	47	0.72	72
Gestión Ambiental	36	48	0.75	75
Ingeniería Agropecuaria	12	19	0.63	63
Ingeniería Civil	69	82	0.84	84
Ingeniería en Contabilidad y Auditoria	44	51	0.86	86
Ingeniería en Hotelería y Turismo	44	69	0.64	64
Ingeniería en Industrias Agropecuarias	10	19	0.53	53
Ingeniería Química	36	50	0.72	72
Inglés	20	29	0.69	69
Medicina	75	83	0.90	90
Psicología	43	47	0.91	91
Relaciones Públicas	19	25	0.76	76
Sistemas Informáticos y Computación	61	76	0.80	80
Total general	963	1240	0.78	78

Fuente: Dirección General Académica

Por tanto, las titulaciones que tienen mejores tasas de retención son aquellas que se acercan a cien, tal es el caso de: Psicología con un valor de 90%, le sigue la titulación de Medicina con un valor de 90%, a continuación se encuentra Ingeniería en Contabilidad y Auditoría y Bioquímica y Farmacia con el valor de 86%; posteriormente las titulaciones de Ingeniería Civil y Arquitectura, sus valores se sitúan en 84%.

De manera general se observa que los estudiantes tienden a permanecer en la titulación que han elegido. Sin embargo, en aquellas titulaciones que el índice es bajo existen determinados

factores que inciden para que los estudiantes se retiren relacionados con hábitos de estudio, bajo desempeño académico, desconocimiento de servicios académicos, apatía e indiferencia en asignaturas que no son de interés, conflictos familiares, problemas emocionales, transporte y otros factores.

3.2.4. Admisión a estudios de pregrado

Para ingresar a la universidad, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos en la universidad y lo que exige la LOES (artículo 82, literal a)[20]. Con el fin de garantizar el acceso de estudiantes existe un proceso de admisión de nuevo ingreso[21] el cual contempla las siguientes fases:

a. Inscripción a la prueba de admisión.
b. Jornada de inducción universitaria.
c. Prueba de admisión.
d. Elección de la carrera según puntajes obtenidos
e. Matrículas de primer ciclo de acuerdo a horario establecido.

La prueba de aptitud académica está diseñada en dos partes[22], el 70% para determinar las competencias: lógicas, semánticas, simbólicas, espaciales, socio-afectivas y éticas y el 30% corresponde a contenidos establecidos por el Ministerio de Educación (Plan de Bachillerato). La prueba se aplica en una hora y fecha establecida por la Universidad, y comprende los siguientes componentes: zazonamiento lingüístico, realidad nacional y ambiental, ética y valores, razonamiento visual y abstracto, lógica matemática, la cual se presenta a continuación:

Tabla 19. Componentes específicos admisión estudios de pregrado

Áreas	Asignaturas
Área técnica	Álgebra, geometría, física, química
Área biológica	Álgebra, Química, Biología, Física
Área administrativa	Álgebra, Ciencias Sociales, Investigación
Área socio-humanística	Ciencias Sociales, Lenguaje, Educación para la Democracia

Fuente: Dirección General Académica. 2012

Para ingresar a la Modalidad Abierta y a Distancia, no se requiere examen de admisión. El estudiante se matricula directamente en primer ciclo (semestre), conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, artículo 44[23].

20 Ley Orgánica de Educación Superior, 12 octubre de 2010
21 Documento proceso de admisiones 2012
22 Instructivo para la prueba de ingreso
23 Estatuto de la Universidad Técnica Particular de Loja, 2002.

En consecuencia, la institución cuenta con un procedimiento de admisión de pregrado que permite identificar el nivel de aptitud que poseen los estudiantes (Anexo 1. Indicador 20).

3.2.5. Admisión a estudios posgrado

La Dirección General Académica a través de la Dirección de Postgrado, es la responsable de definir criterios de ingreso para los profesionales que tienen el interés de cursar los programas de postgrado.

El procedimiento para la admisión a estudios de postgrado, describe los siguientes aspectos:

- Los postulantes verifican el requisito y perfil de ingreso al programa[24].
- Los postulantes realizan la inscripción en línea.
- Los estudiantes realizan su pre-matrícula en los centros universitarios de la UTPL o en línea.
- Los postulantes presentan en el centro universitario la documentación requerida para el análisis de admisión.
- El coordinador del centro universitario o personal del balcón de servicios verifica la documentación presentada.
- Los centros universitarios envían la documentación a la sede central.
- Las secretarias responsables de cada programa verifican la documentación recibida y legalizan la matrícula.
- Los estudiantes admitidos asisten a la Jornada de Asesoría de Sistema. La jornada está dirigida a los estudiantes que ingresan por primera vez a un programa de posgrado que se desarrolla de manera presencial en los centros universitarios a nivel nacional.

Por lo tanto, la admisión de estudios de posgrado permite identificar las competencias básicas para iniciar los estudios (Anexo 1. Indicador 21).

3.3. Investigación

3.3.1. Planificación de la investigación

Para el desarrollo de la investigación, la Universidad Técnica Particular de Loja a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología- DGITT plantea "políticas de apoyo a la investigación[25]", alineadas al Plan de Desarrollo Institucional (2010- 2020), y Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a la Disposición General Quinta de la LOES (2010).

24 Perfil de ingreso para estudiantes de postgrado
25 Políticas de apoyo a la investigación en la estructura departamental. UTPL. 2012.

> "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y tecnología, innovación y saberes ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Dichas políticas y líneas se evidencian en la planificación anual "Plan de Investigación"26-27-28, y consecuentemente en el plan operativo 29-30-31en términos de equipos humanos que participan (investigadores, asistentes de investigación), recursos asignados para investigación32, asistencia a eventos científicos (congresos, conferencias, talleres, etc.)33, reportes o artículos de investigación34, mecanismos de incentivos35, y una vinculación clara con los postgrados que ejecuta la institución36. Por tanto, la institución tiene un "Plan de Investigación" con líneas y políticas que se ejecuta totalmente y muestra resultados.

En este contexto, la Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología desde el año 2009, con el fin de promover la actividad investigadora de los docentes e incentivar el desarrollo de proyectos en áreas innovadoras respecto de su entorno científico, tecnológico y humanístico, ha organizado convocatorias anuales dirigidas a los docentes de la institución para la presentación de proyectos de investigación con fondos internos a ejecutarse cada año; y en el 2012, ha determinado proyectos prioritarios enmarcados en los programas de investigación; familia y vida; arte, cultura y patrimonio; universidad y valores; metodologías y evaluación; desarrollo e innovación del modelo educativo de EaD; y ética. Los proyectos que se han ejecutado en los años 2011 – 2012, según las áreas de conocimiento UNESCO, se presentan a continuación:

Tabla 20. Proyectos de Investigación 2011-2012

Área de conocimiento UNESCO	Proyectos 2011		Proyectos 2012	
	F	%	F	%
Educación	7	10,3	19	14,0
Humanidades y Artes	3	4,4	10	7,4
Ciencias Sociales, educación comercial y derecho	18	26,5	16	11,8
Ciencias	4	5,9	5	3,7
Ingeniería, industria y construcción	25	36,8	35	25,7
Agricultura	2	2,9	20	14,7
Salud y servicios sociales	6	8,8	23	16,9
Servicios	3	4,4	8	5,9
Sectores desconocidos o no especificados	0	0,0	0	0,0
Total	**68**	**100,0**	**136**	**100,0**

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica. 2012

26 Plan de Investigación. UTPL. 2010.
27 Plan de Investigación. UTPL. 2011.
28 Plan de Investigación. UTPL. 2012.
29 Cumplimiento plan operativo. UTPL. 2010.
30 Cumplimiento plan operativo. UTPL. 2011.
31 Cumplimiento plan operativo. UTPL. 2012.
32 Estados financieros. UTPL.2011- 2012.
33 Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA. UTPL. 2012.
34 Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA. 2012.
35 Manual de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2012.
36 Guía General de Postgrados. UTPL. 2012.

Los proyectos según tipo de investigación ejecutados durante los años 2011-2012 se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 21. Proyectos según tipo de Investigación

Tipo de Investigación	Proyectos 2011		Proyectos 2012	
	F	%	F	%
Básica	53	77,9	93	69,4
Aplicada	15	22,1	31	23,1
Desarrollo Experimental	0	0,0	10	7,5
Total	**68**	**100,0**	**134**	**100,0**

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica. 2012

La documentación de detalle de cada proyecto de investigación consta en el sistema de registro de actividad científica y académica- SICA-2012.

3.3.2. Investigación regional

La Universidad en su propósito de fortalecer la actividad científica con acciones de crecimiento de su recurso humano a los fines de difundir los productos académicos y generar espacios de discusión sobre ellos ha establecido políticas de apoyo y consecuentemente de difusión. Esta tarea tiene su referente en el número de artículos con estructura y carácter científico presentados en eventos académicos o publicados en revistas técnico científicas en el periodo 2010- 2012; cuyo promedio ponderado corresponde a 0,604 (Anexo 1. Indicador 25). A continuación se presenta el detalle del número de artículos publicados en Revistas Latindex y presentados en eventos académicos de carácter científico:

Tabla 22. Artículos publicados 2010- 2012[37]

Publicaciones	2010	2011	2012	Total
Artículos - Revista Latindex	16	21	12	49
Artículos- Seminarios-Congresos	90	98	66	254

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA .2010- 2012

Tabla 23 Artículos- Seminarios- Congresos 2010- 2012[38]

Cobertura	2010	2011	2012	Total
Local	14	14	10	34
Nacional	25	45	14	84
Internacional	132	115	83	330
Total	**171**	**174**	**107**	**448**

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA.2010- 2012

Así, en el año 2012, de un total de 273 eventos académicos (comunicación/poster; conferencia magistral; participación; ponencia (panelista) 107 corresponden a participaciones con artículo de carácter científico, de los cuales 88 tienen una cobertura internacional.

37 Publicaciones 2010-2012
38 Seminarios y/o congresos nacionales e internacionales 2010-2012

Los eventos académicos (congresos, seminarios, talleres, simposios, foros) que la institución ha venido consolidando a lo largo de los años, le han permitido un alto reconocimiento a nivel local, nacional e internacional por su efectivo aporte al desarrollo del país y consecuentemente de la región. A continuación los eventos destacados que dan cuenta de su accionar en este campo:

Tabla 24. Eventos destacados UTPL: 2005 - mayo 2012

Eventos	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Académicos	88	45	70	78	76	62	53	66	20
Culturales	19	34	42	27	33	39	17	19	10
Sociales - Institucionales	11	8	17	11	17	8	18	20	10

Fuente: Unidad de Congresos y Eventos – UTPL. 2013

3.3.3. Producción científica

En el periodo 2010 – 2012, se han publicado 69 artículos científicos, de los cuales 33 corresponden a las revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) y 36 en las bases de datos de - ISI Web of Knowledge. Por tanto, el índice de producción científica de la institución, es de 0,923 (dato calculado con fórmula CEAACES. Anexo 1. Indicador 24)

Tabla 25. Producción científica 2010- 2012[39]

Publicaciones	2010	2011	2012	Total
Artículos - Revista Bases Scopus	17	8	8	33
Artículos - Revista Bases ISI web	12	10	14	36
Total	**29**	**18**	**22**	**69**

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA (2010- 2012)

3.3.4. Libros revisados por pares

La tasa de publicación de libros revisados por pares, por parte de los docentes de la institución en el periodo 2010 - 2012 es de 0,044%.

Tabla 26. Libros revisados por pares 2010- 2012-40-41

Libros	2010	2011	2012	Total
Libros publicados con ISBN	12	20	8	40
Libros publicados con ISBN- con pares	3	12	5	20

Fuente: Sistema de registro de actividad científica y académica- SICA. 2010- 2012

39 Publicaciones 2010-2012.
40 Levantamiento de datos 2011-2012- SNIESE
41 Información Evaluadores Externos. 2013

3.4. Organización

3.4.1. Vinculación con la colectividad

La Declaración sobre la Educación Superior para el siglo XXI, promovida por la UNESCO (1998) expresa: "La relevancia de la Educación Superior, debe evaluarse según la correspondencia entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que ellas hacen"; y en otro párrafo destaca: "La Educación Superior, debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, al hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario".

La Ley Orgánica de Educación Superior (2010: 24), señala que una de las funciones del Sistema de Educación Superior es garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

Por su parte, la Universidad Técnica Particular de Loja, atendiendo a la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional y las necesidades de desarrollo nacional; mediante el accionar de las Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología y Dirección General de Misiones Universitarias y Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia (hasta mayo 2012) desarrolla las actividades de preservación y difusión de la cultura, haciendo la entrega efectiva de servicios educativos que ofrece a la sociedad.

3.4.1.1. Uso del seguimiento a graduados

En el año 2003 nace el Proyecto Ex alumnos en el seno de la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, como una manera de vincular a los egresados y graduados de la UTPL con la vida universitaria y sus posibilidades de crecimiento académico, profesional, de actualización y por otra parte de conectarlos a la gran oferta cultural y de progreso que ella propugna.

La Unidad Ex alumnos ha definido el proceso de seguimiento de graduados, denominado "Seguimiento ex alumnos UTPL"[42]-[43], con la finalidad de obtener información confiable y pertinente sobre la ubicación y las actividades que desempeñan nuestros ex alumnos en el ámbito laboral, el grado de satisfacción y el nivel de exigencia de los empleadores en el desempeño profesional de nuestros ex alumnos, lo que permitirá apoyar la toma de decisiones y la planeación académica en el nivel institucional, regional y nacional.

Las políticas que orientan el accionar del proceso de Seguimiento Ex alumnos son: organización y gestión de información sobre ex alumnos; mecanismos de seguimiento a ex alumnos; comunicación; gestión de ofertas laborales; desarrollo personal y profesional; y pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad.

42 Seguimiento Ex alumnos UTPL (2012- 2013)
43 Instructivo del área de Ex alumnos UTPL (2011)

Actualmente, la Universidad cuenta con un sistema de seguimiento a sus egresados y titulados; con servicios ampliados de formación, acceso a la vida universitaria y profesional a través de una eficiente comunicación, y posibilidades laborales a través de su bolsa de empleo.

Reportes de resultados de seguimiento a graduados- 2009- 2012

Desde el 2009, la Unidad Ex alumnos UTPL conjuntamente con las titulaciones ha desarrollado diferentes estudios para evaluar el perfil académico del egresado[44]. A continuación los reportes de seguimiento ex alumnos.

Tabla 27. Reportes de seguimiento ex alumnos. 2012

Titulación	Reportes seguimiento	Periodo
Abogacía	Evaluación del perfil académico profesional Abogacía.	2012 - 2013
Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas	Proyecto: "calidad de la educación superior, una perspectiva desde la Escuela de Ciencias Jurídicas".	2007-2011
Administración de Empresas	Evaluación del perfil académico profesional de la Titulación en Administración de Empresas.	2012
Administración de Empresas	Estudio de la situación actual de los titulados de la Escuela de Administración de Empresas de la UTPL año 2012	2004-2011
Administración en Hotelería y Turismo	Evaluación del perfil académico profesional Titulación de Hotelería y Turismo.	2011
Administración en Banca y Finanzas	Evaluación del perfil académico-profesional de la Carrera de Administración en Banca y Finanzas.	2012
Administración en Banca y Finanzas	Estudio de seguimiento de los exalumnos de Administración en Banca y Finanzas.	2004 - 2011
Arquitectura	Validación de la propuesta para el nuevo perfil académico, Titulación en Arquitectura.	2012
Arte y Diseño	Plan de estudios de la Carrera de Arte y Diseño.	2011
Biología	Evaluación del perfil académico profesional.	2012
Bioquímica y Farmacia	Evaluación del perfil académico profesional del bioquímico farmacéutico.	2012 - 2013
Ciencias Contables y Auditoría	Plan de estudios y perfil académico – profesional.	2004 - 2011
Comunicación Social	Evaluación del perfil académico profesional.	2012
Economía	Validación del perfil académico - profesional de egreso de la Titulación de Economía.	2012
Economía	Estudio del mercado laboral de los profesionales en economía de la UTPL, ciudad de Loja 2011.	2005 - 2010
Gestión Ambiental	Validación del perfil académico profesional.	2012
Inglés	Evaluación del perfil académico profesional de la Titulación de Inglés.	2012
Ingeniería Agropecuaria	Evaluación del perfil académico profesional.	2012
Ingeniería en Industrias Agropecuarias	Evaluación del perfil académico profesional.	2012
Ingeniería Química	Documento de revisión del plan de estudios de la Titulación de Ingeniería Química.	2012

44 Reportes de los resultados del seguimiento de Ex alumnos UTPL (2013)

Médico	Validación del perfil académico profesional de egreso.	2013
Psicología	Inserción laboral y necesidades de formación de los ex alumnos de la Escuela de Psicología de la Universidad Técnica Particular de Loja.	1998-2009
Psicología	Inserción laboral y necesidades de formación de los ex alumnos de la modalidad abierta y a distancia de la Escuela de Psicología de los periodos 1998 -2009 de la Universidad Técnica Particular de Loja (articulo).	1998-2009
Relaciones Públicas	Perfil académico profesional Titulación de Relaciones Públicas	2012

Fuente: Estudios de seguimiento de ex alumnos UTPL. 2013.

Plan de mejoras académicas

Al momento, existe un informe del estudio del plan de estudios de cada una de las titulaciones vigentes[45] que servirá de base para la revisión y rediseño del plan de los estudios correspondientes. Se observa que no se cuenta con un documento de actualización de los programas académicos, en el cual se pueda evidenciar que se han tomado en cuenta los resultados del seguimiento a graduados. Para el mes de septiembre se prevé iniciar el proceso de implementación del plan de mejoras de cada una de las titulaciones mencionadas. En consecuencia, la Universidad cuenta con procesos para el seguimiento de graduados y hace uso de la información del sistema informático para retroalimentación de aspectos académicos de la institución.

3.4.1.2. Programas de vinculación

La Universidad cuentan con varios programas de vinculación con la colectividad, tales como: cursos de formación continua, consultorio psicológico, servicios de salud, consultorios jurídicos y programas de extensión cultural[46]. Algunos programas de vinculación que desde la Dirección General de Misiones Universitarias se ejecutan son: Misión Idente Ecuador, Misión Idente UTPL, Congreso Nacional de la Familia, Foro Mundial de las Familias Mundi, Programa PAAM y Programa ADIN.

En el año 2012, la institución ha ejecutado 55 proyectos, de los cuales el mayor porcentaje corresponde a proyectos relacionados con materiales y sistemas constructivos y a proyectos de familia y vida, en el siguiente cuadro se muestran los programas de vinculación:

45 Informe del plan de estudios de las titulaciones vigentes (2013)
46 Formulario Institucional. 2011-2013

Tabla 28. Programas de vinculación con la colectividad. 2012

Línea Estratégica	Programa	Proyectos	
		f	%
Desarrollar una Universidad como Alma Mater para el siglo XXI	Arte, cultura y patrimonio	1	1,82
	Comunicación para el desarrollo social	2	3,64
	Derecho y sociedad	1	1,82
	Familia y vida	7	12,73
	Universidad y valores	1	1,82
Investigación, desarrollo e innovación	Desarrollo del turismo sostenible	4	7,27
	Materiales y sistemas constructivos	26	47,27
	Planificación y ordenamiento territorial	2	3,64
Ciencias biomédicas	Salud pública y medicina familiar	1	1,82
Recursos naturales, biodiversidad y geodiversidad	Agua: gestión, calidad y tratamiento	4	7,27
	Diversidad y ecosistemas	1	1,82
	Economía de recursos naturales	1	1,82
	Investigación agropecuaria	1	1,82
	Minería y geociencias	1	1,82
Docencia pertinente y de alto nivel	Psicopedagogía	2	3,64
	Total	**55**	**100,00**

Fuente: Sistema de Gestión Académica. SICA. 2012.

Por otra parte, desde abril de 2012, la Universidad a través de la Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE) ejecuta el "Plan de Vinculación con la Colectividad" basado en tres ejes importantes: Prácticum (participación de estudiantes), divulgación (participación de docentes) y articulación con organismos (gestión de recursos). Como parte del "Prácticum", además de proyectos de vinculación ha planteado algunos programas con participación de varias dependencias, estudiantes y profesores.

En ese sentido, los programas de vinculación con la colectividad ejecutados en los dos últimos años, con respecto al número de carreras es de 1,558. (Anexo 1. Indicador 27). En consecuencia, la institución cuenta con una propuesta orientada a ejecutar programas y proyectos de vinculación con la colectividad que tengan impacto positivo en el país y el mundo.

3.4.1.3. Presupuesto de programas de vinculación

En la actualidad son más de cincuenta y cinco proyectos por un monto global superior a los doscientos doce mil dólares. Se ubican en distintas áreas del conocimiento y siempre tienen como norte el servicio para mejorar las condiciones de vida del individuo y la colectividad. Por tanto, el presupuesto de la institución ejecutado para programas de vinculación con la colectividad durante el periodo 2011-2012 corresponde a 0,3155. (Anexo 1. Indicador 28). El presupuesto asignado para programas de vinculación para los años 2011-2012, se muestra el al siguiente tabla:

Tabla 29. Presupuesto Programas de vinculación 2011-2012[47].

Unidad académica	Presupuesto	
	Aprobado	Ejecutado
Agencia de Desarrollo Empresarial-DGITT	96.450,13	32.049,13
Relaciones Interinstitucionales	406.860,00	320.592,83
Misiones Universitarias	453.887,00	23.331,08
Total	**957.197,13**	**375.973,04**
Promedio 2011-2012	**478.599**	**187.987**

Fuente: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. 2013

3.4.2. Transparencia

3.4.2.1. Rendición anual de cuentas

En Sesión del Consejo Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, al inicio del año 2011[48], el rector informa a la comunidad universitaria respecto el grado de cumplimiento de cada una de las actividades del PEDI y POA del año 2011[49-50-51].

Al respecto se evidencia, el nivel de cumplimiento de las acciones establecidas para el 2011 por cada una de las Direcciones Generales: Dirección General Académica, Dirección General de CITTE, Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia, Dirección General de Misiones Universitarias, Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal, Dirección General Administrativo Financiera y Secretaría General; así como el Informe General del Señor Rector. De igual manera, se evidencia que el nivel de cumplimiento del plan operativo del año 2011 corresponde al 63%. A partir de ello, se han establecido las acciones de mejora correspondientes y el presupuesto para el 2012.

3.4.2.2. Transparencia financiera

La gestión financiera se ejecuta en base a un presupuesto elaborado en forma transparente por los responsables, lo cual se evidencia en la rendición anual de cuentas[52] que se realiza ante la comunidad universitaria al inicio de cada año, incluido el traspaso de patrimonio de las plantas productivas, tales como: CERART[53], ECOLAC[54], Editorial Universitaria[55].

47 Programas de vinculación con la colectividad 2011-2012
48 Informe de Rendición de Cuentas (2011)
49 Cumplimiento Plan Operativo (2011
50 Plan de Estratégico de Desarrollo Institucional (2011 – 2020)
51 Plan Operativo (2011)
52 Informe de Rendición de Cuentas (2011).
53 Procuraduría Universitaria. Escritura Pública. Compañía CERART CIA. LTDA. 2012
54 Procuraduría Universitaria Escritura Pública. Compañía ECOLAC CIA. LTDA. 2012
55 Procuraduría Universitaria. Escritura Pública. Compañía EDILOJA CIA. LTDA. 2012

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, según el Art.24 "la distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores públicos y particulares que reciban rentas y asignaciones del Estado, se distribuirán con base a criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica,... ", en tal sentido, la UTPL como institución de carácter cofinanciada recibió en el año 2012 como transferencia del Estado la cantidad de ocho millones cuatrocientos setenta y ocho con setenta y siete dólares (8.478,077) [56] y destinó este rubro a becas estudiantiles, dando respuesta a lo dispuesto en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y al sistema de incentivos orientados a la excelencia académica.

El excedente de la gestión presupuestaria anual se evidencia en el fondo patrimonial de la Universidad, el mismo que ha sido distribuido para la adquisición de bienes muebles e inmuebles como bibliotecas, software, programas de postgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) para el personal docente y administrativo y, programas de capacitación continua.

En consecuencia, existe transparencia en la ejecución presupuestaria[57], cuando se envía el presupuesto detallado y el informe sobre reformas a los organismos competentes y, además, se publica el presupuesto y las remuneraciones de todos los cargos existentes en la institución en la página web institucional, link http://www.utpl.edu.ec/transparencia-institucional

3.4.2.3. Ética y responsabilidad

La UTPL a través de la Dirección General de Misiones Universitarias, coordina el procedimiento de instauración del Comité de Ética[58]-[59], encargada de establecer las políticas y la normativa que regule el comportamiento de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y trabajadores, en un marco de ética y responsabilidad. Para ello cuenta con una normativa debidamente aprobada por los órganos competentes.

La normativa[60]-[61]-[62] busca afianzar la visión y misión de la universidad, que como Universidad Católica basa su filosofía educativa en los principios del humanismo de Cristo y en los derechos del hombre; exige dichos principios e implementa las políticas necesarias para organizar su reconocimiento y aplicación entre la Comunidad Universitaria, respetando a su vez la libertad de conciencia y las libertades individuales que no se opongan a los fines de la institución y al bien común. Este reglamento es de observación y aplicación obligatoria a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Entre los principios éticos que rigen el accionar de la Universidad Técnica Particular de Loja, tenemos los siguientes: universalidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", desde su concepción hasta su muerte, que hace que la Universidad acoja, defienda y promueva en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana.

---

56 Estado de Resultados Provisional al 31 de diciembre de 2012
57 Estados financieros (2012)
58 Estructura orgánica UTPL. (2012)
59 Orgánico funcional (2012)
60 Reglamento de ética (2012)
61 Actas de nombramiento o designación
62 Resoluciones de la unidad de ética

La verdad, como horizonte hacia el que dirigir, en comunión y respeto, las más hondas dimensiones cognoscitivas, activas y vitales. La formación integral, que aúne las dimensiones científico - técnicas de alta calidad, con las humanísticas, éticas y espirituales. El espíritu de investigación, que contribuya al desarrollo de las ciencias experimentales y experienciales. La disposición de servicio a la sociedad, que suponga un efectivo aporte al desarrollo humanamente sustentable de su entorno local, del Ecuador, y de toda la Humanidad, con preferencia hacia los sectores menos favorecidos. La autonomía institucional, necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, conforme a sus principios y los fines generales de la legislación universitaria ecuatoriana y de la Iglesia. La libertad académica, con base en el Humanismo de Cristo, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común. La libertad religiosa, entendida como el respeto a las creencias individuales en materia de fe. Y, la independencia político partidista, por lo que los miembros de la comunidad universitaria no pueden usar la institución para actividades de esa naturaleza.

La corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria en la consecución de sus fines institucionales supone la fidelidad a la visión y misión institucional; el espíritu de equipo; la actitud de gestión y liderazgo; la humildad intelectual; la flexibilidad operativa; y, los valores cristianos.

3.4.3. Gestión interna

3.4.3.1. Calidad del gasto

La Universidad utiliza con racionalidad sus recursos en lo que concierne al presupuesto ejecutado en remuneraciones a empleados administrativos y al presupuesto ejecutado en remuneraciones a docentes, en el año 2012[63].

Tabla 30. Calidad del gasto

Presupuesto ejecutado	Valor
Remuneraciones a empleados-administrativos año 2012	6129469
Remuneraciones a docentes año 2012	10597469
Calidad del gasto	**0.58**

Fuente: Estado de flujo de efectivo 2012.

Por tanto, la Universidad utiliza sus recursos con racionalidad, en lo concierne al gasto administrativo con respecto al gasto en docentes.

3.4.3.2. Información para evaluación

La institución ha enviado la información de acuerdo a los requerimientos del CEAACES y está justificada por las evidencias documentales in situ, de manera que más del 95% de las variables del modelo de evaluación han sido calculadas sin presentar problemas.

63 Estados Financieros. 2012

3.4.4. Reglamentación

3.4.4.1. Régimen académico

La institución tiene una normativa aprobada[64] por el máximo organismo de gobierno para los procesos académicos, en la que se determina las obligaciones y responsabilidades, tanto de docentes como de estudiantes. La aplicación se evidencia en las resoluciones[65] de la normativa de Régimen Académico correspondiente. Por tanto, el cumplimiento es total, la universidad tiene reglamento de régimen académico aprobado por el máximo órgano de gobierno, y lo aplica.

3.4.4.2. Acción afirmativa

La práctica de políticas de acción afirmativa en la institución está orientada a eliminar toda forma de discriminación de género, etnia, condición social, orientación sexual; y a garantizar la igualdad de oportunidades de los grupos humanos tradicionalmente discriminados. Esto se evidencia en la Misión y Visión Institucional[66], en cuanto universidad católica propugna una universalidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana. En ese sentido, la institución practica políticas de acción afirmativa[67]-[68] para el acceso de estudiantes, nominación de autoridades, docentes, empleados, trabajadores; y contratación de personal con capacidades diferentes[69].

La Modalidad Abierta y a Distancia[70] por su definición, naturaleza y características se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa y en su mayoría limitados para asistir a las aulas presenciales, por esta situación y otras como la laboral es necesario atenderlos en su lugar de origen en procesos administrativos y académicos, disponiendo la universidad de centros universitarios o estructuras de apoyo, cuya sede matriz se constituye en el centro de todas las actividades académicas de la modalidad de estudios abierta y a distancia y desde la cual se da las directrices generales de este modelo educativo. la Modalidad Abierta y a Distancia potencia el carácter inclusivo a la educación

De igual manera, la contratación de personal con capacidades diferentes obedece a la responsabilidad social que tiene la institución frente a los programas de inclusión de la Constitución del Ecuador en defensa de los grupos vulnerables, por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como su atención oportuna e inmediata.

---

64 Reglamento de Régimen Académico. UTPL
65 Resoluciones de la aplicación de la normativa de Régimen Académico. UTPL
66 Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. 2010-2020
67 Políticas de acción afirmativa. Procuraduría.
68 Contratación de personal. Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2012
69 Idem
70 Guía General de Modalidad Abierta y a Distancia. 2012

3.5. Infraestructura

3.5.1. Biblioteca

Imagen 1. Biblioteca Benjamín Carrión. Utpl – Sede Loja

Fuente: Biblioteca Benjamín Carrión. Disponible en: http://biblioteca.utpl.edu.ec/ Consulta: 26-04-2013

La biblioteca "Benjamín Carrión"[71] (1829,22 m^2), tiene una infraestructura física y tecnológica adecuada para el estudio e investigación. Las instalaciones son modernas y funcionales, con iluminación, higiene y seguridad. Cuenta con un sistema de estantería abierta y autoservicio con colecciones bibliográficas seleccionadas y actualizadas que integran el acervo documental físico y digital.[72] Dispone del servicio de wireless, servicio de consulta bibliográfica a través del sistema Absys Net y servicio de biblioteca virtual (bases de datos y recursos Open Access).

La Universidad está suscrita a 27 bases de datos en convenio UTPL-Senescyt[73] de las cuales, 4 corresponden a convenios externos[74]-[75]-[76]-[77] (Hinari, Isi Web of Knowledge, UptoDate y Metabuscador).

Las bases de datos se describen en el siguiente cuadro:

71 Infraestructura Física. Plano Biblioteca. UTPL. (2012)
72 Biblioteca Física. Manual de usuario de biblioteca. UTPL. 2012
73 Procuraduría General. Convenio de Cooperación Institucional UTPL-Senescyt. UTPL (2011)
74 Biblioteca física. Convenio UTPL-Hinari. UTPL (2012)
75 Biblioteca física. Convenio UTPL- Isi Web of Knowledge. UTPL (2012)
76 Biblioteca física. Convenio UTPL- UptoDate. UTPL (2012)
77 Biblioteca física. Convenio UTPL-Metabuscador. UTPL (2012)

Tabla 31. Bases de datos por áreas

Nº	Área	Bases de datos	Gráfico
1	BIOLÓGICA	EBSCO HST	
2		PROQUEST	
3		E-LIBRO	
4		EBRARY	
5		GALE CENGAGE LEARNING	
6		HINARI	
7		UPTODATE	
8		WOLTERS KLUWER	
	MULTIDISCIPLINARIA	ISI WEB OF KNOWLEDGE	
10		¡INFORME!	
11		ACADEMIC ONEFILE	
12		SPRINGERLINK	
13		INTERSCIENCE	
14		DOAJ	

15	MULTIDISCIPLINARIA	OPENDOAR	OpenDOAR
16		J-STAGE	J-STAGE
17		CGVLIBRARY	CGVlibrary
18		OHIOLINK ETD SEARCH	OhioLINK ETD Search
19		UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
20		E-REVIST@S	e-revist@s
21		INFOSCI-BOOKS	InfoSci-Books
22		INFORMAWORLD	informaworld
23		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	CSIC CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
24	SOCIOHUMANISTICA	HUMANINDEX	HUMANINDEX Base de Datos Bibliográfica de Humanidades y Ciencias Sociales
25		TAYLOR & FRANCIS LIBSITE	Taylor & Francis LibSite
26	TÈCNICA	IOPSCIENCE	IOPscience
27		CITESEER.IST	CiteSeer.IST Scientific Literature Digital Library

Fuente: Biblioteca Virtual. Disponible en: http://biblioteca.utpl.edu.ec/bases-de-datos/ Consulta: 06/05/2013

Cabe señalar que actualmente la biblioteca digital integra el portal del Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador (COBUEC) donde se puede encontrar de manera centralizada toda la producción intelectual generada por las Universidades del Ecuador y Latinoamérica, son más de 100.000 documentos digitales a texto completo, que permiten el acceso libre a la información y apoyan a la difusión del conocimiento.[78]

3.5.1.1 Espacio estudiantes

El espacio disponible en biblioteca para 14668 estudiantes existentes en la institución (dato calculado según fórmula CEAACES) en promedio es de 25 sitios de trabajo por estudiante. (Anexo 1. Indicador 36) Para determinar el resultado del indicador se consideró a 5108 estudiantes de Modalidad Presencial y 38238 de Modalidad Abierta y a Distancia.

3.5.1.2 Títulos de libros

La biblioteca cuenta con 93986 volúmenes de libros impresos entre títulos originales así como los volúmenes (ejemplares) de cada uno de ellos, incluidos todos los textos que son entregados a los estudiantes y que forman parte de su biblioteca física.

En promedio existen 6 libros a disposición de cada uno de los 14668 estudiantes (dato calculado según fórmula CEAACES). Para el cálculo del indicador se consideró 5108 estudiantes de modalidad presencial y 38238 estudiantes de modalidad a distancia. (Anexo 1. Indicador 37)

3.5.1.3 Gestión de biblioteca

La biblioteca automatizada utiliza el sistema de catalogación de libros computarizado que permite tener una clasificación decimal DEWEY e índice relativo estandarizado, de uso corriente a nivel mundial. La biblioteca está equipada con un sistema informático y computadores en buen estado, que garantizan la consulta de datos bibliográficos: lista de libros, identificación del estudiante, préstamo diario de libros, devolución de material bibliográfico, revisión de libros prestados e inventario de biblioteca. El personal responsable de la gestión tiene formación especializada en bibliotecología y documentación lo que permite brindar una atención correcta a la comunidad universitaria.

Desde el año 2000 tiene un sistema automatizado de gestión, inició con “MYSYON-B versión 1.5”; en 2007 implementó “ZEBRA versión 1.0 “y a partir de diciembre de 2012 cuenta con el sistema “ABSYS NET”[79], una aplicación diseñada para funcionar en un entorno web que garantiza un alto nivel de rendimiento y reducción de requerimientos de hardware. En consecuencia, la aplicación actual cumple en 100% con la gestión sistemática y ordenada del registro y movimiento bibliotecario. (Anexo 1. Indicador 38)

---

78 Sistema Nacional de Bibliotecas. Disponible en: http://bit.ly/15omBpz. Consulta 06-06-2013

79 Biblioteca física. Información General. ABSYS NET. UTPL (2012)

3.5.1.4 Consultas por usuario

El uso de las bibliotecas virtuales a las que está suscrita la Universidad en promedio corresponde a 9 consultas por usuario (dato calculado según fórmula CEAACES). Para determinar el número de ingresos se consideró los 99789 ingresos a las bibliotecas virtuales certificadas por los proveedores; así como usuarios potenciales, a 3287 estudiantes del último año de pregrado (modalidad presencial y a distancia), 7027 estudiantes de posgrado (773 de especialización y 6254 de maestría); y, 1088 docentes de la universidad (Anexo 1. Indicador 39)

3.5.2. Tecnologías de la información y la comunicación

3.5.2.1 Conectividad[80]

El campus posee una infraestructura de red integrada por cuatro áreas: Red de Área Extensa (WAN), Red de Área Local (LAN), Red de Área Local Inalámbrica (WLAN) y Red Avanzada. La capacidad máxima de usuarios concurrentes para acceso al servicio de internet es de 126,24 kbps por usuario. (Anexo 1. Indicador 40)

Para determinar este dato, se consideró el total de ancho de banda (174080) en relación al promedio de estudiantes presenciales (893,9) con el factor de ponderación de 0.175 por estudiante; en razón de que las estadísticas publicadas por el INEC, en la actualidad determinan que aproximadamente el 35% de la población tiene acceso a internet y por lo tanto los estudiantes deben tener mejores condiciones que la población general, sin perder de vista que generalmente los estudiantes asisten a una sola jornada y no en todas las actividades requieren internet.

Así mismo se consideró a 529 empleados y 441 docentes a tiempo completo registrados como usuarios potenciales del servicio de conectividad.

Asumiendo que el personal docente y administrativo de la universidad requiere de internet en la mitad de su tiempo de trabajo, se ponderó el número total de empleados y de docentes por el 50%.

3.5.2.2 Innovación tecnológica[81]

La Universidad cuenta con un sistema de procesos académicos automatizados, tales como: registro de solicitud de matrícula y pago, registro y consulta de notas, entorno virtual de aprendizaje, generación de evaluaciones, aulas virtuales, evaluación al docente, consulta de catálogo de libros; y, registro/seguimiento de trámites académicos. Los sistemas que soportan la operación mediante la automatización de los procesos académicos y administrativos mencionados son:

- Sistema de Gestión Académica - NSGA
- Sistema Facturación Académica – NSFA

80 Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. Contratos de servicios de internet. UTPL (2012)
81 Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. Informe Inventario Sistemas UTPL (2012)

- Sistema de Gestión de Trámites del Estudiante
- Sistema de Administración Bibliotecaria
- Sistema de distribución de material bibliográfico
- Sistema de Evaluaciones

En consecuencia, la Universidad cuenta con procesos académicos automatizados con el fin de brindar un mejor servicio a los estudiantes y comunidad universitaria en general con un cumplimiento del 100%. (Anexo 1. Indicador 41)

3.5.2.3 Cobertura a estudiantes

3.5.2.3.1 .Número de edificaciones con cobertura inalámbrica[82]

La red inalámbrica está distribuida en 10 edificios principales destinados como áreas de acceso a tecnología *wireless (wi-fi),* para que los estudiantes accedan al servicio de internet esta disponible la red Campus_UTPL para lo cual, cada estudiante utiliza el mismo usuario y clave con los que ingresa al sistema de gestión académica.

A continuación la distribución de access point; así como las áreas del campus con cobertura inalámbrica para estudiantes:

Gráfico 11. Distribución de Access Point en la UTPL -– Sede Loja

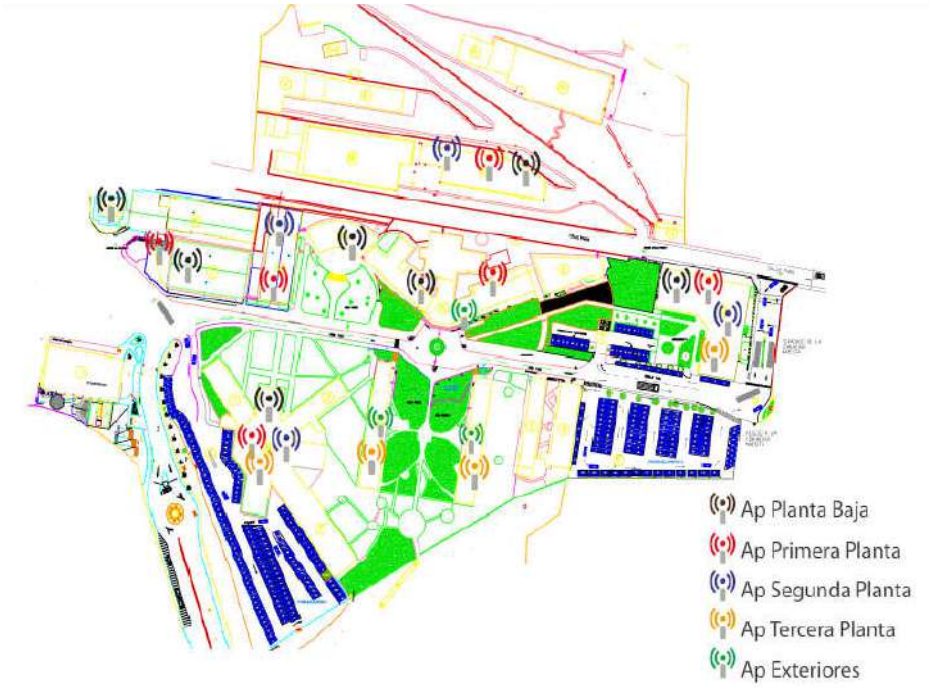

Fuente: Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. UTPL 2012

82 Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. Informe Cobertura a Estudiantes. UTPL (2012)

Tabla 32. Áreas del campus con cobertura inalámbrica para estudiantes

N°	Edificio	Departamentos/ Auditorios	Área total del piso (M^2)	Área no cubiertas (M^2)	Área de cobertura (M^2)
1	Centro de Convenciones	Planta Baja	1409.6	0	1409.6
2		Planta Alta	154	0	154
3	Edificio 1	Pío Jaramillo	271.7	0	271.7
4	Cafetería	Planta Baja	1178	0	1178
5	Octógono	Planta Baja: Salas 1, 3 y 5	1321.3	0	1321.3
		Primera Planta Alta: Biblioteca	789	44.5	744.5
		Segunda Planta Alta: Marcelino Champagnat	1056.2	217.1	839.1
6	Edificio 3	Pl. Baja, Primera y Segunda Planta Alta	1728	277.3	1450.7
7	Edificio 4	Virginia Riofrío	1728	0	1728
8	Laboratorios II	Microbiología 1	873.8	105.9	767.9
		Microbiología 2	873.8	160.6	713.2
		Microbiología 3	873.8	160.6	713.2
9	Edificio UGTI	Salas de Computo	1317.3	244.3	1073
10	Cobertura Externa	Entre Edificio 3 y 4	8902.5	1543.2	7359.3
		TOTAL	**22477**	**2753.5**	**19723.5**

Fuente: Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. UTPL 2012

Por tanto, se cuenta con un porcentaje de 88% de cobertura inalámbrica con tecnología wireless, mientras que el 12% restante corresponde a áreas que forman parte de los edificios pero que no están destinadas para dar el servicio de red inalámbrica, porque se cuenta con puntos de conexión por cable (salas de computo, salas con equipos de escritorio y oficinas del personal docente y administrativo, etc.) (Anexo 1. Indicador 42)

Tabla 33. Porcentaje de Cobertura Inalámbrica en el Campus Universitario

Descripción	Áreas	Porcentaje
Área Total Cobertura en Campus_UTPL	19723.5	87.75 %
Áreas no cubiertas	2753.5	12.25 %

Fuente: Unidad de Gestión de Tecnología de la Información –UGTI. UTPL 2012

3.5.2.3.2 .Número de edificaciones de la Universidad

La infraestructura física del campus universitario se ha expandido de forma progresiva e integrada, al momento existen 23 edificios[83] funcionales para el desarrollo de las actividades sustantivas-

83 Infraestructura Física. Planos Edificios UTPL (2012)

docencia, investigación, gestión y vinculación con la colectividad. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los edificios:

Tabla 34. Edificios UTPL – Sede Loja

No.	Edificios	M² área de construcción
1	Edificio 1 "Aulas"	1398,92
2	Edificio 2 "Aulas"	841,29
3	Edificio 3 "Oskar Jandl"	1435,8
4	Edificio 4 "Virginia Riofrio"	1431
5	Edificio 5 "Aulas"	1014,8
6	Edificio 6 "Aulas"	896,85
7	Edificio 7 "Laboratorios"	2406,66
8	Edificio A "Administración Central"	3332,82
9	Edificio B "Octógono"	6567,25
10	Edificio C "Modalidad Abierta"	2853,81
11	Edificio D "Cittes"	5496,94
12	Edificio E "Capilla"	575,27
13	Edificio F "Centro De Convenciones"	15779,5
14	Edificio G "Museo"	761,42
15	Edificio H "Cafetería"	914,93
16	Edificio I "Polideportivo"	1252,29
17	Edificio K "Editorial" "Cedib"	1589,26
18	Edificio M "Cerart"	2544,62
19	Edificio N "Ecolac" "productos naturales"	884,19
20	Edificio P "Ucg" "Anfiteatros" "Galpon Ucg"	1290,59
21	Edificio Q "Laboratorio"	2832,88
22	Edificio R "Productos Naturales"	277,65
23	Edificio U "Bodega"	767,72
AREA TOTAL		**57146,46**

Fuente: Dirección General Administrativa Financiera. Infraestructura Física. UTPL 2012

Respecto a los edificios de las plantas productivas, según el Art. 39 *"Las instituciones de nivel superior que realicen actividades económicas, productivas o comerciales, deberán crear para el efecto personas jurídicas distintas e independientes de la institución educativa..."*[84] (LOES, 2010), en cumplimiento a esta disposición, en el año 2012 la Universidad realizó el traspaso de patrimonio

84 Patrimonio y Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior. (Cap. 2) Artículo 39. (Pág. 38). LOES (2010)

de las plantas productivas Cerart[85], Ecolac[86] y Editorial "EdiLoja"[87] a empresas independientes que funcionan en edificios arrendados dentro del campus.

En cuanto a la infraestructura física para la Modalidad Abierta y a Distancia se dispone de 87 centros universitarios incluido el Centro de Loja. Es necesario señalar que la universidad mantiene dos extensiones en las ciudades de Zamora y Cariamanga sin actividad académica presencial o semipresencial desde la década anterior[88].

3.5.3. Espacios Docentes

Las facilidades que presta el campus universitario para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades de trabajo (preparación de clases, consultas a los estudiantes, elaboración de textos o guías didácticas, investigación, y otros elementos) cumplen con el criterio de bienestar de docentes a tiempo completo, tiempo parcial y medio tiempo[89]. Las oficinas se caracterizan por tener infraestructura física y tecnología necesaria para garantizar el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

3.5.3.1 Oficinas tiempo completo

El número de puestos de trabajo asignados a docentes a tiempo completo es de 441 cubículos[90] (Anexo 1. Indicador 44) lo que significa que cada docente dispone de un puesto de trabajo para cumplir con funciones de docencia. Para calcular este indicador se consideró el número de docentes a tiempo completo (441) y el número de puestos de trabajo asignados para ellos.

3.5.3.2 Oficinas medio tiempo y tiempo parcial

De acuerdo al tiempo de dedicación "Medio Tiempo" y "Tiempo Parcial", la universidad cuenta con 647 docentes[91]. De los cuales, los docentes a medio tiempo (7) cuentan con 1 cubículo por persona, los docentes a tiempo parcial (640) disponen de 400 cubículos; y los 240 docentes restantes utilizan 2 salas en horario rotativo de lunes a viernes. Por tanto, los espacios asignados a los docentes garantizan el acceso a facilidades tecnológicas y prestan las condiciones de comodidad para el trabajo. (Anexo 1. Indicador 45)

---

85 Procuraduría Universitaria. Escritura Pública. Compañía CERART CIA. LTDA. UTPL (2012)
86 Procuraduría Universitaria. Escritura Pública. Compañía ECOLAC CIA. LTDA. UTPL (2012)
87 Procuraduría Universitaria. Escritura Pública. Compañía EDILOJA CIA. LTDA. UTPL (2012)
88 Secretaría General. Comunicado Oficial 13. Extensiones Universitarias., UTPL. (2013)
89 Infraestructura física. Planos distribución sitios de trabajo. Docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. UTPL (2012)
90 Infraestructura física. Distribución sitios de trabajo. Docentes a tiempo completo UTPL (2012)
91 Infraestructura física. Distribución sitios de trabajo. Docentes a medio tiempo y tiempo parcial. UTPL (2012)

3.5.4. Calidad de aulas

El campus tiene 78 aulas[92] destinadas al desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje, de las cuales 2 se denominan "aulas inteligentes" que emplean tecnología hiflex (pantallas digitales). Estas aulas posibilitan al estudiante seguir la clase vía Internet, interactuar en tiempo real, realizar consultas vía chat y disponer de respaldos audiovisuales de toda la clase. El 100% de las aulas cuentan con buena iluminación, ventilación, pupítres cómodos y funcionales, servicio de infocus y recursos multiimedia. La capacidad promedio es de 50 estudiantes por aula. (Anexo 1. Indicador 43)

En la siguiente tabla se presentan las características principales de los edificios de aulas:

Tabla 35. Edificios de Aulas. Utpl. Sede – Loja

No.	EDIFICIOS	Nº DE AULAS	FORMATO		Nº DE INFOCUS	Nº DE INSTA-LACIONES MULTIMEDIA	Nº DE LCD
			PUPITRES	MESAS DIBUJO			
1	EDIFICIO 1 "AULAS"	13	593	0	13	0	0
2	EDIFICIO 2 "AULAS"	11	318	0	10	0	0
3	EDIFICIO 3 "OSKAR JANDL"	16	586	0	16	1	0
4	EDIFICIO 4 "VIRGINIA RIOFRIO"	16	469	0	7	1	8
5	EDIFICIO 5 "AULAS"	13	518	32	11	0	0
6	EDIFICIO 6 "AULAS"	9	174	69	3	0	0
	TOTAL	**78**	**2658**	**101**	**60**	**2**	**8**

Fuente: Dirección General Administrativa Financiera. Infraestructura Física. UTPL 2012

3.5.5. Espacios de bienestar

La Universidad dispone de espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades: académicas, culturales, sociales, de alimentación, deportivas y recreativas; además de lugares de encuentro y socialización, tales como: Centro de convenciones, Auditorios (Pío Jaramillo, Oskar Jandl, Virginia Riofrío, Marcelino Champagnat, Aula Magna), Capilla, Museo, Cafetería, Bares, Polideportivo, Cancha sintética y Áreas verdes[93] orientadas a la formación integral y al bienestar de la comunidad universitaria.

Las actividades orientadas al bienestar se detallan a continuación:

92 Infraestructura Física. Planos Edificios de Aulas (1-6). UTPL (2012)
93 Infraestructura física. Espacios de bienestar. UTPL (2012)

Tabla 36. Actividades de bienestar. Campus Universitario UTPL – Loja

Ámbito	**Descripción**
Cultura	La Dirección General de Relaciones Interinstitucionales a través del Área de Gestión Cultural[104] con el objeto de generar espacios para que los estudiantes desarrollen sus destrezas artísticas, lleva adelante el Proyecto "Lojanidad" . Grupos de danza, música, cámara, artes escénicos, arte vocal, grupos de arte, proyecto SINFIN. Las iniciativas desarrolladas son: - Proyecto Lojanidad: - Publicaciones e Investigación Cultural - Memoria Viva - Museo de Arqueología y Lojanidad - Grupos de arte Danza - Grupo de Danza Folclórica Jahua Ñan - Grupo de baile moderno - Grupo de danza contemporánea Música - Grupo de música folclórica Ñan Yurak - Grupo de música folclórica Antaru - Rondalla Saucedales - Rondalla UTPL Cámara - Camarata Arkos - Sei Corde Artes escénicas - Compañía de Teatro UTPL Arte vocal - Coro Universitario - Grupos de arte - SINFÍN (Sistema Integrado Filarmónico Infanto-Juvenil)
Deportes y recreación	La Dirección General de Estudiantes a través del área de deporte, recreación y cultura cumple la misión de gestionar y promover espacios formativos para la comunidad universitaria con el fin de mejorar su calidad de vida. Espacios formativos: · Clubs deportivos · Espacios Recreativos · Instalaciones Deportivas- Convenios con entidades deportivas externas · Olimpiadas Deportivas · Oferta de materias de libre configuración - Baloncesto - Fútbol - Voleibol - Futsal - Baile deportivo - Tenis de mesa

94 Dirección General de Relaciones Interinstitucionales. Brochure Gestión Cultural. UTPL (2013)

Alimentación	Se cuenta con la cafetería "Katservis"[105] y cuatro bares (kiosko) para el servicio de alimentos. Al momento la cafetería, dispone de dos áreas de producción cocina y panadería/pastelería. Servicios: · Calidad y buena atención · Variedad de productos · Precios razonables (revisados de manera semestral o anual de acuerdo a la calidad y mercado) · Listado de opciones de tarifas y menús de Coffe Break · Surtimiento de máquinas expendedoras de café y snacks · Realización de prácticas de los estudiantes de la carrera de Hotelería y Turismo de la universidad. Para verificar el funcionamiento adecuado e higiénico del servicio, la cafetería cuenta con el permiso sanitario de funcionamiento[106] emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, permiso del Cuerpo de Bomberos[107] y patente municipal[108] otorgada por el Municipio de Loja. Además existen 4 convenios[109] [110] [111] [112] para el funcionamiento de los bares (kioskos) dedicados al expendio de snacks. Estos productos cumplen con las normas de calidad, higiene, registro sanitario y se encuentran en vigencia para el consumo humano, respetando el precio de venta al público (PVP).
Salud	Los planes de salud y prevención de riesgos laborales en la comunidad universitaria se realizan a través de la Unidad de Medicina Familiar y Reglamento de Seguridad[113] Beneficios: · Seguro de vida Privado Panamericana del Ecuador S.A[114]. · Seguro de salud con la compañía SALUD S.A

Por otra parte, la Dirección General de Misiones Universitarias como ente de promoción, coordinación y tutela del espíritu auténtico de la Universidad Católica en su constante búsqueda de la verdad[105], coordina y supervisa los servicios de bienestar universitario en colaboración con las Direcciones Generales. Los servicios disponibles para la comunidad universitaria se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 37. Servicios de bienestar universitario

Nombre	Servicio
Salud	- Póliza de vida - Seguro de Asistencia Médica Prepagado - Plan Odontológico - Enfermería

95 Procuraduría Universitaria. Contrato de arrendamiento UTPL – KATSERVIS Cìa. Ltda. (2012)
96 Infraestructura Física. Permiso Sanitario de Funcionamiento. Cafetería "KATSERVIS Cía. Ltda.". UTPL (2012)
97 Infraestructura Física. Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. Cafetería "KATSERVIS Cía. Ltda.". UTPL (2012)
98 Infraestructura Física. Patente Municipal. Cafetería "KATSERVIS Cía. Ltda.". UTPL (2012)
99 Procuraduría Universitaria. Contrato de arrendamiento Kiosko-Bar. Nº 1448-12
100 Procuraduría Universitaria. Contrato de arrendamiento Kiosko-Bar. Nº 1449-12
101 Procuraduría Universitaria. Contrato de arrendamiento Kiosko-Bar. Nº 1450-12
102 Procuraduría Universitaria. Contrato de arrendamiento Kiosko-Bar. Nº 1451-12
103 Procuraduría Universitaria. Reglamento de seguridad laboral y salud. UTPL (2011)
104 Gerencia de Relaciones Laborales. Póliza de vida Panamericana del Ecuador. UTPL (2012
105 Dirección General de Misiones Universitarias .Folleto Id de Cristo redentor. Misioneras y Misioneros Iddentes. Pág. 5. UTPL (2012)

Servicios universitarios	- Unidad de atención al estudiante - Transporte - Laboratorios - Internet y correo electrónico - Bibliotecas física y virtual. - Almacén universitario - Cafetería-restaurante - Red inalámbrica - Línea gratuita 1800 - Call Center - Buzón de Sugerencias - Pasantías - Seminarios - Bonificaciones Institucionales de Cumplimiento Semestrales - Bono Actual de Reconocimiento - Tarjeta Corporativa Supermaxi con USD 100,00 de cupo para compras, bajo descuento a rol - Tarjeta Corporativa Vital Card – Fybeca con USD 100,00 de cupo para compras, bajo descuento a rol - Bonificación por antigüedad desde los 4 años de servicio
Becas	- Beca UTPL - Beca de apoyo económico - Beca Religiosos - Beca Minorías - Beca de Investigación - Beca Doctoral - Beca Material Bibliográfico - Beca Discapacidad - Beca Excelencia

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. Servicios UTPL 2012

Además como parte de las políticas de seguridad del campus la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional elaboró un plan de emergencia[106] con el propósito de minimizar la afectación a la integridad humana, infraestructura y medio ambiente en caso de presentarse alguna situación fortuita. Este plan contempla, medidas de seguridad como: emergencias, prevención y control de incendios, evacuación y rescate, primeros auxilios, alarma y comunicación, orden y seguridad bajo la responsabilidad de las brigadas y unidades de emergencia.

Por tanto, consecuentemente con el indicador, la universidad tiene un cumplimiento del 100% en el criterio espacios de bienestar ya que cuenta con instalaciones que brindan facilidades para actividades culturales y recreativas que involucran el confort, la salud y seguridad estudiantiles. (Anexo 1. Indicador 46)

106 Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional. Plan de emergencia. UTPL (2012)

4. Conclusiones

4.1. Conclusiones Cuantitativas

Tabla 38. Resumen de resultados

CRITERIOS	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
Criterio 1: Academia	40,0	35,5	88,8
Criterio 2: Eficiencia Académica	10,0	8,4	83,6
Criterio 3: Investigación	15,0	12,9	85,9
Criterio 4: Organización	15,0	14,5	96,7
Criterio 5: Infraestructura	20,0	19,4	96,9
TOTAL GLOBAL	100,0	90,6	90,6

4.2. Conclusiones Cualitativas

Criterio 1. Academia

Desde más de una década, la Universidad Técnica Particular de Loja, con visión prospectiva, impulsó la formación de doctorado y maestría en universidades de prestigio del continente Europeo y Americano, situando a la institución como una de las universidades con mayor formación de postgrado en el país.

El porcentaje de docentes a tiempo completo aseguran la calidad de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y desarrollo de actividades complementarias. La institución garantiza las condiciones para que los docentes se dediquen al desarrollo de actividades, tales como: orientaciones al estudio, tutorías presenciales y a distancia, calificación de trabajos, dirección de tesis, participación en tribunales de grado, entre otras. Sin embargo, hace falta fortalecer el índice de docentes a fin de responder en términos de calidad con el número de estudiantes matriculados en cada periodo académico.

Desde una perspectiva institucional, se exhibe un fiel cumplimiento de los estatutos y legislación vigente en materia de educación superior y de los organismos de control del país, en tal sentido se aprecia el cumplimiento de concursos de mérito y oposición con el fin de seleccionar a docentes de alto nivel en las categorías de titulares y no titulares, principalmente. Con la vigencia del reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, y como política interna, la institución ha iniciado el proceso de ubicación docente para garantizar la "estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo" (Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior. LOES, Art.6. 2010). Asimismo, la institución cuenta con amplia presencia de la mujer en el rol docente y directivo lo que le ha permitido formar parte de los puestos directivos y de docencia a nivel institucional.

Criterio 2. Eficiencia académica

Las condiciones diferentes de los estudiantes presenciales y a distancia establecen una marcada diferencia en sus actividades académicas, así los estudiantes a distancia por sus propias características requieren de un mayor tiempo para culminar con sus estudios. La tasa de graduación de pregrado en la modalidad presencial y abierta y a distancia no es plenamente satisfactoria, por lo que es necesario diversificar los programas de graduación.

El sistema de admisión de los estudiantes de pregrado, se viene aplicando desde años anteriores, razón por lo cual se cuenta con los requisitos y procedimientos necesarios para el ingreso al primer año de universidad; por otra parte debido a que la institución ofrece programas de posgrado a nivel de Maestría y Especialidad, los procedimientos de admisión son insuficientes por lo que se requiere mejorar y profundizar en el nivel de competencias y destrezas que debe poseer el estudiante para ingresar a los estudios de postgrado.

Criterio 3. Investigación

La Universidad Técnica Particular de Loja asume la investigación como una actividad académica fundamental para la formación, generación de nuevos conocimientos y responder a los problemas y demandas del medio social. En tal sentido, para el desarrollo de la investigación dispone de políticas y líneas de investigación alineadas al Plan de Desarrollo Institucional y Plan Nacional de Desarrollo.

La Universidad en su propósito de fortalecer la actividad científica, difundir los productos académicos y generar espacios de discusión ha establecido políticas de apoyo. Esto se evidencia, en el número de artículos presentados en eventos académicos, artículos publicados en revistas de la región; así como en revistas de alto impacto que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus) e ISI Web of Knowledge. Sin embargo, a pesar de contar con publicaciones registradas con ISBN, es necesario potenciar la producción de libros revisados por pares.

Criterio 4. Organización

La UTPL atendiendo a su Misión Institucional y las necesidades de desarrollo nacional ejecuta actividades de preservación y difusión de la cultura haciendo entrega efectiva de los servicios educativos que ofrece a la sociedad.

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento a graduados, sin embargo, se requiere incrementar el número de carreras que hagan mejor uso de sus resultados. Para el mes de septiembre se prevé iniciar el proceso de implementación del plan de mejoras de cada una de las titulaciones.

La Universidad utiliza y tiene importantes herramientas para lograr la transparencia en la gestión y presupuesto institucional. Existen y se aplican políticas que regulan el comportamiento de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria en un marco de ética y responsabilidad. Asimismo, cuenta con la Dirección General de Misiones Universitarias para promover y velar por el cumplimiento de los valores institucionales en el marco de su misión y visión.

La práctica de políticas de acción afirmativa en la institución está orientada a eliminar toda forma de discriminación de género, etnia, condición social, orientación sexual y otros; y a garantizar

la igualdad de oportunidades de los grupos humanos tradicionalmente discriminados. Esto se evidencia en la Misión y Visión Institucional, en cuanto universidad católica propugna una universalidad potenciadora, conforme a la dignidad que el ser humano tiene como "hijo de Dios", que hace a la Universidad acoger, defender y promover en la sociedad, el producto y la reflexión de toda experiencia humana. Asimismo, la Modalidad Abierta y a Distancia por su definición, naturaleza y características se dirige a una amplitud de estudiantes situados geográficamente de forma dispersa y en su mayoría limitados para asistir a las aulas presenciales, potenciando el carácter inclusivo a la Educación Superior.

Criterio 5. Infraestructura

La infraestructura de la universidad cuenta con espacios funcionales para el desarrollo de las actividades sustantivas y de bienestar; además de equipamiento, bibliotecas y recursos tecnológicos que brindan facilidades a docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Sin embargo, en relación a los espacios para docentes a tiempo parcial se requiere planificar mejor su uso e implementar los sitios de trabajo que sean necesarios. En cuanto a la cobertura tecnológica es necesario capacitar a los estudiantes y docentes en el uso eficiente, didáctico y responsable de las Tic.

La institución dispone de lugares de encuentro y socialización destinados al cumplimiento de actividades académicas, culturales, sociales, de alimentación, deportivas y recreativas orientados a la formación integral y al bienestar de la comunidad universitaria.

5. Plan de mejoras

CRITERIO 1: Academia						
No	**Indicador CEAACES**	**Debilidad**	**Acción de mejora**	**Fuente de verificación/ Evidencias**	**Responsable**	**Indicadores de seguimiento**
3.	Doctores tiempo completo	Índice de doctores a tiempo completo no plenamente satisfactorio.	Incrementar el índice de doctores a tiempo completo.	Tasa de doctores a tiempo completo.	DGRRHH/ DGCITTE	Hasta octubre de 2017 se cuenta con más del 70% de doctores PhD tiempo completo.
4.	Estudiantes por docente tiempo completo	Índice de estudiantes por docente no plenamente satisfactorio.	Disminuir el índice de estudiantes por docentes a tiempo completo.	Tasa de estudiantes por docente tiempo completo.	DGRRHH	Hasta octubre del 2013 se cuenta con al menos un porcentaje satisfactorio de estudiantes por docentes tiempo completo.
9.	Titularidad docentes	Índice de docentes titulares no plenamente satisfactorio.	Incrementar tasa de docentes titulares.	Tasa de docentes titulares.	DGRHH	Hasta octubre del 2013 se incrementa el porcentaje de docentes titulares.
10.	Concurso	Normativa básica para concurso público de docentes.	Fortalecer la normativa para concurso público de docentes.	Normativa debidamente aprobada.	DGRHH	Hasta octubre de 2013 se cuenta con normativa aprobada para concurso público de docentes.
12.	Evaluación	Institucionalización inicial del proceso de evaluación del desempeño docente.	Aplicar el proceso integral de la evaluación del desempeño docente.	Procedimientos de la evaluación integral del desempeño docente.	DGA	Hasta octubre de 2013 se cuenta con procedimientos de evaluación del desempeño docente debidamente legalizados.

CRITERIO 2: Eficiencia Académica						
No	**Indicador CEAACES**	**Debilidad**	**Acción de mejora**	**Fuente de verificación/ Evidencias**	**Responsable**	**Indicadores de seguimiento**
17	Eficiencia terminal pregrado	Índice de graduación no plenamente satisfactorio.	Diversificar propuestas de graduación.	Tasas de graduación.	DGA/Direcciones de Áreas	Hasta el 2014 la eficiencia terminal se incrementa.
21	Admisión a estudios de postgrado	Procedimientos de admisión a postgrados insuficientes.	Incrementar los procedimientos de admisión a estudios de postgrado	Procedimientos de admisión a estudios de postgrado debidamente aprobados.	DGA/Postgrados	Hasta el año 2013 se cuenta con los procedimientos de admisión debidamente aprobados.

CRITERIO 3. Investigación						
No	**Indicador CEAACES**	**Debilidad/ necesidad**	**Acción de mejora**	**Fuente de verificación/ evidencias**	**Responsable**	**Indicadores de seguimiento**
25.	Libros revisados por pares	Producción de libros revisados por pares no satisfactorio.	Incrementar la producción de libros revisados por pares.	Promedio de libros revisados por pares.	DGI	Hasta octubre del 2014 se cuenta con mayor producción de libros revisados por pares.

CRITERIO 4. Organización						
No	**Indicador CEAACES**	**Debilidad/ necesidad**	**Acción de mejora**	**Fuente de verificación/ Evidencias**	**Responsable**	**Indicadores de seguimiento**
26.	Uso de seguimiento de graduados	Sistema de seguimiento de graduados no satisface plenamente.	Incrementar el número de carreras que hacen uso de los resultados de seguimiento de graduados.	Programas académicos elaborados considerando resultados de seguimiento de graduados.	DGRI	Hasta octubre del 2013 se cuenta con programas académicos rediseñados con resultados de seguimiento de graduados.

CRITERIO 5. Infraestructura

No	Indicador CEAACES	Debilidad/ necesidad	Acción de mejora	Medio de verificación/ Evidencias	Responsable	Indicadores de seguimiento
42	Cobertura a estudiantes	Uso inadecuado de las Tic en el aula por parte de estudiantes	Capacitar a estudiantes y docentes el uso de las Tic en el aula	Reporte de uso de las Tic	DGA	Al final de cada periodo académico se cuenta con reportes para implementar la cobertura inalámbrica
44	Oficinas TM/ TP	Planificación limitada para el uso de espacios disponibles	Planificación e implementación de sitios de trabajo	Informe de los sitios de trabajo implementados	DGAF	A inicios de cada periodo académico se cuenta con la planificación de sitios de trabajo

6. Anexos

6.1. Anexo No 1. Fichas Metodológicas del Modelo

Indicador 1: Formación posgrado
Criterio: **ACADEMIA** Subcriterio: ***POSGRADO***
Definición: Es una agregación ponderada entre el porcentaje de docentes de la IES que tienen título de Ph.D. o su equivalente, y el porcentaje de docentes de la IES que tienen título de maestría. Calcula el número promedio de semestres per cápita en cuarto nivel para un docente de la IES. Se han asignado 10 semestres para estudios de Ph.D. o su equivalente y 4 semestres para maestría. ***Formación de posgrado*** *= 0,1*(Porcentaje de docentes con título de Ph.D.) + 0,04*(Porcentaje de docentes con título de maestría)* *Porcentaje de docentes con Ph.D. = 100*(Número total de docentes con título de Ph.D.) / Total de docentes de la IES.* *Porcentaje de docentes con maestría = 100*(Número total de docentes con título de maestría) / Número total de docentes de la IES.* El indicador evalúa la formación académica especializada de posgrado del cuerpo docente de la Institución. Se tomará en cuenta el grado académico más alto que esté registrado en la SENESCYT. Las especialidades del área de salud (medicina y odontología) se tomarán en cuenta como títulos de maestría. En razón de que el docente debe dictar al menos el 60% de sus horas de docencia en un área afín a la de su título o grado académico, se considerarán todos sus títulos de cuarto nivel. Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.
Cálculo: $Porcentaje\ de\ docentes\ con\ Ph.D = \frac{100 * 38}{1088} = 3.49$ $Porcentaje\ de\ docentes\ con\ maestría = \frac{100 * 465}{1088} = 42.73$ $Formación\ de\ postgrado = (0.1 * 3.49) + (0.04 * 42.73) = 0.349 + 1.70 = 2.06$ **Período de evaluación:** Año 2012.
Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013

Indicador 2: Posgrado en formación

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio: ***POSGRADO***

Definición:

Es el porcentaje de la agregación ponderada del número de docentes que se encuentran realizando un curso de Ph.D., y el número de docentes que están realizando un curso de maestría; con respecto al total de docentes que aún no tienen título de Ph.D. o maestría.

Posgrado en formación *= (Total de docentes que están cursando un Ph.D. + 0.4*(Total de docentes que están cursado una maestría)) / Total de docentes que no tienen Ph.D. ni maestría*

El indicador evalúa el esfuerzo de los docentes y las instituciones por avanzar en la formación académica de cuarto nivel (maestrías y doctorados). Tomando en cuenta que el año de evaluación es el 2012, serán considerados los docentes que hayan empezado una maestría en el año 2011, y los docentes que hayan empezado un Ph.D. en el año 2008.

Cálculo:

$$Posgrado\ en\ formación = \frac{88 + 0{,}4\ (28)}{212}$$

$$Posgrado\ en\ formación = 0{,}47$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013

Indicador 3: Doctores TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio: ***POSGRADO***

Definición:

Es el porcentaje de profesores a tiempo completo que poseen título de Ph.D. (o su equivalente) registrado en la SENESCYT, con respecto al total de docentes a tiempo completo.

Doctores TC *= 100*(Total de profesores a tiempo completo, con título de Ph.D.) / Total de profesores a tiempo completo*

*Total de profesores a tiempo completo = ∑ (1/365 * Número de días como docentes a tiempo completo de cada docente)*

La sumatoria es de todos los docentes a tiempo completo.

Evalúa el porcentaje de profesores a tiempo completo que poseen un título de Ph.D. (o su equivalente) registrado en la SENESCYT. El número total de docentes a tiempo completo se calcula ponderando el tiempo exacto en días que el docente ha estado en esta situación.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Total\ de\ profesores\ a\ tiempo\ completo\ = 435.06$$

$$Doctores\ \ TC = \frac{(100 * 34)}{435.06} = \frac{3400}{435.06} = 7{,}82$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013

Indicador 4: Estudiantes por docente TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***DEDICACIÓN***

Subcriterio N2: ***Tiempo completo***

Definición:

Es el promedio de estudiantes por cada docente a tiempo completo.

Estudiantes por docente TC *= Número total de estudiantes / Número total de profesores a tiempo completo*

Número total de estudiantes = Total de estudiantes presenciales + 0.5(Total de estudiantes semipresenciales) + 0.5*(Total de estudiantes a distancia)*

*Total de profesores a tiempo completo = ∑ (1/365 * Número de días como docentes a tiempo completo de cada docente)*

La sumatoria es de todos los docentes a tiempo completo.

Los totales de estudiantes de modalidad semipresencial y a distancia se ponderan otorgándoles el 50% del valor total con el fin de diferenciar la demanda del tiempo de los docentes TC que tienen los estudiantes de modalidad presencial con los estudiantes semipresenciales y a distancia.

Si existen varios períodos académicos durante el período anual, se tomará como número total de estudiantes, el promedio ponderado de los estudiantes matriculados en cada período.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis.

Cálculo:

Número Total de Estudiantes	
Calculo Indicadores	
Estudiantes Presen.	5108
Estudiantes Abierta *	31211
Calculo (0.5*31211)	15605,5
TOTAL	20713,5
***** No se incluye los estudiantes de posgrado de modalidad a distancia.	
Total de profesores a tiempo completo (reportado por RRHH)	435,06
ESTUDIANTES POR DOCENTE A TIEMPO COMPLETO: 24227/435,06	47,61

Estudiantes por docente TC = 48 estudiantes

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Académica / Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia. UTPL. 2013

Indicador 5: Horas-clase docentes TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***DEDICACIÓN***

Subcriterio N2: ***Tiempo completo***

Definición:

Es el número promedio de horas-clase por semana, que dictan los profesores a tiempo completo.

Horas-clase TC = (1/32) * ∑ (Número total de horas-clase dictadas por cada profesor a tiempo completo durante el año 2012) / Número total de profesores a tiempo completo en 2012.

La sumatoria es de todos los docentes a tiempo completo.

Las horas-clase son las horas de 60 minutos que el profesor dedica exclusivamente a dictar sus asignaturas. Para el cálculo se consideran 32 semanas hábiles al año.

Para el cálculo de docentes TC se consideran aquellos que han dictado clases en el periodo de evaluación.

Cálculo:

Horas clases tiempo completo	
Calculo Indicadores	
∑ Horas clase de profesores a TC	107232
Profesores TC	441
Calculo (1/32)	0,03125
Calculo : HTC/PTC	243.156462
Calculo Total:	7.5986
Horas-clase docentes TC = 8	

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Académica / Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Posgrados. UTPL. 2013

Indicador 6: Porcentaje de profesores TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***DEDICACIÓN***

Subcriterio N2: ***Tiempo completo***

Definición:

Es el porcentaje de profesores a tiempo completo de la IES.

Porcentaje de profesores TC *= 100*(Número de profesores a tiempo completo que dictaron clases en la IES durante el año 2012) / Número de profesores que dictaron clases en la IES durante el año 2012*

El indicador evalúa el número de profesores de la IES a tiempo completo que dictaron clases en el año 2012, en relación con el total de docentes de la IES que dictaron clases en el mismo periodo.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Porcentaje \quad de\ Profesores\ TC = 100 * \frac{441}{1088}$$

$$Porcentaje\ de\ Profesores\ TC = 40.53$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013

Indicador 7: Horas-clase MT/TP

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***DEDICACIÓN***

Subcriterio N2: ***Tiempos parciales y medio tiempo***

Definición:

Es el número promedio de horas-clase por semana, que dictan los profesores a medio tiempo o tiempo parcial.

Horas-clase MT/TP = (1/32) * ∑ (Número total de horas-clase dictadas por cada profesor a medio tiempo o tiempo parcial durante el año 2012) / Número total de profesores a medio tiempo o tiempo parcial de 2012

La sumatoria es de todos los docentes a medio tiempo o tiempo parcial.

Las horas-clase son las horas de 60 minutos que el profesor dedica exclusivamente a dictar su cátedra. Para el cálculo se consideran 32 semanas hábiles al año.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis.

Cálculo:

Horas clases medio y tiempo parcial	
Cálculo Indicadores	
∑ Horas clase de profesores a MT y TP	118368
Profesores MT y TP	647
Calculo (1/32)	0,03125
Calculo : HMT/PMT	182.948995
Calculo Total:	5.7172
Horas-clase docentes MT/TP = 6	

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Académica / Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia / Dirección de Posgrados. UTPL. 2013

Indicador 8: Titularidad

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Estabilidad***

Definición:

Es el porcentaje de docentes titulares con respecto a la planta docente en el período 2012. Se pondera el tiempo del docente como titular durante el período 2012.

Titularidad *= 100 * ∑ (1/365 * Número de días de titularidad de cada docente) / Número total de docentes*

La sumatoria es de todos los docentes titulares.

Se entiende por profesor titular a aquel que ha ingresado al sistema de carrera y escalafón del profesor e investigador de la IES.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Titularidad = 100 * \frac{303.25}{1088}$$

$$Titularidad = 27.8$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. 2013

Indicador 9: Titularidad TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Estabilidad***

Definición:

Es el porcentaje de profesores a tiempo completo que son titulares.

Titularidad TC *= 100 * ∑ (1/365 * Número de días de titularidad de cada docente a tiempo completo) / Número total de docentes a tiempo completo*

La sumatoria es de todos los docentes a tiempo completo.

Se entiende por profesor titular a aquel que ha ingresado al sistema de carrera y escalafón del profesor e investigador de la IES.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Titularidad = 100 * \frac{297}{441}$$

$$Titularidad = 67.35$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal / Procuraduría. UTPL. 2013

Indicador 10: Concurso

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Institucionalización***

Subcriterio N3: ***Escalafón***

Definición:

Es el porcentaje de designaciones de docentes titulares que han sido realizadas como consecuencia de concursos públicos de méritos y oposición, con respecto al total de designaciones de docentes titulares realizadas en el periodo de análisis.

Concurso *= 100*(Número de designaciones de docentes titulares que han sido realizadas como consecuencia de concursos públicos de méritos y oposición / Número de designaciones de docentes titulares realizadas en el período de análisis)*

Evalúa si la contratación de los profesores titulares se realiza a través de un concurso público, en el que los requisitos para el cargo estén en relación con los méritos del candidato y el perfil del puesto.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta

Cálculo:

Número de designaciones de docentes titulares que han sido realizadas como consecuencia de concursos públicos de méritos y oposición: **29**

Número de designaciones de docentes titulares realizadas en el período de análisis: **29**

$$Concurso = 100 * \frac{29}{29}$$
$$Concurso = 100$$

Período de evaluación: Desde octubre de 2010 hasta diciembre de 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal / Procuraduría. UTPL. 2013

Indicador 11: Escalafón1	
Criterio: **ACADEMIA** Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE*** Subcriterio N2: ***Institucionalización*** Subcriterio N3: ***Escalafón*** **Definición:** Evalúa la existencia y aplicación de reglamentos que definen las responsabilidades y promociones de los docentes de acuerdo a su desempeño en relación con: docencia, investigación, gestión, vinculación con la colectividad y asesoría a los estudiantes; de acuerdo con su categoría en el escalafón y su dedicación. Se considerará la normatividad de cada IES hasta antes de la expedición del nuevo Reglamento correspondiente por parte del CES. **Período de evaluación:** Año 2012.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Si existe un reglamento de escalafón claramente definido y este es aplicado. 2. ***Cumplimiento parcial:*** Si existe un reglamento de escalafón claramente definido, pero es aplicado discrecionalmente. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si no existe un reglamento de escalafón, o si existe, este no se aplica.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Procuraduría. UTPL. 2013	

Indicador 12: Evaluación	
Criterio: **ACADEMIA** Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE*** Subcriterio N2: ***Institucionalización*** Subcriterio N3: ***Escalafón*** **Definición:** Evalúa si la IES posee criterios y mecanismos para la evaluación de las actividades asignadas a los docentes, con la participación de autoridades, pares académicos y de sus estudiantes. Se considerarán como autoridades a aquellas que constan en la LOES y su reglamento. **Período de evaluación:** Año 2012.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Si la evaluación de las actividades asignadas al docente está reglamentada y se realiza al menos una vez al año, con la participación de todos los actores (autoridades, pares académicos y estudiantes). 2. ***Cumplimiento parcial:*** Si la evaluación de las actividades asignadas al docente está reglamentada, pero es aplicada de manera discrecional (no se evalúan a todos los docentes), o no participan todos los actores (autoridades, pares académicos y estudiantes). 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si no existe reglamento de evaluación de las actividades asignadas al docente o, si existe, no se evaluó en el año 2012.	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Fuente de datos: Dirección General Académica. UTPL. 2013	

Indicador 13: Remuneración TC

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Institucionalización***

Subcriterio N3: ***Remuneraciones***

Definición:

Es la remuneración mensual promedio de los docentes a tiempo completo, durante el año 2012.

Para el cálculo del número de docentes a TC, cada uno se ponderará con la fracción del tiempo en días que estuvo vinculado a la IES en tal situación, en el período de análisis.

Remuneración TC *= (1/12)*(Masa salarial ejecutada en el año 2012 para el pago de remuneraciones de los docentes a tiempo completo / Total de profesores a tiempo completo en el año 2012)*

Masa salarial = ∑ (Remuneración anual del docente a tiempo completo)

*Total de profesores a tiempo completo = ∑ (1/365 * Número de días como docente a tiempo completo de cada docente)*

La sumatoria es de todos los docentes a tiempo completo.

La remuneración anual del docente incluye el décimo tercero y décimo cuarto (en caso de que aplique). No toma en cuenta el valor del IVA, aportes patronales, ni horas extras.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

REMUNERACION TC	**VALOR**
MASA SALARIAL EJECUTADA	8,849,797
TOTAL DE PROFESORES A TIEMPO COMPLETO	435
CALCULO (1/12)*	20,342
REMUNERACION MENSUAL PROMEDIO DOCENTES TC	**1,695**

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Administrativa Financiera. UTPL. 2013

Indicador 14: Remuneración MT/TP

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Institucionalización***

Subcriterio N3: ***Remuneraciones***

Definición:

Es el promedio de las remuneraciones por hora de los docentes a tiempo parcial y a medio tiempo, en el año 2012.

Sueldo MT/TP = *(Masa salarial ejecutada en el año 2012 para el pago de remuneraciones de los docentes a medio tiempo o a tiempo parcial) / (Número de horas-clase de 60 minutos y horas destinadas a otras actividades por los docentes a medio tiempo o a tiempo parcial en el año 2012)*

Masa salarial = ∑ (Remuneración anual de cada docente a medio tiempo o tiempo parcial)

La sumatoria es de todos los docentes a medio tiempo o tiempo parcial.

La remuneración anual del docente incluye el décimo tercero y décimo cuarto (en caso de que aplique). No toma en cuenta el valor del IVA, aportes patronales, ni horas extras.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis.

Cálculo:

REMUNERACION MT/TP	VALOR
MASA SALARIAL EJECUTADA	1,747,672
Número de horas-clase de 60 minutos y horas destinadas a otras actividades por los docentes MT/TP	120,587
REMUNERACION MENSUAL PROMEDIO DOCENTES TC	**14.49**

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Administrativa Financiera. UTPL. 2013

Indicador 15: Dirección mujeres

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Derechos mujeres***

Definición:

Es el porcentaje de docentes mujeres en cargos académicos directivos, con respecto al número total de cargos académicos directivos.

Dirección mujeres *= 100* (Número de docentes mujeres en cargos académicos directivos / Número de cargos académicos directivos)*

El indicador mide la participación femenina en cargos académicos directivos (rector, vicerrector, decano, subdecano, jefe departamental académico, o sus equivalentes).

Cálculo:

$$Dirección\ mujeres = 100 * \frac{29}{48}$$

$$Dirección\ mujeres = 60.41$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013

Indicador 16: Docencia mujeres

Criterio: **ACADEMIA**

Subcriterio N1: ***CARRERA DOCENTE***

Subcriterio N2: ***Derechos mujeres***

Definición:

Es el porcentaje de docentes titulares mujeres, con respecto al número total de docentes titulares.

Docencia mujeres *= 100* (Número de docentes titulares mujeres / Número total de docentes titulares)*

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Docencia\ mujeres = 100 * \frac{168}{304}$$

$$Docencia\ mujeres = 55.26$$

Período de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013

Indicador 17. Eficiencia terminal pregrado

Criterio: **EFICIENCIA ACADÉMICA**

Definición:

Es la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en el nivel de pregrado. Se calculará el promedio ponderado (por el número de estudiantes) de las tasas de graduación en el caso de que hubiera varios períodos de matriculación en un año. Las cohortes deberían graduarse teóricamente en el 2012. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.

En términos de educación, una *cohorte* es un grupo de alumnos que inician al mismo tiempo sus estudios en un programa educativo; es decir, en el mismo periodo escolar (la misma generación). También se utiliza la palabra promoción como sinónimo de cohorte.

Si la duración prevista de los estudios medida en años es *t*, se tomarán los registros de los estudiantes que han ingresado al primer nivel de estudios de la IES hace *t+1,5* años atrás, es decir, la duración de la carrera más 1,5 años; esta cantidad será denominada *C*. Luego se verificará cuántos de ellos ya se han graduado; esta cantidad será denominada *G*.

La tasa de graduación de este grupo será:

Tasa de graduación de pregrado = *G / C*

MODALIDAD PRESENCIAL

TITULACION	AÑOS	GRADUADOS (G)	MATRICULADOS (C)	TASA DE GRADUACIÓN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5	3	23	13%
ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS	5	8	20	40%
ARQUITECTURA	5	3	61	5%
ARTES PLASTICAS Y DISEÑO	4	2	24	8%
BIOQUIMICA Y FARMACIA	5	10	47	21%
GESTION AMBIENTAL	5	4	23	17%
SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	5	6	88	7%
INGLES	4	0	7	0%
DERECHO	5	12	21	57%
COMUNICACION SOCIAL	4	3	13	23%
ECONOMIA	5	6	22	27%
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	5	21	65	32%
GEOLOGIA Y MINAS	5	6	13	46%
INGENIERIA AGROPECUARIA	5	0	3	0%
INGENIERIA CIVIL	5	14	91	15%
INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS	5	1	10	10%
INGENIERIA QUIMICA	5	4	17	24%
MEDICINA	6	13	47	28%
PSICOLOGIA	5	4	18	22%
PROMEDIO				**21%**

*No se incluyen para el promedio las carreras de Ingeniería en Hotelería y Turismo, Biología, Ingeniería en Contabilidad y Auditoría; y Relaciones Publicas en virtud que no registran matriculas en las cohortes de 2004 y 2005.

Fuente de datos: Dirección General Académica. UTPL. 2013

Indicador 17: Eficiencia terminal pregrado

Criterio: EFICIENCIA ACADÉMICA

Definición:

Es la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en el nivel de pregrado. Se calculará el promedio ponderado (por el número de estudiantes) de las tasas de graduación en el caso de que hubiera varios períodos de matriculación en un año. Las cohortes deberían graduarse teóricamente en el 2012. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.

En términos de educación, una *cohorte* es un grupo de alumnos que inician al mismo tiempo sus estudios en un programa educativo; es decir, en el mismo periodo escolar (la misma generación). También se utiliza la palabra promoción como sinónimo de cohorte.

Si la duración prevista de los estudios medida en años es *t*, se tomarán los registros de los estudiantes que han ingresado al primer nivel de estudios de la IES hace *t+1,5* años atrás, es decir, la duración de la carrera más 1,5 años; esta cantidad será denominada *C*. Luego se verificará cuántos de ellos ya se han graduado; esta cantidad será denominada *G*.

La tasa de graduación de este grupo será:

Tasa de graduación de pregrado = *G / C*

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

TITULACIÓN	AÑOS	MATRICULADOS (C)	GRADUADOS (G)	TASA DE GRADUADOS
CCEE MENCION LENGUA Y LITERATURA	4	45	30	67%
CCEE MENCION CIENCIAS HUMANAS Y RELIGIOSAS	4	81	26	32%
CCEE MENCION EDUCACION INFANTIL	4	350	100	29%
CCEE MENCION FISICA Y MATEMATICA	4	103	27	26%
CCEE MENCION EDUCACION BASICA	4	854	205	24%
CCEE MENCION INGLES	4	516	123	24%
DERECHO	5	1689	310	18%
COMUNICACION SOCIAL	4	321	40	12%
PSICOLOGIA	5	562	59	10%
ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS	5	223	19	9%
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5	1079	51	5%
ECONOMIA	5	151	4	3%
GESTION AMBIENTAL	5	269	7	3%
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4	558	14	3%
INFORMATICA	5	380	3	1%
ADMINISTRACION EN GESTION PUBLICA*	5	0	0	0%
ADMINISTRACION TURISTICA*	4	0	0	0%
CCEE MENCION HISTORIA Y GEOGRAFIA*	4	0	0	0%
CCEE MENCION QUIMICA Y BIOLOGIA*	4	0	0	0%
CCEE MENCION SUPERVISION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA*	4	0	0	0%
INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS*	5	0	0	0%
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA*	5	0	0	0%
SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE*	4	0	12	0%
PROMEDIO				**18%**

*Estas titulaciones no tienen matriculados en las cohortes del 2004 y 2005. La tasa general se calculó del promedio simple de las titulaciones que tienen estudiantes en estas cohortes.

Fuente de datos: Dirección General de Modalidad Abierta y a Distancia. UTPL. 2013

Indicador 18: Eficiencia terminal posgrado

Criterio: **EFICIENCIA ACADÉMICA**

Definición:

Es la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en el nivel de posgrado. Se calculará el promedio de las tasas de graduación de al menos dos cohortes sucesivas que deberían graduarse (teóricamente) en 2012. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.

En términos de educación, una *cohorte* es un grupo de alumnos que inician al mismo tiempo sus estudios en un programa educativo, es decir, en el mismo periodo escolar (la misma generación). También se utiliza la palabra promoción como sinónimo de cohorte.

Si la duración prevista de los estudios medida en años es *t*, se tomarán los registros de los estudiantes que han ingresado al primer nivel de estudios de posgrado hace *t+1,5* años atrás; es decir, la duración de los estudios de posgrado más 1,5 años cuando se trata maestría, y 0,5 años cuando se trata de especializaciones. Para el caso de programas de doctorado (Ph.D.) se considerarán a aquellos que ingresaron en el año 2007, pues el plazo máximo aceptable es de 5 años. Este valor será denominado *C*. Luego se verificará cuántos de ellos ya se han graduado; este valor será denominado *G*.

La tasa de graduación de este grupo será: ***Tasa de graduación de posgrado*** = *G / C*

TITULACIÓN	AÑOS	GRADUADOS (G)	MATRICULADOS (C)	TASA DE GRADUACIÓN
MAESTRÍA EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL	2	116	143	81%
MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA	2	85	139	61%
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	2	38	139	27%
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	2	4	11	36%
MAESTRÍA EN GERENCIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	2	94	491	19%
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL	1	25	376	7%
MAESTRÍA EN DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA Y EDUCACIÓN	2	44	52	85%
MAESTRÍA EN AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2	35	49	71%
MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL	2	6	56	11%
PROMEDIO				44%

Fuente de datos: Dirección de Posgrados. UTPL. 2013

Indicador 19: Tasa de retención inicial pregrado

Criterio: **EFICIENCIA ACADÉMICA**

Definición:

Es la tasa de estudiantes que fueron admitidos hace dos años y que se encuentran matriculados al momento de la evaluación. Si existieran varios períodos académicos al año, se calculará el promedio ponderado anual. No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.

Tasa de retención inicial de pregrado = Número de estudiantes que fueron admitidos durante el año 2010 y que se encuentran matriculados en el año 2012 / Número de estudiantes que fueron admitidos en el año 2010

CARRERA	Número de estudiantes que fueron admitidos durante el año 2010 y que se encuentran matriculados en el año 2012	Número de estudiantes que fueron admitidos en el año 2010	Tasa de retención inicial de pregrado
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	27	45	0,60
ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS	36	46	0,78
ARQUITECTURA	69	82	0,84
ARTES PLASTICAS Y DISEÑO	31	43	0,72
BIOLOGIA	38	49	0,78
BIOQUIMICA Y FARMACIA	71	83	0,86
COMUNICACION SOCIAL	30	46	0,65
DERECHO	43	52	0,83
ECONOMIA	53	71	0,75
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	62	78	0,79
GEOLOGIA Y MINAS	34	47	0,72
GESTION AMBIENTAL	36	48	0,75
INGENIERIA AGROPECUARIA	12	19	0,63
INGENIERIA CIVIL	69	82	0,84
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA	44	51	0,86
INGENIERIA EN HOTELERIA Y TURISMO	44	69	0,64
INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS	10	19	0,53
INGENIERIA QUIMICA	36	50	0,72
INGLES	20	29	0,69
MEDICINA	75	83	0,90
PSICOLOGIA	43	47	0,91
RELACIONES PUBLICAS	19	25	0,76
SISTEMAS INFORMATICOS Y COMPUTACION	61	76	0,80
Total general	**963**	**1240**	**0,78**

Fuente de datos: Dirección General Académica. UTPL. 2012

Indicador 20: Admisión a estudios de pregrado	
Criterio: **EFICIENCIA ACADÉMICA** **Definición:** Evalúa si la IES cuenta con un procedimiento de admisión a estudios de pregrado que permite identificar el nivel de aptitud que poseen los estudiantes para iniciar los estudios. Se debe mostrar evidencia de al menos dos períodos anuales consecutivos (2011-2012). No se considerará la convalidación de créditos.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Si existe un procedimiento de admisión con estándares definidos y este es aplicado. 2. ***Cumplimiento parcial:*** Si existe un procedimiento de admisión definido, pero es aplicado discrecionalmente. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si no existe un procedimiento de admisión o no se aplica.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Dirección General Académica. UTPL. 2013	

Indicador 21: Admisión a estudios de posgrado	
Criterio: **EFICIENCIA ACADÉMICA** **Definición:** Evalúa si la IES cuenta con un procedimiento de admisión a estudios de posgrado que permite identificar el nivel de aptitud, competencias y destrezas que poseen los estudiantes para iniciar los estudios. Se debe mostrar evidencia de al menos dos períodos anuales consecutivos (2011-2012). No se considerará la convalidación de créditos.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Si existe un procedimiento de admisión con estándares definidos y este es aplicado. 2. ***Cumplimiento parcial:*** Si existe un procedimiento de admisión definido, pero es aplicado discrecionalmente. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si no existe un procedimiento de admisión o no se aplica.	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Fuente de datos: Dirección de Posgrados. UTPL. 2013	

Indicador 22: Planificación de la investigación	
Criterio: **INVESTIGACIÓN** **Definición:** Evalúa la existencia de líneas y políticas institucionales de investigación de la IES. La IES debe presentar al CEAACES un plan de investigación que se encuentre enmarcado en el plan estratégico, que a su vez debe estar vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a la Disposición General Quinta de la LOES. Las políticas y líneas propuestas deben mostrar la planificación en términos de los equipos humanos especializados y/o multidisciplinarios que participan (investigadores, asistentes de investigación), los recursos asignados para la investigación, la asistencia a conferencias, los reportes o artículos de investigación (*papers)*, los mecanismos de incentivos, y una vinculación clara con los posgrados que dicta la IES. **Período de evaluación:** 2010 - 2012.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** La IES tiene un Plan de Investigación con líneas y políticas, que se ejecuta totalmente y muestra resultados. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES tiene un Plan de Investigación que se ejecuta parcialmente en algunos de los aspectos mencionados en la definición. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** La IES tiene un plan de investigación que no se ejecuta, que está débilmente estructurado o no tiene un plan de investigación.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013	

Indicador 23: Investigación regional

Criterio: **INVESTIGACIÓN**

Definición:

Evalúa el número de artículos con estructura y carácter científico presentados en eventos académicos o publicados en revistas técnico científicas, que no sean de tipo informativo.

Este indicador toma en cuenta los artículos que no se encuentran publicados en revistas de la base de datos ISI Web of Knowledge o SCIMAGO (Scopus). Pueden ser artículos publicados en las revistas de la base de datos LATINDEX. También se consideran los artículos que sin haber sido publicados en ninguna de las revistas de las tres bases de datos anteriormente mencionadas, han sido presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales.

Se define como el promedio ponderado de estos dos tipos de artículos de investigación.

Investigación regional = (*Número de artículos publicados en LATINDEX + 0.5* número de artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales) / Promedio del número de docentes a TC de la IES durante el período 2010 - 2012*

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$Investigación\ regional = \frac{49 + 0{,}5(448)}{452}$$

$$Investigación\ regional = 0.604$$

Período de evaluación: 2010 - 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013

Indicador 24: Producción científica

Criterio: **INVESTIGACIÓN**

Definición:

El indicador de producción científica es un índice que mide la producción per cápita de la IES, reconociendo el prestigio de las revistas donde han sido publicados los artículos producidos por sus docentes en el periodo de análisis. Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge.

Se toman en cuenta todas las *M* publicaciones realizadas por los docentes de la IES en el periodo de análisis.

Cada publicación *i* recibe una valoración a la excelencia *(RE)* en base al índice de SCIMAGO SJR (SCIMAGO Journal Ranking: http://www.scimagojr.com/) de la revista donde ha sido publicada:

$$RE_i = F * SJR_i$$

Donde *F* representa el factor de reconocimiento. A la revista del percentil 20 se le otorga una valoración de excelencia de ***3*** y de esa manera se define *F* como:

$$F * SJR(x_{20}) = 3$$

$$F = \frac{3}{SJR(x_{20})} = \frac{3}{0{,}831}$$

De donde se desprende que para cualquier revista *i*:

$$RE_i = \frac{3}{0{,}831} SJR_i \approx 3{,}61 * SJR_i$$

Finalmente, el *IPC* (Índice de Producción Científica) de la IES se define así:

$$\boldsymbol{IPC} = \frac{1}{N}\sum_{i=1}^{M}(1 + 3{,}61 * SJR_i)$$

Donde *N* es el promedio del número de docentes a TC de la IES durante el período 2010 – 2012; los valores se tomarán en cuenta al 31 de diciembre de cada año.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$IPC = \frac{1}{452}(436{,}54311)$$

$$IPC = 0{,}9658$$

Período de evaluación: 2010 - 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013

Indicador 25: Libros revisados por pares

Criterio: **INVESTIGACIÓN**

Definición:

Es la tasa de publicación de libros revisados por pares, por parte de los docentes de la IES en los años 2010, 2011, 2012.

La revisión por pares se denomina también *arbitraje*. Es un método utilizado para validar trabajos escritos y solicitudes de financiación con el fin de evaluar su calidad, originalidad, factibilidad, rigor científico, etc., antes de su publicación o aceptación. Este proceso permite el análisis de la investigación, y frecuentemente se sugieren modificaciones por parte de especialistas de rango semejante o superior al del autor, a quienes se denomina *pares*, los cuales deben poseer al menos título de cuarto nivel. Normalmente se considera válida una publicación científica sólo cuando ha pasado por un proceso de revisión por pares.

Libros revisados por pares = *Número de libros revisados por pares publicados en el período 2010 - 2012 / Promedio de docentes TC de la IES en el período 2010 – 2012*

El promedio se calculará con el total de profesores TC de la IES, al 31 de diciembre de cada año.

No se tomarán en cuenta los manuales, notas de curso, tesinas, compilaciones. No se considerarán libros sin revisión de pares.

La publicación deberá ser realizada por docentes de la universidad y se deberá mencionar esa condición en la publicación. La publicación deberá contar con el código ISBN.

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático si serán tomados en cuenta.

Cálculo:

$$\text{Libros revisados por pares} = \frac{20}{452}$$

$$\text{Libros revisados por pares} = 0{,}044$$

Período de evaluación: 2010 - 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013

Indicador 26: Uso del seguimiento a graduados	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD*** **Definición:** Evalúa la existencia de procesos para el seguimiento a graduados y el uso de la información del sistema informático de seguimiento, para la retroalimentación de aspectos académicos de la IES.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Se constata la existencia de procesos de seguimiento a graduados, y planes de mejoras académicas diseñados a partir de los resultados. 2. ***Cumplimiento parcial:*** Se han establecido ciertos avances en el sistema de seguimiento a graduados, pero no hay retroalimentación de aspectos académicos 3. ***Cumplimiento deficiente:*** No se constata la existencia de procesos de seguimiento a graduados, ni planes de mejoras académicas diseñados a partir de los resultados.	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Fuente de datos: Dirección General de Relaciones Interinstitucionales. UTPL. 2013	

Indicador 27: Programas de vinculación

Criterio: **ORGANIZACIÓN**

Subcriterio N1: ***VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD***

Definición:

Se evalúan los programas de vinculación con la colectividad ejecutados por la IES en los últimos dos años, con respecto al número de carreras. De cada programa se analizarán los objetivos, el alcance, los resultados esperados y los resultados obtenidos en términos de los objetivos de vinculación planteados.

Para educación continua, no se aceptará más de un programa por subárea CINE.

Programas de vinculación *= Número de programas de vinculación con la colectividad de los años 2011 y 2012 / Número de carreras que oferta la IES*

El número de carreras es el que tenía oficialmente la IES al 31 de diciembre del 2012.

Cálculo:

$$Programas\ de\ vinculación = \frac{81}{52}$$

$$Programas\ de\ vinculación = 1{,}558$$

Periodo de evaluación: Años 2011 y 2012.

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología. UTPL. 2013

Indicador 28: Presupuesto de programas de vinculación

Criterio: **ORGANIZACIÓN**

Subcriterio N1: ***VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD***

Definición:

Es el porcentaje del presupuesto de la institución ejecutado en programas de vinculación con la colectividad durante el período 2011- 2012.

Presupuesto de programas de vinculación *= 100*(Promedio del monto ejecutado en programas de vinculación con la colectividad en 2011 y 2012 / Promedio del presupuesto ejecutado en 2011 y 2012)*

Cálculo:

$$Presupuesto\ de\ programas\ de\ vinculación = \frac{100 * 187986{,}52}{59580530}$$

$$Presupuesto\ de\ programas\ de\ vinculación = 0{,}3155$$

Fuente de datos: Dirección General de Investigación y Transferencia de Tecnología / Dirección General Administrativa Financiera. UTPL. 2013

Indicador 29: Rendición anual de cuentas	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***TRANSPARENCIA*** **Definición:** Evalúa si el Rector, en su rendición anual de cuentas sobre el período 2011, informa a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de cada una de las actividades del PEDI y POA. En caso de que éstos hayan tenido variaciones, los motivos por los que se procedió a reformularlos. **Periodo de evaluación:** Se evaluará la rendición de cuentas del año 2011.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** Si el Rector, como parte de su rendición anual de cuentas, informa a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de cada una de las actividades de los planes: estratégico y operativo. 2. ***Cumplimiento parcial:*** Si el Rector, en su rendición anual de cuentas, informa solo parcialmente a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de las actividades en los planes: estratégico y operativo. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si el Rector no realiza rendición anual de cuentas, ni informa a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de las actividades de los planes estratégico y operativo.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Dirección General de Relaciones Interinstitucionales / Secretaria General. UTPL. 2013	

Indicador 30: Transparencia financiera	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***TRANSPARENCIA*** **Definición:** Evalúa si la gestión financiera de la IES está en base a un presupuesto elaborado en forma transparente. Esto requiere la rendición de cuentas de cuestiones financieras al CES (traspaso de patrimonio, reinversión de excedentes, estados financieros), y la publicación del presupuesto y de las remuneraciones de todos los cargos existentes en la IES, en la página web institucional. Para las IES públicas, la presentación del presupuesto (original y reformado) en la página web institucional es obligatoria.	
Valoración: 1. ***Existe transparencia en la ejecución presupuestaria***: Cuando se envía el presupuesto detallado y el informe sobre reformas a los organismos competentes y, además, se publica el presupuesto y las remuneraciones en la página web institucional. 2. ***Existe poca trasparencia en la ejecución presupuestaria:*** Cuando la información sobre presupuestos y las reformas no se remiten a los organismos competentes, solamente se publican en la página web institucional. 3. ***No existe transparencia en la ejecución presupuestaria:*** Cuando la información sobre presupuestos y las reformas no se remiten a los organismos competentes, ni se publican en la página web institucional.	1. Si existe *transparencia en la ejecución presupuestaria:* se publica el presupuesto y las remuneraciones en la página web institucional (www.utpl.edu.ec)
Fuente de datos: Dirección General Administrativa Financiera. UTPL. 2013	

Indicador 31: Ética y responsabilidad	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***TRANSPARENCIA*** **Definición:** Evalúa la existencia de una instancia encargada de establecer las políticas y la normativa que regule el comportamiento de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, trabajadores), en un marco de ética y responsabilidad. Esta unidad puede ser un Comité de Ética, Tribunal de Disciplina, etc. Además, se evalúa la administración y aplicación de la normativa creada para el efecto.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** La IES cuenta con una instancia y una normativa que establece, administra y aplica el código de comportamiento de cada integrante de la comunidad universitaria. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES cuenta con una instancia y una normativa que establece, administra y aplica el código de comportamiento de cada integrante de la comunidad universitaria; sin embargo, la normativa se aplica discrecionalmente. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** La IES no cuenta con una instancia ni con una normativa que establezca, administre y aplique un código de comportamiento de cada integrante de la comunidad universitaria.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Procuraduría. UTPL. 2013	

Indicador 32: Calidad del gasto

Criterio: **ORGANIZACIÓN**

Subcriterio N1: ***GESTIÓN INTERNA***

Definición:

Evalúa si la IES utiliza sus recursos con racionalidad, en lo que concierne al gasto administrativo con respecto al gasto en docentes.

Es la relación entre el presupuesto ejecutado en remuneraciones a empleados administrativos y el presupuesto ejecutado en remuneraciones a docentes, en el año 2012.

Calidad del gasto = *Presupuesto ejecutado en remuneraciones a empleados administrativos* año 2012 / *Presupuesto ejecutado en remuneraciones a docentes año 2012*

Cálculo:

PRESUPUESTO EJECUTADO	VALOR
En remuneraciones a empleados administrativos año 2012	6129469
En remuneraciones a docentes año 2012	10597469
CALIDAD DEL GASTO	**0.58**

Fuente de datos: Dirección General Administrativa Financiera. UTPL. 2013

Indicador 33: Información para evaluación

Criterio: **ORGANIZACIÓN**

Subcriterio N1: ***GESTIÓN INTERNA***

Definición:

Evalúa la calidad de la información que las IES proporcionan al CEAACES para los procesos de evaluación y acreditación, en función de las variables del modelo que han podido ser verificadas sin inconvenientes, con base a la información y evidencias presentadas por la IES.

Valoración:

1. ***Calidad adecuada:*** Cuando la IES envía la información de acuerdo a los requerimientos del CEAACES y está justificada por las evidencias documentales y la verificación in situ, de manera que más del 95% de las variables del modelo de evaluación han sido calculadas sin presentar problemas.
2. ***Calidad regular:*** Cuando la información que proporciona la IES no responde totalmente a los requerimientos del CEAACES, o las evidencias presentadas no son suficientes para justificar los datos, de manera que solo entre el 85% y el 95% de las variables del modelo de evaluación han sido calculadas sin presentar inconvenientes.
3. ***Calidad deficiente:*** Cuando la información que proporciona la IES no responde totalmente a los requerimientos del CEAACES, o las evidencias presentadas no son suficientes para justificar los datos, de manera que menos del 85% de las variables del modelo de evaluación han podido ser calculadas sin presentar inconvenientes.

CALIDAD ADECUADA

Fuente de datos: Unidad de Evaluación Institucional. UTPL. 2013

Indicador 34: Régimen académico	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***REGLAMENTACIÓN*** **Definición:** Evalúa si la IES tiene una normativa aprobada para los procesos académicos, en la que se determinen obligaciones y responsabilidades, tanto de docentes como de estudiantes.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** La IES tiene reglamento de régimen académico aprobado por el máximo órgano de gobierno, y lo aplica. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES tiene reglamento de régimen académico pero no está aprobado por el máximo órgano de gobierno; o si lo tiene, no lo aplica. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** La IES no tiene reglamento de régimen académico aprobado por el máximo órgano de gobierno.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Procuraduría. UTPL. 2013	

Indicador 35: Acción afirmativa	
Criterio: **ORGANIZACIÓN** Subcriterio N1: ***REGLAMENTACIÓN*** **Definición:** Evalúa si la IES practica políticas de acción afirmativa para el acceso de estudiantes y la nominación de autoridades, docentes, empleados y trabajadores. Las *políticas de acción afirmativa* son aquellas normas y prácticas orientadas a eliminar toda forma de discriminación de género, etnia, condición social, orientación sexual; y a garantizar la igualdad de oportunidades de los grupos humanos tradicionalmente discriminados.	
°Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** La IES tiene explícitas las políticas de acción afirmativa en sus reglamentos o normativa, y ha implementado al menos 2 de las que se señalan. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES tiene explícitas las políticas de acción afirmativa en sus reglamentos o normativa, pero no las ha implementado; o a pesar de no tener explícitas las políticas de acción afirmativa, si ha implementado al menos una. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** La IES ignora las políticas de acción afirmativa; es decir, no las tiene explícitas en ningún reglamento o normativa y tampoco ha implementado ninguna.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo Personal. UTPL. 2013	

Indicador 36: Espacio para estudiantes

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***BIBLIOTECA***

Definición:

Evalúa el espacio en bibliotecas para los estudiantes de la IES.

Es el número de estudiantes de la IES del año 2012, por cada sitio de trabajo para estudiantes en las bibliotecas.

Espacio para estudiantes *= Número total de estudiantes de la IES en 2012 / Número de sitios de trabajo para estudiantes en bibliotecas*

*Número total de estudiantes de la IES en 2012 = Número total de estudiantes presenciales en 2012 + (0.25*número total de estudiantes semipresenciales en 2012) + (0.25* número total de estudiantes a distancia en 2012)*

Espacio para estudiantes= Número total de estudiantes de la IES al 2012 / Número de sitios de trabajo para estudiantes en bibliotecas

Cálculo:

$$Espacio\ para\ estudiantes\ = \frac{14668}{594}$$

$$Espacio\ para\ estudiantes\ = 25$$

DATOS PARA CÁLCULO:

Número total de estudiante en 2012	43346 (Presencial y a distancia)
Número de sitios de trabajo para estudiantes en bibliotecas	594

Fuente de datos: Dirección General Académica / Biblioteca. UTPL. 2013

Indicador 37: Libros

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***BIBLIOTECA***

Definición:

Evalúa el número de volúmenes de libros en la biblioteca a disposición de los estudiantes, en relación con el número total de estudiantes del año 2012.

Se contabilizarán solamente los libros; no las tesis, tesinas, trabajos de titulación, guías, folletos, cuadernos de docencia, o similares.

Libros = Número de volúmenes impresos en la biblioteca / Número total de estudiantes en 2012

*Número total de estudiantes de la IES en 2012 = Número total de estudiantes presenciales en 2012 + (0,25*número total de estudiantes semipresenciales en 2012) + (0,25* número total de estudiantes a distancia en 2012).*

Para el cálculo del indicador se considerarán tanto los títulos originales de los libros así como los volúmenes (ejemplares) de cada uno de ellos. En el caso de las enciclopedias, cada tomo será considerado como un título. Se aceptarán títulos digitales, siempre que hayan sido adquiridos oficialmente.

Cálculo:

$$Libros = \frac{93986}{14668}$$

$$Libros = 6$$

DATOS PARA CÁLCULO:
Número de volúmenes impresos en la biblioteca 93986
Número total de estudiante en 2012 5108 (Presencial) + 38238 (Distancia)
Periodo de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Académica / Biblioteca. UTPL. 2013

Indicador 38: Gestión de biblioteca	
Criterio: **INFRAESTRUCTURA** Subcriterio N1: ***BIBLIOTECA*** **Definición:** Evalúa si la IES cuenta con una aplicación informática que ayude a la gestión sistemática y ordenada del registro y movimiento bibliotecario. **Periodo de evaluación:** Año 2012.	
Valoración: 1. ***Cumplimiento total:*** La IES tiene automatizado su proceso de gestión de biblioteca por medio de una aplicación informática que controla el registro y movimiento bibliotecario. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES cuenta con una aplicación informática para la gestión de biblioteca pero no está totalmente habilitada. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** La IES no cuenta con una aplicación informática para la gestión de biblioteca. Este procedimiento es manual.	CUMPLIMIENTO TOTAL
Fuente de datos: Dirección General Académica / Biblioteca. UTPL. 2013	

Indicador 39: Consultas por usuario

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***BIBLIOTECA***

Definición:

Mide el uso de la o las bibliotecas virtuales a las que está suscrita la IES por parte de estudiantes y docentes, en el periodo de evaluación.

Son *usuarios potenciales* los estudiantes del último año en pregrado, todos los estudiantes de posgrado, y todos los docentes de la IES.

Consultas por usuario *= Número de ingresos a las bibliotecas virtuales certificados por los proveedores de las bibliotecas / Total de usuarios potenciales de la o las bibliotecas virtuales a las que está suscrita la IES*

Usuarios potenciales = Total de estudiantes del último año de pregrado + total de estudiantes de posgrado + total de docentes de la IES

Cálculo:

$$Consultas\ por\ \text{[redacted]} = \frac{99789}{11402}$$

$$Consultas\ por\ usuario = 9$$

DATOS PARA CÁLCULO:

Bases externas	23120
Bases con la Senescyt	76669
Usuarios potenciales	11402
Est. último nivel de pregrado	3287 (Mod. Presencial y Mod. Distancia)
Estudiantes de postgrados	7027
Docentes	1088

Periodo de evaluación: Año 2012.

Fuente de datos: Dirección General Académica / Biblioteca. UTPL. 2013

Indicador 40: Conectividad

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: **TIC**

Definición:

En base al número de conexiones concurrentes registradas en horas pico en el firewall perimetral se determina un promedio de 500 conexiones por segundo, con lo que el total de ancho de banda distribuido a cada conexión sería:

Ancho de banda por conexión = ancho de banda total (kbps) / # de conexiones concurrentes.

= 174080 / 500

= 348**,16 kbps**

Por otro lado, en respuesta a la solicitud de información relacionada con la conectividad y capacidad máxima de usuarios concurrentes para acceso al servicio de internet, informo que de acuerdo a la fórmula entregada se tiene un **total de 126,24 kbps por usuario**.

Detalle de aplicación de fórmula:

Conectividad = BW / ((0,175 * NEP) + 0,5*(TE + TD))

= 174080 / ((0,175 * 5108) + 0,5 * (529 + 441))

= 174080 / (893,9 + 485)

= **126,24 kbps**

BW = Ancho de bando = 174080 kbps

NEP= Número de estudiantes presenciales = 5108 (promedio año 2012)

TE= Total empleados = 529

TD= Total docentes = 441

Conectividad = Suma de anchos de banda contratados por la IES en kbps / ((0,175*número de estudiantes presenciales) + 0,5*(total de empleados + total de docentes a TC))

Fuente de datos: Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información. UTPL. 2013

Indicador 41: Innovación tecnológica

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***TIC***

Definición:

Mide el número de procesos académicos de la IES que se encuentran automatizados, con el fin de brindar un mejor servicio a los estudiantes y comunidad universitaria en general pero, sobre todo, aquellos que sean un aporte para el mejoramiento de la educación. Se tomarán en cuenta los siguientes: sistema de matrículas, registro académico, registro y consulta de notas, currículo académico, blogs para docentes, aulas virtuales, materiales de estudio.

Valoración:	
1. ***Cumplimiento total:*** La IES cuenta con al menos 5 de los servicios mencionados. 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES cuenta con entre 2 y 4 de los servicios mencionados. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Si la IES sólo cuenta máximo con uno de ellos.	CUMPLIMIENTO TOTAL

Fuente de datos: Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información / Virtualización. UTPL. 2013

Indicador 42: Cobertura a estudiantes

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***TIC***

Actualmente se cuenta con un porcentaje del 88% de cobertura inalámbrica dentro del campus universitario destino para que estudiantes pueda acceder al servicio de Internet. El 12% restante corresponde a áreas que forman parte del edificio pero que no están destinadas para uso del servicio de red inalámbrica por estudiantes (Salas de Computo: salas equipadas con equipos de escritorio y oficinas de personal administrativo, etc.)

De acuerdo a las edificaciones destinadas para acceso al Internet por parte del estudiante se determina lo siguiente:

Descripción	Áreas	**Porcentaje**
Cobertura a estudiantes	100 %	Nro. de Edificaciones destinadas para acceso a estudiantes: 10 Nro. de Edificaciones con cobertura inalámbrica: 10

Cobertura a estudiantes = *100%*

Fuente de datos: Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información. UTPL. 2013

Indicador 43: Calidad de aulas

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Definición:

Es el porcentaje de aulas que ofrecen facilidades adecuadas para las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Calidad de aulas *= 100*(Número de aulas que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza-aprendizaje) / Total de aulas de la IES*

Para determinar la calidad del aula se analizan aspectos como: facilidades de acceso y utilización, buena iluminación, buena ventilación, sitios de trabajo (pupitres) cómodos y funcionales y las facilidades para utilizar recursos multimedia.

Cálculo:

$$Calidad\ de\ las\ aulas = \frac{100 * 78}{78}$$

$$Calidad\ de\ las\ aulas = 100$$

Fuente de datos: Infraestructura. UTPL. 2013

Indicador 44: Oficinas TC

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***ESPACIOS DOCENTES***

Definición:

Evalúa las facilidades que presta el espacio destinado a los docentes a tiempo completo, para que desarrollen sus actividades de trabajo como: preparación de clases, consultas a los estudiantes, elaboración de textos o guías didácticas, investigación, y otros elementos que contribuyen al aseguramiento de la calidad de la enseñanza.

Un puesto de trabajo debe ser utilizado por un solo docente a tiempo completo. El puesto se considera equipado si cuenta al menos con un escritorio, una silla y una computadora de uso exclusivo; además, debe tener acceso a internet, a una impresora y a una línea telefónica. Por otro lado, debe contar con al menos una silla para atención a estudiantes.

Oficinas TC = Número de *docentes a tiempo completo de la IES / Número de puestos de trabajo asignados a docentes a tiempo completo*

Los docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis.

Cálculo:

$$Oficinas\ TC = \frac{441}{441}$$

$$Oficinas\ TC = 1$$

Fuente de datos: Infraestructura. UTPL. 2013

Indicador 45: Oficinas MT/TP

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Subcriterio N1: ***ESPACIOS DOCENTES***

Definición:

Evalúa la existencia de espacios donde los docentes a medio tiempo o tiempo parcial puedan desarrollar actividades de docencia. Estos espacios deben garantizar el acceso a facilidades tecnológicas (computadora, internet), así como prestar condiciones de comodidad para el trabajo.

Oficinas MT/TP = Número de *docentes a medio tiempo o tiempo parcial / Número de puestos de trabajo para docentes a medio tiempo o tiempo parcial*

Cálculo:

$$Tiempo\ parcial\ = \frac{640}{640} = 1$$

$$Medio\ tiempo = \frac{7}{7} = 1$$

Observación:

* Los docentes de tiempo parcial brinda tutorías a los alumnos en horario rotativo, utilizan la sala 3.2 del Octógono de lunes a viernes de 7 a 13 horas y de 15 a 19 pm. Los profesores de tiempo parcial del área jurídica utilizan la sala de reuniones de CITTES área Jurídica en horario de lunes a viernes de 7 a 13 horas y de 15 a 19 pm.

Fuente de datos: Infraestructura. UTPL. 2013

Indicador 46: Espacios de bienestar

Criterio: **INFRAESTRUCTURA**

Definición:

Evalúa las instalaciones de las IES, el espacio físico para el desarrollo de actividades académicas y los lugares de encuentro y socialización de la comunidad universitaria (actividades culturales, sociales, deportivas, de alimentación y recreativas), con base en estándares de calidad previamente definidos.

Valoración:	
1. ***Cumplimiento total:*** *La IES cuenta con espacios adecuados y suficientes.* 2. ***Cumplimiento parcial:*** La IES cuenta con espacios de bienestar limitados. 3. ***Cumplimiento deficiente:*** Existen notorias deficiencias en la disponibilidad de espacios de bienestar.	CUMPLIMIENTO TOTAL

Fuente de datos: Infraestructura. UTPL. 2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
PONDERACIÓN POR CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES

	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
CRITERIO 1: ACADEMIA	40,0	35,51	88,78

RESULTADOS	
Fortaleza	71 - 100%
Debilidad	0 - 70%

SUBCRITERIO N1, N2, N3	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	FORTALEZA/ DEBILIDAD
N1: Postgrado	16,0	13,9	86,88	Formación posgrado	6,0	5,3	88,33	Fortaleza
				Posgrado en formación	6,0	5,4	90,00	Fortaleza
				Doctores TC	4,0	3,2	80,00	Fortaleza
N1: Dedicación	12,0	11,1	92,50					
N2: Tiempo completo	8,0	7,1	88,75	Estudiantes por docente TC	3,5	2,8	80,00	Fortaleza
				Horas-clase TC	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Porcentaje TC	2,5	2,3	92,00	Fortaleza
N2: Tiempos parciales y medio tiempo	4,0	4,0	100,00	Horas-clase MT/TP	4,0	4,0	100,00	Fortaleza
N1: Carrera Docente	12,0	10,5	87,58					
N2: Estabilidad	4,0	3,2	78,75	Titularidad	2,0	1,6	77,50	Fortaleza
				Titularidad TC	2,0	1,6	80,00	Fortaleza
N2: Institucionalización	4,0	3,6	89,00					
N3: Escalafón	2,0	1,8	88,00	Concurso	0,3	0,2	73,33	Fortaleza
				Escalafón	0,9	0,9	100,00	Fortaleza
				Evaluación	0,8	0,6	80,00	Fortaleza
N3: Remuneraciones	2,0	1,8	90,00	Remuneración TC	1,5	1,4	90,00	Fortaleza
				Remuneración MT/TP	0,5	0,5	90,00	Fortaleza
N2: Derechos mujeres	4,0	3,8	95,00	Dirección-Mujeres	1,5	1,5	100,00	Fortaleza
				Docencia-Mujeres	2,5	2,3	92,00	Fortaleza

	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
CRITERIO 2: EFICIENCIA ACADÉMICA	10,0	8,36	83,60

RESULTADOS	
Fortaleza	71 - 100%
Debilidad	0 - 70%

SUBCRITERIO N1, N2, N3	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	FORTALEZA/ DEBILIDAD
				Eficiencia terminal pregrado	1,5	1,1	76,00	Fortaleza
				Eficiencia terminal posgrado	1,5	1,4	92,00	Fortaleza
				Tasa de retención inicial pregrado	2,0	1,8	92,00	Fortaleza
				Admisión a estudios de pregrado	2,5	2,5	100,00	Fortaleza
				Admisión a estudios de posgrado	2,5	1,5	60,00	Debilidad

	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
CRITERIO 3: INVESTIGACIÓN	15,0	12,88	85,87

RESULTADOS	
Fortaleza	71 - 100%
Debilidad	0 - 70%

SUBCRITERIO N1, N2, N3	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	FORTALEZA/ DEBILIDAD
				Planificación de la investigación	4,0	4,0	100,00	Fortaleza
				Investigación regional	5,0	4,4	88,00	Fortaleza
				Producción científica	4,0	3,2	80,00	Fortaleza
				Libros revisados por pares	2,0	1,3	64,00	Debilidad

	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
CRITERIO 4: ORGANIZACIÓN	15,0	14,50	96,67

RESULTADOS	
Fortaleza	71 - 100%
Debilidad	0 - 70%

SUBCRITERIO N1, N2, N3	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	FORTALEZA/ DEBILIDAD
N1: Vinculación colecti-vidad	4,0	3,7	92,50	Uso del seguimiento a graduados	1,5	1,2	80,00	Fortaleza
				Programas de vinculación	1,5	1,5	100,00	Fortaleza
				Presupuesto de programas de vinculación	1,0	1,0	100,00	Fortaleza
N1: Transparencia	5,0	5,0	100,00	Rendición anual de cuentas	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Transparencia financiera	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Etica y responsabilidad	1,0	1,0	100,00	Fortaleza
N1: Gestión Interna	3,0	3,0	100,00	Calidad del gasto	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Información para evaluación	1,0	1,0	100,00	Fortaleza
N1: Reglamentación	3,0	2,8	93,33	Régimen académico	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Acción afirmativa	1,0	0,8	80,00	Fortaleza

	Ponderación Asignada	Ponderación Lograda	% de Cumplimiento
CRITERIO 5: INFRAESTRUCTURA	20,0	19,38	96,88

RESULTADOS	
Fortaleza	71 - 100%
Debilidad	0 - 70%

SUBCRITERIO N1, N2, N3	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR	PONDERACIÓN ASIGNADA	PONDERACIÓN LOGRADA	% DE CUMPLIMIENTO	FORTALEZA/ DEBILIDAD
N1: Biblioteca	6,0	5,9	98,75	Espacio para estudiantes	1,0	1,0	100,00	Fortaleza
				Títulos de libros	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Gestión de biblioteca	1,5	1,5	100,00	Fortaleza
				Consultas por usuario	1,5	1,4	95,00	Fortaleza
N1: TIC	6,0	5,8	95,83	Conectividad	2,0	1,9	95,00	Fortaleza
				Innovación tecnológica	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Cobertura a estudiantes	2,0	1,9	92,50	Fortaleza
N1: Espacios docentes	3,0	2,7	90,00	Oficinas TC	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
				Oficinas TM/TP	1,0	0,7	70,00	Debilidad
				Calidad de aulas	3,0	3,0	100,00	Fortaleza
				Espacios de bienestar	2,0	2,0	100,00	Fortaleza
TOTAL GLOBAL					**100,0**	**90,6**	**90,6**	**Fortaleza**

CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

INDICADORES, VARIABLES Y EVIDENCIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS IES AÑO 2013

No.	Indicador	Variables del indicador	Evidencias	Responsable entrega de evidencias	Descripción de la evidencia
1	**Formación posgrado**	Número total de docentes con título de Ph.D.	Títulos de Ph.D.	DG.RRHH	Títulos de grado académico de Ph.D. de los docentes de la IES. Los títulos deben estar registrados en la Senescyt. Para el caso de docentes visitantes que no tienen registrados los títulos en esta institución, se consideran solamente los títulos obtenidos en universidades que consten en la lista acreditada por la SENESCYT.
		Número total de docentes con título de maestría	Títulos de maestría	DG.RRHH	Títulos de grado académico de maestría de los docentes de la IES. Los títulos deben estar registrados en la Senescyt. Para el caso de docentes visitantes que no tienen registrados los títulos en esta institución, se consideran solamente los títulos obtenidos en universidades que consten en la lista acreditada por la SENESCYT. Las especialidades del área de salud (medicina y odontología) se tomarán en cuenta como títulos de maestría.
		Número total de docentes de la IES	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
2	**Posgrado en formación**	Número total de docentes que se encuentran cursando un Ph.D.	Contrato para realizar el Ph.D.	DG.INVESTIGACIÓN	Contrato firmado entre el docente y la IES, donde se especifique claramente el objeto y las condiciones en las que el docente realiza el programa de Ph.D. Se tomarán en cuenta los doctorados que comenzaron desde el año 2008.
			Propuesta de investigación Ph.D.	DG.INVESTIGACIÓN	Documento de la propuesta de investigación del doctorado (Ph.D.)
			Carta de aceptación para cursar el programa de Ph.D.	DG.INVESTIGACIÓN	Carta de aceptación o algún documento similar emitido por la universidad donde el docente se encuentra realizando el Ph.D.
		Número total de docentes que se encuentran cursando una maestría	Contrato para realizar la maestría	DG.INVESTIGACIÓN	Contrato firmado entre el docente y la IES, donde se especifique claramente el objeto y las condiciones en las que el docente realiza el programa de maestría. Se tomarán en cuenta las maestrías que iniciaron desde el año 2011.

			Carta de aceptación para cursar el programa de maestría	DG.INVESTIGACIÓN	Carta de aceptación o algún documento similar emitido por la universidad donde el docente se encuentra realizando la maestría.
		Número total de docentes que no tienen Ph.D. ni maestría	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
3	**Doctores TC**	Número total de docentes TC con título de Ph.D.	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
		Número total de docentes TC	Contrato(s)	DG.RRHH	Contrato o contratos de cada uno de los docentes de la muestra, debidamente legalizado (firmado por las partes), en el cual conste claramente el tipo de contratación, el tiempo de dedicación del docente, el tiempo de duración del contrato, la remuneración mensual o por horas, según sea el caso; y demás información pertinente.
			Nombramiento	DG.RRHH	Documento oficial de designación de un docente para desempeñar un cargo o una función por un período indefinido de tiempo. En esta modalidad existe una relación de dependencia con la institución. El documento debe contener la fecha desde la cual el docente se encuentra en esta situación. Este documento aplica para universidades públicas.
			Planillas mensuales de aportes patronales al IESS	DG.AF	Son las planillas mensuales que la institución reporta al IESS, donde se especifica la remuneración mensual y el aporte patronal de cada docente de la IES, correspondientes al año 2012.
			Facturas de pago	DG.AF	Documentos para el caso de docentes sin relación de dependencia, para verificación de los pagos realizados por la IES en el periodo de análisis.
			Recibos de pago	DG.AF	Documento que también es utilizado para el pago a los docentes por parte de la IES.
			Comprobantes de retención del SRI	DG.AF	Comprobantes de retención de impuestos del SRI, de cada pago realizado al docente.
			Solicitud y aprobación año sabático	DG.RRHH	Para el caso de los docentes que en 2012 se encontraban haciendo uso de su año sabático, adjuntar la solicitud y aprobación por el organismo legal correspondiente, en el que consten la fechas de inicio y final de este periodo.
4	**Estudiantes por docente TC**	Total estudiantes presenciales	Información suministrada al SENESCYT	DG.A	Variable calculada por el sistema
		Total estudiantes semipresenciales	Información suministrada al SENESCYT	N/APLICA	Variable calculada por el sistema

		Total estudiantes a distancia	Calculada	DG.MAD UGTI	Variable calculada por el sistema
		Número total de docentes TC	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
5	**Horas-clase docentes TC**	Número total de horas-clase de 60 minutos dictadas por cada profesor TC	Distributivo de horas de clase del docente TC	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Es el o los documentos que permiten evidenciar la distribución de la carga horaria semanal de clases (horas de 60 minutos) del docente TC durante el año 2012. Debe contener todas las materias que dicta, el número de horas semanales en cada una, la carrera y el nivel al que corresponde (tercero o cuarto nivel).
			Distributivo general de horas de clase de todos los docentes	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Es el o los documentos que permiten evidenciar la distribución de la carga horaria semanal de clases (horas de 60 minutos) de todos los docentes de la IES durante el año 2012. Debe especificar el tipo de docente (TC o MT/TP), todas las materias que dicta, el número de horas semanales en cada una, la carrera y el nivel al que corresponde (tercero o cuarto nivel). Esta es una documentación opcional que presenta la información de la carga horaria de clases de todos los docentes de la IES en forma integrada, para no hacerlo individualmente por cada uno de ellos.
		Número total de docentes TC	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
6	**Porcentaje de docentes TC**	Número total de docentes TC	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
		Número total de docentes de la IES	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
7	**Horas-clase docentes MT/TP**	Número total de horas-clase de 60 minutos dictadas por cada profesor MT/TP	Distributivo de horas de clase del docente MT/TP	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Es el o los documentos que permiten evidenciar la distribución de la carga horaria semanal de clases (horas de 60 minutos) del docente MT/TP durante el año 2012. Debe contener todas las materias que dicta, el número de horas semanales en cada una, la carrera y el nivel al que corresponde (tercero o cuarto nivel).
		Número total de docentes MT/TP	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema

8	**Titularidad**	Número de días de titularidad del docente	Acción de personal, memorando	DG.RRHH/PROCURADURIA	Si la categoría del docente no se especifica en el o los contratos solicitados anteriormente, se deben adjuntar los documentos donde sea posible verificar la titularidad del docente en el año 2012.
			Resolución de la asignación del escalafón del docente	PROCURADURIA	Resolución del órgano competente de la IES, donde se fija el escalafón que le corresponde al docente, de acuerdo a la normativa de escalafón vigente en la IES.
		Número total de docentes	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
9	**Titularidad TC**	Número de días de titularidad del docente TC	Acción de personal, memorando	DG.RRHH	Si la categoría del docente no se especifica en el o los contratos solicitados anteriormente, se deben adjuntar los documentos donde sea posible verificar la titularidad del docente en el año 2012.
			Resolución de la asignación del escalafón del docente	DG.RRHH	Resolución del órgano competente de la IES, donde se fija el escalafón que le corresponde al docente, de acuerdo a la normativa de escalafón vigente en la IES.
		Número total de docentes TC	Calculada		Variable calculada por el sistema
10	**Concurso**	Número de designaciones de docentes titulares producto de concurso público	Convocatoria a concurso de méritos y oposición	DG.RRHH	Evidencia de la convocatoria a concurso público de méritos y oposición para la contratación de docentes titulares en el año 2012.
			Resolución de concurso de méritos y oposición	DG.RRHH	Documento que contiene la resolución del concurso de mérito y oposición en el cual se indica al docente ganador y los puntajes obtenidos en los diferentes criterios de selección.
			Calificaciones de los concursantes	DG.RRHH	Documento debidamente legalizado por el órgano competente, donde consten los aspectos analizados y los puntajes obtenidos por cada participante del proceso de concurso de méritos y oposición.
		Número total de designaciones de docentes titulares	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
11	**Escalafón1**		Reglamento de escalafón de la IES	PROCURADURÍA	Es un documento que contiene la normativa jurídica que fija el escalafón del personal docente de la IES. Este documento debe estar aprobado por el máximo órgano de gobierno de la IES.

			Acta de aprobación del Reglamento de Escalafón docente por el organismo competente de la IES.	PROCURADURÍA	Documento debidamente legalizado que certifique la aprobación del Reglamento de Escalafón Docente, por parte del órgano competente de la IES.
			Actas de promoción de los docentes promovidos en 2012.	DG.RRHH	Actas de promoción/ascenso de los docentes que han sido promovidos de acuerdo al reglamento de escalafón de la IES. Se considerará la normatividad de cada IES hasta antes de la expedición del nuevo Reglamento correspondiente por parte del CES.
12	**Evaluación**		Normativa de evaluación docente	PROCURADURÍA	Documento aprobado por el órgano competente de la IES, que contiene la normativa para la evaluación de los docentes.
			Informe de la evaluación de docentes del año 2012	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Documento (acta/informe) que contiene el procedimiento y los resultados de la evaluación de docentes a nivel institucional, correspondiente al año 2012.
			Actas individualizadas de evaluación de docentes.	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Para cada IES, el CEAACES determinará oportunamente de qué unidad académica se debe adjuntar esta documentación.
13	**Remuneración TC**	Masa salarial ejecutada en el año 2012 para el pago de remuneración de los docentes a tiempo completo	Estados financieros 2011 y 2012	DG.AF	Son los documentos que proporcionan información sobre la situación económica y financiera de la IES durante el periodo de análisis. Son estados financieros: el Balance General (activos, pasivos y patrimonio), Balance de Comprobación (desglose de cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos). Estos documentos deben reflejar la asignación presupuestaria con la que se inicia el periodo fiscal (años 2011 y 2012) y toda la ejecución presupuestaria anual donde se distinga claramente lo que corresponde a: monto total del presupuesto asignado, monto total del presupuesto ejecutado, monto total del presupuesto ejecutado para investigación, monto total del presupuesto ejecutado para formación y capacitación del personal docente, monto total del presupuesto ejecutado en remuneración de docentes TC y MT/TP, monto total del presupuesto ejecutado en remuneración del personal administrativo; y, monto total del presupuesto ejecutado en programas y proyectos de vinculación con la colectividad.
		Número de docentes TC en el año 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema

14	**Remuneración MT/TP**	Masa salarial ejecutada en el año 2012 para el pago de remuneración de los docentes a medio tiempo o tiempo parcial	Estados financieros 2011 y 2012	DG.AF	Información remitida al SENESCYT
		Número de horas-clase de 60 minutos y horas destinadas a otras actividades por los docentes a medio tiempo o a tiempo parcial en el año 2012	Otras actividades del docente MT/TP	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Documento(s) donde se evidencie otras actividades del docente MT/TP, a más de las horas de clase.
15	**Dirección mujeres**	Número de docentes mujeres en cargos académicos directivos	Memorando, resolución o acción de personal	DG.RRHH	Documento mediante el cual se asigna un cargo académico de dirección al docente. Los cargos considerados son: rector, vicerrector, decano, subdecano, jefe departamental o similar.
		Número de cargos académicos directivos	Estructura orgánica de la IES vigente al año 2012	PROCURADURÍA	Documento que contiene la estructura orgánica de la IES vigente al año 2012, aprobada por el máximo órgano de gobierno, en el que sea posible determinar cómo está organizada la parte académica de la IES. Se debe distinguir cuántas y cuáles son las instancias académicas de dirección. De acuerdo a la LOES los cargos de dirección son: rector, vicerrector, decano, subdecano y jefe departamental o su equivalente.
16	**Docencia mujeres**	Número de docentes titulares mujeres	Acción de personal, memorando	DG.RRHH	Si la categoría del docente no se especifica en el o los contratos solicitados anteriormente, se deben adjuntar los documentos donde sea posible verificar la titularidad del docente en el año 2012.
			Resolución de la asignación de la categoría en el escalafón del docente	PROCURADURÍA	Resolución del órgano competente de la IES, donde se fija la categoría que le corresponde al docente, en el escalafón correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente en la IES.
		Número total de docentes titulares	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
17	**Eficiencia terminal pregrado**	Total alumnos graduados en pregrado en el año 2012	Actas de graduación de los alumnos graduados en el año 2012	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Documentos que certifican que los alumnos han culminado su formación de tercer nivel y han obtenido un título universitario de tercer nivel.

		Total alumnos matriculados en el primer nivel de las carreras desde el año 2004	Información suministrada al SENESCYT	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
18	**Eficiencia terminal posgrado**	Total alumnos graduados en posgrado en el año 2012	Actas de graduación de los alumnos graduados en posgrado en el año 2012	POSTGRADOS	Documentos que certifican que los alumnos han culminado un programa de posgrado y han obtenido un título universitario de cuarto nivel.
		Total alumnos matriculados en el primer nivel del posgrado desde el año 2007	Información suministrada al SENESCYT	POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
19	**Tasa de retención inicial pregrado**	Número de estudiantes que fueron admitidos durante el año 2010 y que se encontraban matriculados en el año 2012	Información suministrada al SENESCYT	POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
		Número de estudiantes que fueron admitidos en el año 2010	Información suministrada al SENESCYT	POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
20	**Admisión a estudios de pregrado**		Procedimiento de admisión a estudios de pregrado	DGA/DGMAD/PROCURADURIA	Documento debidamente legalizado, en el cual se establece el procedimiento de admisión a estudios de pregrado, que permita identificar el nivel de aptitud que poseen los estudiantes para iniciar los estudios.
			Acta de alumnos admitidos en pregrado en los años 2011 y 2012.	DGA/DGMAD	Documento que contiene como anexo la lista de alumnos que siguieron el procedimiento y fueron admitidos a la IES.
21	**Admisión a estudios de posgrado**		Procedimiento de admisión a estudios de posgrado	POSTGRADOS/PROCURADURÍA	Documento debidamente legalizado en el cual se establece el procedimiento de admisión a estudios de posgrado, que permite identificar el nivel de competencias y destrezas que poseen los estudiantes para iniciar los estudios.
			Acta de alumnos admitidos al posgrado en los años 2011 y 2012.	POSTGRADOS	Documento que contiene como anexo la lista de alumnos que siguieron el procedimiento y fueron admitidos a los posgrados de las IES.

22	**Planificación de la investigación**		Plan de Investigación 2010-2012	DG.INVESTIGACIÓN	Documento que contiene las líneas y políticas institucionales de investigación de la IES, y una planificación enmarcada en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a la Disposición General Quinta de la LOES.
			Proyectos de investigación	DG.INVESTIGACIÓN	Documento que resume los proyectos de investigación que se ejecutaron o se encuentran en ejecución, donde se detalla el porcentaje de ejecución, el presupuesto asignado y ejecutado por año, así como evidencia de sus resultados, del periodo 2010-2012.
			Documentación de cada proyecto.	DG.INVESTIGACIÓN	Documentación de detalle de cada proyecto de investigación. El número lo definirá el CEAA-CES.
23	**Investigación regional**	Número de artículos publicados en LATINDEX periodo 2010-2012	Artículo en formato PDF	DG.INVESTIGACIÓN	Archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en una revista del catálogo de LATINDEX, o el artículo que fue presentado en seminarios o congresos nacionales o internacionales.
		Número de artículos con estructura y carácter científico presentados en seminarios y/o congresos nacionales e internacionales periodo 2010-2012	Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en la revista	DG.INVESTIGACIÓN	Documento que certifique la aceptación del artículo del docente para ser publicado en una revista del catálogo de una revista del catálogo de LATINDEX. Puede ser un correo electrónico del editor de la revista.
		Promedio del número de docentes TC de la IES durante el período 2010 - 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
24	**Producción científica**	Número de artículos publicados en revistas de las bases Scopus y/o ISI Web	Artículo en formato PDF	DG.INVESTIGACIÓN	Archivo PDF del artículo publicado o aceptado para publicación en revistas de las bases Scopus o ISI Web.
		Ranking de la revista Scopus o ISI Web, donde el artículo se encuentra publicado o aceptado para su publicación	Notificación de aceptación del artículo para ser publicado en la revista	DG.INVESTIGACIÓN	Documento que certifique la aceptación del artículo del docente para ser publicado en una revista Scimago o ISI Web. Puede ser un correo electrónico del editor de la revista.

		Promedio del número de docentes a TC de la IES durante el período 2010 - 2012	Calculada	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
25	**Libros revisados por pares**	Número de libros revisados por pares publicados en el período 2010 - 2012	Portada del libro	DG.INVESTIGACIÓN	Portada del libro donde conste el nombre del docente como autor o coautor
			Tapa y contratapa del libro	DG.INVESTIGACIÓN	Son las páginas en las cuales se encuentren registrados los datos de año de publicación, editorial, edición, ISBN, etc.
		Promedio de docentes TC de la IES en el período 2010 – 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
26	**Uso del seguimiento a graduados**		Proceso de seguimiento a graduados	DG.RI	Documento en el cual se establece el procedimiento que tiene la IES para el realizar el seguimiento a graduados.
			Reportes periódicos de los resultados del seguimiento a graduados	DG.RI	
			Plan de mejoras académicas	DG.RI	Documento de actualización de programas académicos, en el cual se pueda evidenciar que se han tomado en cuenta los resultados del seguimiento a graduados.
27	**Programas de vinculación**	Número de programas de vinculación con la colectividad de los años 2011 y 2012	Estados financieros 2011 y 2012	DG.AF	Información remitida al SENESCYT
			Documentación de cada proyecto del programa	DG.INVESTIGACIÓN	Información detallada de cada proyecto que forma parte del programa de vinculación con la colectividad.
			Ejecución presupuestaria de cada proyecto del programa	DG.INVESTIGACIÓN/DG.AF	Evidencia contable de la ejecución presupuestaria del programa de vinculación con la colectividad.

		Número de carreras que oferta la IES	Información suministrada al SENESCYT	DG.A/DG.MAD/POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
28	**Presupuesto de programas de vinculación**	Promedio del monto ejecutado en programas de vinculación con la colectividad en 2011 y 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.INVESTIGACIÓN/DG.AF	Variable calculada por el sistema
		Promedio del presupuesto ejecutado en 2011 y 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.AF	Variable calculada por el sistema
29	**Rendición anual de cuentas**		Informe de rendición anual de cuentas	DG.RI/SECRETARÍA GENERAL	Informe de rendición de cuentas del año 2011, donde el rector informa a la comunidad universitaria el grado de cumplimiento de cada una de las actividades del PEDI y POA. En caso de que éstos hayan tenido variaciones, los motivos por los que se procedió a reformularlos.
			Informe de Cumplimiento de la Planificación	U.EINSTITUCIONAL	Informe de la Unidad de Planificación de la IES sobre el cumplimiento de las actividades planificadas en el periodo de evaluación (2011). El informe debe contener la evaluación de los resultados de planificación, a través de indicadores claramente establecidos para el efecto.
			PEDI	UE.INSTITUCIONAL	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
			POA	UE.INSTITUCIONAL	Plan Operativo Anual
30	**Transparencia financiera**		Presupuesto del año 2012	DG.AF	Presupuesto detallado para el año 2012, elaborado en el año 2011, aprobado por la instancia competente.
			Estados financieros año 2012	DG.AF	Ya solicitada anteriormente
			Link presupuesto	DG.AF	En un documento PDF se debe enviar el *link* de la página web donde se encuentra publicado el presupuesto aprobado y ejecutado para el año 2012 y el *link* de la página web donde se encuentran publicadas las remuneraciones de todos los cargos existentes en la IES.
			Link remuneraciones	DG.AF	
31	**Ética y responsabilidad**		Estructura orgánica de la IES vigente al año 2012	DG.RRHH	Ya solicitada anteriormente
			Orgánico Funcional	DG.RRHH	Documento en el que se especifican las funciones de cada uno de los cargos de la IES, de acuerdo a la estructura orgánica de la institución.

			Código de ética o similares	DG.MISIONES UNIV/PROCURADURIA	Documento donde se establecen las políticas y la normativa institucional que regula el comportamiento de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, trabajadores), en un marco de ética y responsabilidad.
			Actas de nombramiento o designación	DG.MISIONES UNIV/PROCURADURIA	Actas de nombramiento o designación de los funcionarios de la unidad responsable de los procedimientos sobre ética y responsabilidad.
			Resoluciones de la unidad de ética	DG.MISIONES/PROCURADURIA	Actas o resoluciones de la unidad responsable de los procedimientos sobre ética y responsabilidad, donde se evidencie que se aplica la normativa.
32	**Calidad del gasto**	Presupuesto ejecutado en remuneraciones a empleados administrativos en el año 2012	Estados financieros año 2012	DG.AF	Información remitida al SENESCYT
		Presupuesto ejecutado en remuneraciones a docentes año 2012	Estados financieros año 2012	DG.AF	Información remitida al SENESCYT
33	**Información para evaluación**				Verificación interna del CEAACES.
34	**Régimen académico**		Régimen Académico	PROCURADURIA	El o los documentos que contienen la normativa aprobada para los procesos académicos, en la que se determinen obligaciones y responsabilidades, tanto de docentes como de estudiantes.
			Resoluciones de la aplicación de la normativa de Régimen Académico	PROCURADURÍA	Actas o resoluciones que evidencien la aplicación de la normativa de Régimen Académico por parte de la instancia competente de la IES.
35	**Acción afirmativa**		Políticas de acción afirmativa	PROCURADURÍA	Documento de políticas y normas orientadas a eliminar toda forma de discriminación de género, etnia, condición social, orientación sexual; y a garantizar la igualdad de oportunidades de los grupos humanos tradicionalmente discriminados.
			Evidencia de la aplicación de las políticas de acción afirmativa	PROCURADURÍA	Actas de concursos, designaciones de cargos y demás documentos que evidencien la aplicación de políticas de acción afirmativa.
36	**Espacio para estudiantes**	Total estudiantes presenciales	Información suministrada al SENESCYT	DG.A	Variable calculada por el sistema
		Total estudiantes semipresenciales	Calculada	N/APLICA	Variable calculada por el sistema

		Total estudiantes a distancia	Información suministrada al SENESCYT	DG.MAD	Variable calculada por el sistema
		Número de sitios de trabajo para estudiantes en bibliotecas	Observación	DGA/BIBLIOTECA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES. Se considera sitio de trabajo, al lugar en donde el estudiante puede desarrollar sus actividades de consulta, el cual debe contar con: a) una mesa (individual o compartida); b) una silla individual en buen estado; c) conexiones eléctricas; d) acceso a internet (alámbrico o inalámbrico).
37	**Libros**	Número de libros impresos, que dispone la biblioteca	Catálogo de títulos de libros en biblioteca, con el número de ejemplares por cada uno de ellos.	DGA/BIBLIOTECA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES. Se considera títulos de libros a todos aquellos que no son: revistas, documentos de trabajo, tesis, tesinas, volúmenes de obras, ejemplares del mismo libro, guías de enseñanza, cuadernos de docencia y otros similares. Catálogo de títulos de libros enumerado secuencialmente y ordenado de forma ascendente, debidamente legalizado (firmada por el administrador de la biblioteca del campus y en papel membretado).
		Total estudiantes presenciales	Calculada	DG.A	Variable calculada por el sistema
		Total estudiantes semipresenciales	Calculada	N/APLICA	Variable calculada por el sistema
		Total estudiantes a distancia	Calculada	DG.MAD	Variable calculada por el sistema
38	**Gestión de biblioteca**		Observación	DGA/BIBLIOTECA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES. Realizar el procedimiento completo para solicitar un libro cualquiera y verificar cómo funciona este registro; si es manual o informatizado. Si el registro es informatizado, solicitar un listado de los docentes y estudiantes que han usado la biblioteca el último viernes de la semana pasada, o cualquier otro reporte que indique que se almacena y se gestiona la información del movimiento bibliotecario de forma automática, a través de una aplicación informática.
39	**Consultas por usuario**	Número de ingresos a las bibliotecas virtuales en el año 2012	Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales	DG.A/BIBLIOTECA	Contratos o convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales donde se especifiquen las condiciones y el tiempo del contrato o convenio.
			Reporte de ingresos a bibliotecas virtuales	DG.A/BIBLIOTECA	Reporte de ingresos a las bibliotecas virtuales, certificados por los proveedores de las bibliotecas.

		Total de estudiantes del último año de pregrado en el año 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.A/DG.MAD	Variable calculada por el sistema
		Total de estudiantes de posgrado en el año 2012	Información suministrada al SENESCYT	POSTGRADOS	Variable calculada por el sistema
		Total de docentes de la IES año 2012	Información suministrada al SENESCYT		Variable calculada por el sistema
40	**Conectividad**	Total de ancho de banda de la IES (Kbps)	Contrato(s) del servicio de internet	UGTI	Documento(s) de la contratación del servicio de internet, en el cual se especifiquen las condiciones técnicas del mismo como el ancho de banda, el lugar físico dónde se instalará el servicio (edificio, facultad, etc.) y la vigencia del contrato.
		Total estudiantes presenciales 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.A	Variable calculada por el sistema
		Total empleados 2012	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
		Total docentes TC 2012	Calculada	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
41	**Innovación tecnológica**	Número de aplicaciones informáticas	Inventario de aplicaciones informáticas	UGTI	
			Características técnicas de cada aplicación	UGTI	Documento que contiene una descripción corta de las características técnicas de cada una de las aplicaciones informáticas de la IES que constan en el inventario respectivo. Se debe especificar la base de datos que manejan, la fecha de puesta en operación, cuál es el uso que se le da; es decir, para qué proceso se utiliza, y si es gestionada de forma centralizada o no.
			Observación	DG.MAD/VIRTUALIZACIÓN UGTI	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
42	**Cobertura a estudiantes**	Número de edificaciones con cobertura inalámbrica	Observación	UGTI	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
		Número de edificaciones de la IES	Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.

43	**Calidad de aulas**	Número de aulas que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza-aprendizaje	Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
		Total de aulas de la IES	Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
44	**Oficinas TC**	Número de docentes a tiempo completo de la IES	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
		Número de puestos de trabajo asignados a docentes a tiempo completo	Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
45	**Oficinas TM/TP**	Número de docentes a medio tiempo o tiempo parcial	Información suministrada al SENESCYT	DG.RRHH	Variable calculada por el sistema
		Número de puestos de trabajo para docentes a medio tiempo o tiempo parcial	Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.
46	**Espacios de bienestar**		Permisos sanitarios	INFRAESTRUCTURA/GERENCIA ADMINISTATIVA	Permisos sanitarios para el adecuado funcionamiento del bar/restaurante. Ministerio de Salud Pública, Patente Municipal
			Permisos del Cuerpo de Bomberos	INFRAESTRUCTURA/GERENCIA ADMINISTATIVA	Permiso de funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos para el funcionamiento de cada una de las instalaciones de la IES.
			Observación	INFRAESTRUCTURA	El evaluador verificará esta información en la visita a la IES.

V. 01-03-2013.HC

7. Bibliografía

CEAACES (2011). Modelo para la evaluación de instituciones de educación superior con fines de acreditación.

CEAACES (2013). Informe Técnico de las Extensiones de la Universidad Técnica Particular de Loja.

CONEA (2010). Mandato Constituyente No. 14. Evaluación del desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador.

Sylva, E. (2010). Ecuador: proceso constituyente y evaluación de desempeño institucional de la universidades. CONEA.

Universidad de Tolima (2010). Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional. Colombia.

Universidad Libre (2010). Modelo de autoevaluación y autorregulación con fines de mejoramiento y acreditación. Universidad Libre. Disponible en: Web: www.unilibre.edu.co

Universidad Industrial de Santander (2004). Autoevaluación institucional. Disponible en: www.uis.edu.co